

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO



Secretaría
de Educación
de Guanajuato

Diagnóstico Anual de Violencia Escolar
en el Estado de Guanajuato
ciclo escolar 2018-2019



INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las características e infraestructura de cada nivel educativo y subsistema, la función sustantiva y los servicios que la acompañan conforman el ambiente de aprendizaje que de manera general matizan cada plantel, con las repercusiones en su funcionalidad y convivencia; si bien es cierto que cada escuela por su ubicación y contexto socioeconómico responde a una realidad, no puede dejarse de lado la necesidad de contar con las áreas y personal técnico que por su función contribuyen a rasgos particulares de cada escuela.

La mediación curricular entre los programas oficiales y las características de cada escuela y grupo, precisa de una didáctica ajustada desde una socioformación que parte del conocimiento de las cualidades de las y los alumnos, para proponer estrategias que consideren la transversalidad de las unidades de aprendizaje, de tal manera que los proyectos que surgen en el aula involucren a otros agentes de la comunidad escolar, siendo la familia fundamental para fortalecer un ambiente sano en la comunidad escolar.

Hablar de comunidad escolar, significa integrar en una sinergia dinámica y flexible al personal de la institución educativa, así como a las y los educandos, con el acompañamiento insustituible de la familia particularmente de los miembros que cumplen o deben cumplir las funciones de padre, madre o tutor. Existen otros agentes externos que, de manera directa o indirecta, están presentes en la vida de las escuelas como son los proveedores de servicios (cooperativas y el comercio informal) y aunque parezcan ajenos al proceso, también están presentes dentro o fuera de los planteles, impactando en aspectos tan importantes como la dieta, sin dejar de lado otros productos que no siempre están controlados por su calidad y naturaleza.

Desde esta perspectiva, uno puede reflexionar sobre la gran complejidad de los diferentes agentes sociales y físicos que constituyen el ambiente escolar y su entorno en el que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se desarrollan; condición que precisa de la corresponsabilidad social.

El acceso a la educación como un derecho humano plasmado en las proclamas constitucionales, está debidamente institucionalizado a lo largo y ancho del país; los diferentes niveles educativos y subsistemas a cargo del Estado, aún bajo la propuesta de instituciones privadas, necesariamente deben estar alineados con una política educativa que responda a las expectativas de un proyecto de vida dentro de la escuela como institución formadora y socializadora del sujeto. Bajo esta premisa, corresponde al Estado en sus diferentes órdenes de gobierno, garantizar las condiciones no solamente para la instrucción y aprendizaje de los contenidos, sino también para la formación de valores de personas que comprometa un acompañamiento en relación a las características del establecimiento educativo y los rasgos culturales de su entorno.

En ese sentido, el enfoque constructivista de la educación pondera un ambiente en donde docentes y educandos aprenden juntos, las y los educandos son el centro del proceso y en ellos se focaliza la atención a partir de estrategias y acciones que favorecen el aprender a aprender; la correlación con el entorno de esos aprendizajes, es el reto y oportunidad de una política educativa, un sistema educativo, programas educativos y escuelas que atienden y comprenden la importancia de un ambiente sano para el pleno desarrollo psicoemocional en los distintos niveles.

Con estos argumentos, el liderazgo de quien se encuentra al frente de cada escuela, le precisa contar además de la formación profesional respectiva, con la vocación y un ejercicio de la profesión bajo principios deontológicos para llevar la dirección con una praxis, que le dará, además de una autoridad académica y administrativa, el carácter moral de preocuparse y ocuparse por el constructo del andamiaje para la gestión de un ambiente escolar libre de violencia.

Al hablar de la gestión de ese ambiente seguro para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje libre de violencia, nos referimos a que las cosas generalmente no ocurren de manera automática, las amenazas que significan riesgos potenciales, por ser de naturaleza social y física, precisan de atenderse concientizando y regulando los aspectos conductuales de las personas y procurando la capacidad instalada e infraestructuras dentro y fuera de los

planteles. En materia de un conflicto que llega a significar violencia escolar, la intervención oportuna por parte de las autoridades escolares es decisiva para su solución, sin soslayar que se debe hacer del conocimiento de la autoridad educativa superior inmediata; sobre todo en casos en que el hecho relacionado, el posible transgresor y la víctima, son competencia de otras autoridades.

También ocurre, y bastan los múltiples testimonios de docentes, así como de personal directivo de los diferentes niveles educativos, que manifiestan sentirse rebasados frente a la amenaza y actuación de agentes sociales, individuales u organizados en grupos, que transgreden y violentan a la comunidad. En muchos casos esos agentes estuvieron vinculados o lo están, con miembros de la propia comunidad escolar, ya sea en alianza o en conflicto, lo que provoca la integración de nuevos miembros, ya que "clientela" nunca les falta.

Es innegable que los últimos años ha escalado la violencia, no sólo a causa de la presencia y evolución de grupos criminales que diversifican y amplían sus campos de acción, sino también, a las nuevas formas en la comisión de delitos que implican la intervención de autoridades locales y federales por su propia naturaleza, en la forma y fondo.

Frente a esta realidad, no podemos pensar en estrategias y acciones, aún con guías y reglamentos de la mejor concepción y concurrencia, si no se aborda la problemática con un pensamiento sistémico, que integra a las diferentes partes del problema en un análisis profundo buscando soluciones de largo aliento. La corresponsabilidad social debe ser un hecho inaplazable para recuperar, y, en muchos planteles por vez primera, lograr un mejor ambiente escolar libre de violencia; es un asunto no sólo de autoridades, es preciso integrar la agenda necesaria acorde a las características de cada programa académico, comunidad escolar y plantel.

Debe reflexionarse sobre los alcances y acompañamiento que se le brinda tanto al personal académico y directivo, así como a la participación total y decidida de la familia y de las distintas instancias y dependencias en los niveles municipal, estatal y federal con una gran capacidad de gestión para obtener capacidad de respuesta de manera coordinada y eficiente.

El seguimiento y monitoreo de las acciones a partir de la transformación que se logre en la comunidad escolar será fundamental para valorar el costo beneficio de las acciones implementadas, y su análisis servirá para una toma de decisiones consensuada.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Conceptos

Hablar de violencia escolar involucra una serie de factores que no son exclusivos del entorno escolar o del propio sistema educativo, en opinión de Dávila (2017), el ámbito escolar es la convergencia de las relaciones entre las personas, cuyo desarrollo estructura las formas de convivencia entre ellos. El análisis de las situaciones de violencia entre iguales, compromete el conocimiento de los factores que inciden entre las relaciones de pares, entre docentes y educandos, el clima escolar y los factores en las prácticas cotidianas de la misma convivencia.

1.1.1 Diferencia entre conflicto y violencia

De acuerdo con Casamayor (1998) “un conflicto se produce cuando hay un enfrentamiento de los intereses o las necesidades de una persona con los de otra, o con los del grupo, o los de quien detenta la autoridad legítima”.

Por otra parte, en opinión de Trianes (2000) “la violencia es un comportamiento agresivo con la intención de causar daño físico, verbal o psicológico a otra persona, que es juzgado inadecuado socialmente, incluso penado por la ley”.

Siguiendo a Pérez y a Gutiérrez (2015) la concepción tradicional desde la perspectiva de control en el conflicto se asume en común la confrontación bélica no deseable y como sinónimo de violencia; se concibe como riña, una pelea o discusión que trastoca el ambiente y hay que corregir y sobre todo evitar; citando a Robbins, agregan: “en todos los niveles, el conflicto se considera negativo” (1987).

Desde la perspectiva del ámbito educativo, queda claro que la concepción negativa del conflicto incide en el ambiente escolar, afectando el proceso enseñanza-aprendizaje,

comprometiendo el desarrollo social y la vida cotidiana del entorno escolar; “el valor negativo que le confieren al conflicto, al ocultarlo, el negarle o el ausentarlo de toda la acción educativa muestra cada vez más la importancia de entenderlo y tratar de transformarlo” (Apple, 1986).

En otro sentido, la perspectiva interpretativa del conflicto se opone a una concepción mecanicista, de predicción y control del propio conflicto, por las interpretativas de comprensión, significado y acción (Carr y Kemmis, 1986). En ese orden de ideas, suponen que cada situación es propia e irrepetible y que ésta se encuentra condicionada por las interpretaciones particulares de cada miembro de la organización.

Bajo otra mirada, la perspectiva crítica, se concibe al conflicto como parte inherente de la naturaleza de las organizaciones además de ser un elemento sustancial en el cambio social: “el conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadas de nuestra existencia, como una causa y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social como el aire para la vida humana” (Galtung, 1981).

Reflexionando en el entorno educativo, nos cuestionamos de la naturaleza conflictiva de las escuelas, es decir, si la institución como reproductora de un orden social desde la política que emana del Estado, podría estar libre de conflictos o de manera más sensata, como dice Fernández (1992) “las escuelas son sedes de conflictos propios y de la sociedad en general”.

En cuanto a la violencia y su significación, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *“la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daño psicológico, problemas de desarrollo o la muerte”*.

Griffin Gross (2004), profundiza en la clasificación de los tipos de violencia manifestando las diversas afectaciones, así como las acciones correlacionadas que dan como resultado el perjuicio de minorías vulnerables.

- **La violencia directa manifiesta.** Comportamientos que implican una confrontación directa hacia otros con la intención de causar daño (empujar, pegar, amenazar, insultar, etc).

- **La violencia indirecta o relacional.** Actos dirigidos a provocar un daño en el círculo de amistades de otra persona o en su pertenencia a un grupo (exclusión social, rechazo social, difundir rumores, etc).
- **La violencia reactiva.** Hace referencia a comportamientos que suponen una respuesta defensiva ante alguna provocación. Esta agresión suele relacionarse con problemas de impulsividad y autocontrol y con la existencia de un sesgo en la interpretación de las relaciones sociales que se basa en la tendencia a realizar atribuciones hostiles al comportamiento de los demás.

Cottrell (2001), hace aportaciones en sentido amplio sobre el concepto de violencia y su clasificación, sumando tipos que hoy en día encontramos a modo generalizado, dentro y fuera del entorno escolar, es el caso de la violencia verbal que es aquella que busca denostar, insultar, gritar, negándose al dialogo y con la característica de escalar a otro tipo de violencia. La violencia financiera, otro tipo de conducta viciada, recae en acciones ilícitas como el robo de dinero o pertenencias, vender o destruir sin permiso las pertenencias de otros.

En el contexto escolar, la violencia dirigida a niñas, niños y jóvenes puede llegar a configurar la comisión de delitos inclusive, pasando por las conductas antisociales, violando los códigos morales, tales como el acoso escolar, el bullying, explotación sexual infantil, delitos cibernéticos, entre otros. Estrecha relación con este fenómeno tiene el enrarecimiento del contexto familiar, escolar y de la comunidad en general, convirtiéndolos en escenarios sociales que abonan y generan la violencia.

El abordar temas en torno a la violencia escolar, sus manifestaciones, consecuencias y la forma en la que ésta se relaciona con otros fenómenos y conductas de riesgo, se vuelve un factor necesario para instrumentar estrategias y acciones que garanticen el fortalecimiento de los ambientes de protección con el fin de procurar condiciones favorables para un sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

1.1.2 Manifestaciones de la violencia fuera del entorno escolar

En los últimos 15 años, México ha enfrentado una grave crisis en materia de seguridad, las organizaciones criminales con vínculos transnacionales y una amplia red de complicidad en todos los órdenes y niveles, ha creado gran incertidumbre en la vida cotidiana en distintas regiones del país. Guanajuato no es la excepción, por el contrario, el Bajío ha presentado incremento en los índices delictivos, principalmente en temas asociados al robo de hidrocarburos (huachicol), robos/asaltos, secuestro, acibillamiento y narcotráfico. Obviamente, estos ilícitos por su amplitud, tienen una presencia hacia el interior de las familias; es de esperarse la existencia de casos vinculados con las comunidades escolares de los planteles en municipios con alta presencia de hechos, asociados a los grupos incorporados a la comisión de delitos de alto impacto.

La administración federal y estatal, han implementado distintas acciones y ponen a prueba estrategias y operativos coordinados en los diferentes órdenes de gobierno, a través de las dependencias responsables de la seguridad; sin embargo, aún es poco tiempo para lograr contener y obtener un ambiente seguro para recobrar la convivencia armónica.

Este ambiente violento trasciende el entorno escolar, no sólo con la reproducción, sino a través de la imitación e idealización de "personajes" y estilos de vida que, claramente se encuentran fuera de la ley. Por ende, estos paradigmas implantados en los miembros más jóvenes de nuestras sociedades, han generado cambios conductuales con tendencia a involucrarse en situaciones de riesgo o convertirse en agentes disruptivos que trastocan desde el clima grupal al proceso de convivencia escolar.

1.1.3 Violencia escolar

La violencia escolar se entiende como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por los actores que conforman la comunidad escolar. Es decir, no se reduce a la cometida entre estudiantes, también involucra otros actores como madres y padres de familia, personal docente, directivo y administrativo.

La Secretaría de Educación Pública (2009), considera que los factores de riesgo en la violencia que se suscita en los salones de clases derivan de la falta de reglas y límites en la institución y de las relaciones poco afectivas entre compañeros, compañeras, docentes y personal directivo.

Las principales expresiones de violencia escolar se dan de forma verbal, física y psicológica, pero no se limita a ello, pues se observa también violencia sexual, cibernética, patrimonial, económica y social.

En México, son ya varios años, en que la violencia escolar se ha posicionado en un tema prioritario en el debate público y de la agenda gubernamental. Indicadores que miden los índices de violencia dentro de los planteles educativos se han disparado hasta alcanzar cifras alarmantes. Al ser éste, tema de interés nacional, el Estado ha optado por el análisis de la base originaria de este panorama enrarecido que ha dañado significativamente el tejido social.

La violencia focalizada al interior de las escuelas ha sido estudiada desde la base del problema, detectando diferentes variables que dan origen a estas conductas por parte de los estudiantes, Fernández (1999), sostiene la existencia de una doble influencia en el fenómeno de la violencia escolar:

- 1) Los factores exógenos, como son la sociedad, los medios de comunicación y el grupo familiar.
- 2) Los factores endógenos, como son las crisis de los valores en las personas, organización de los tiempos para la convivencia, las nuevas formas de comportamiento escolar entre estudiantes, la escasa atención de los estudiantes en los grupos y las asimetrías de los roles en los centros escolares.

Tanto las escuelas, como otras organizaciones, han mostrado ser partícipes de entornos conflictivos. Por ello, la réplica de conductas antisociales no resulta ser ajena a intramuros de las instituciones educativas; sin embargo, los planteles académicos no siempre resultan ser un reflejo de la realidad que se vive en la sociedad, dado los cambios de paradigmas en los

miembros más vulnerables de la comunidad, a menudo las instituciones se convierten en una “productora” de violencia (Conde, 2011).

Las escuelas hoy en día y con los cambios significativos de paradigmas, fungen como una caja de resonancia de la sociedad; las cuales replican conductas, creando un caldo de cultivo para la emergencia de actores que conciben lo público como un botín.

Al verse deteriorados los espacios de convivencia de las niñas, niños y jóvenes, la absorción de malas conductas se agiliza, y el proceso de enseñanza-aprendizaje se ve obstaculizado en múltiples ocasiones dentro y fuera del aula. Nos dice Savater (1997) que *“Cada vez que se menciona las grandes inquietudes de nuestro tiempo, el racismo, la intolerancia, la violencia, el abuso de drogas, etc. se llega a la misma conclusión: son temas que deben afrontarse desde la escuela”*.

1.1.4 Violencia sexual, por discriminación a discapacidad o trastorno y por cuestión de género en el entorno escolar

Resulta conveniente clarificar el concepto de discapacidad en el entorno escolar y el desarrollo social:

Según la Hoja informativa, UNICEF 2013, el término “niños con discapacidad” alude a niñas, niños y adolescentes de hasta 18 años de edad que tienen “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 1).

Los datos clave indican lo siguiente, entre otros aspectos:

- A una parte importante de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se les niega el acceso a servicios básicos como la educación y la atención de la salud.
- Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son desproporcionadamente vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso.
- Los obstáculos culturales, jurídicos e institucionales hacen que las niñas y jóvenes con

discapacidad sean víctimas de una doble discriminación, por su género y por su discapacidad.

- Con frecuencia se supone, incorrectamente, que niñas, niños con discapacidad son sexualmente inactivos, que tienen pocas probabilidades de consumir drogas o alcohol y que corren menor riesgo de sufrir abuso, violencia o violación que quienes no presentan discapacidad. (Niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Hoja informativa. UNICEF 2013).

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha alertado del contexto en el cual crecen las niñas y las adolescentes en la región, profundamente marcado por la violencia y la discriminación contra ellas, que se vincula con las condiciones de discriminación estructural hacia las mujeres y por los estereotipos de género presentes en todos los países del hemisferio. Asimismo, la CIDH recuerda que la *Convención de Belém do Pará*, establece que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la comunidad, en instituciones educativas, establecimientos de salud o en cualquier otro lugar (CIDH. Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección OEA, 2017).

En el ámbito nacional, la Ley General de México establece el derecho a la igualdad sustantiva en el que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a acceder al mismo tratamiento y oportunidad para el reconocimiento, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La Ley, también incluye el deber de las autoridades públicas de garantizar la igualdad sustantiva a través de varias acciones positivas, entre las que se destacan: la incorporación de la perspectiva de género en todas sus acciones, siempre buscando no usar lenguaje sexista en sus documentos oficiales; la implementación de acciones para eliminar las costumbres, tradiciones y prejuicios sexistas, los roles de género y los estereotipos o prácticas culturales que socavan la igualdad de género o promueven cualquier tipo de discriminación; y el desarrollo de campañas permanentes de sensibilización sobre los derechos de las niñas y adolescentes (Estados Unidos Mexicanos. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 4 de diciembre de 2014).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas define a la violencia sexual como “Todo

acto o tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción (imposición) por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo". La coacción no implica sólo el uso de la fuerza física, sino también la intimidación, la extorsión, las amenazas y la incapacidad física o mental para dar el consentimiento (Instituto Nacional de Psiquiatría. Ramón de la Fuente Muñiz. Dirección de Servicios Clínicos. "Proyecto Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010").

En el ámbito estatal, la violencia sexual ha acrecentado sus niveles y, por ende, las repercusiones no hicieron ausencia en el entorno escolar. Nos encontramos en una realidad donde el tejido social se ha desgarrado, las familias en muchos casos se han separado, y niñas, niños y jóvenes se han abandonado, siendo éstos los protagonistas de las cifras polutas, que ennegrecen el panorama nacional.

El siglo XX queda en la memoria, entre otras cosas, por tener las formas más cruentas de discriminación, y ahora en los albores del siglo XXI, la discriminación es considerada como una de las violaciones más flagrantes de los derechos humanos. La casualidad, no es participe en estos hechos, el amplio y complejo clima social que vivimos y la violencia que se agudiza cada día más, han abierto espacios para que la discriminación encuentre un sentido más elemental. No es más que el daño ejercido sobre las personas por parte de otros seres humanos.

Nos dice la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, *que "la prohibición de discriminar no es una prohibición abstracta, sino que está referida concretamente al goce de los derechos humanos; y que la prohibición de discriminar va más allá de las razones enunciadas, ya que tal como se establece en el texto, se prohíbe toda discriminación basada en cualquier otra condición social"*.

1.1.5 Normalización de la violencia

A lo largo del entendimiento conceptual de la violencia, en sus diferentes tipos y niveles, nos encontramos con un fenómeno de adaptación, por parte de los miembros de las sociedades,

que viven cotidiana o diariamente los trastornos conductuales en sus comunidades. Esta adaptación genera una modificación a los límites establecidos para la "aceptación" de los niveles de violencia, niveles que han incrementado el impacto generado por estas conductas.

La normalización de la violencia es un resultante del incremento a los índices delictivos, dicho aumento, hace alusión a la periodicidad con la que estos actos delictivos tienen lugar. Es un proceso cognitivo, que la gente asocia a lo cotidiano, lo regular, lo natural, lo "permisivo".

1.1.6 Actores

Para existir la violencia, debe haber actores que la protagonicen: víctima, agresor y víctima/agresor. Tradicionalmente en las investigaciones sobre el tema acoso escolar, los miembros de la comunidad se han clasificado como agresores, víctimas y espectadores; no obstante, hoy dicha clasificación ha quedado obsoleta debido a que son más los actores que participan en las conductas generadoras de violencia.

En la década de los 90's, se ofreció una tipología del alumno participante, señalando la existencia de tres papeles que realizan los estudiantes en situaciones donde el bullying es el principal motor conductual: acosadores, víctimas y espectadores. En cuanto a la víctima se encontraron dos tipos: la pura y la que respondía con agresión, hoy se sabe que esta última no sólo ejerce un papel transgresor de reacción, sino que también es un personaje que hostiga y a su vez es acosado.

Nuevos estudios revelan la subdivisión en los agentes participantes de las conductas violentas dentro de las instituciones educativas. Por una parte, se encuentran los que desempeñan el papel de víctima pura (estudiante que recibe conductas agresivas); los que hacen el rol del acosador (estudiantes que ejercen conductas agresivas hacia otros compañeros), el que hace el papel de espectador (estudiante cuyas acciones u omisión de acción, fortalecen la imagen y el comportamiento del agresor), por último encontramos el papel pasivo llamado el no involucrado (estudiante auto alejado de toda participación en las acciones violentas llevadas a cabo).

Olweus (2005), *“expresa que tanto las víctimas como los agresores, ocupan posiciones claves en el acoso escolar; sin embargo, hay otros estudiantes que ocupan un papel importante mediante diferentes actitudes y reacciones frente al acoso”*.

- Agresor (bully o bullies): estudiantes que comienzan la agresión.
- Seguidor o secuaz: quien participa activamente una vez que el agresor comienza a molestar a la víctima.
- Acosador pasivo: quien refuerza el comportamiento del agresor al aprobar su comportamiento.
- Seguidor pasivo: persona que no se involucra en el episodio de acoso, pero es un probable acosador.
- Testigo no implicado: observa lo que pasa y no se involucra.
- Posible defensor: persona que no aprueba el acoso escolar, cree que debería hacer algo para ayudar a la víctima y sin embargo no lo hace.
- Defensor de víctima: quien trata de ayudar a la víctima.
- Víctima: estudiante que es el blanco del comportamiento agresivo de otros.

1.1.7 Lugares de incidencia y de relación con la infraestructura

Sin lugar a duda el espacio donde se cometen los hechos de violencia representa una variable sumamente importante a considerar para el estudio del acoso escolar, estos lugares cuentan con características muy similares entre sí que favorecen el desarrollo de actividades y acciones violentas entre los miembros de la comunidad estudiantil.

La incidencia de actos de violencia escolar está directamente proporcionada a la supervisión con la que cuentan los lugares donde se llevan a cabo dichas situaciones; los lugares relacionados con estas actividades usualmente se encuentran desprovistos de personal que realice funciones de vigilancia y supervisión del alumnado.

La infraestructura escolar, por las características de la formación y desarrollo integral, requiere áreas de esparcimiento, deportivas, descansos, pasillos, sanitarios, entre otras tantas, que, por las mismas condiciones de éstas, es sumamente importante tener el control y supervisión de ellas, minimizando que los miembros de la comunidad estudiantil, y a su vez actores de la violencia escolar, lleven a cabo las conductas antisociales con repercusiones importantes para el entorno escolar.

Dada la suma de actores y lugares donde se protagoniza la violencia escolar, tenemos como consecuencia un desequilibrio en el clima de las instituciones, que repercute directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas conductas, aunado a estos lugares, son la representación y el resultado del decrecimiento académico obtenido por estudiantes en los diferentes niveles educativos.

En ese sentido, Prodócimo *et al.*, (2014) expresan:

En el contexto escolar el aula se presenta como el espacio en el que los alumnos permanecen durante más tiempo y, en general, se caracteriza por la presencia constante de un adulto o profesor. Otros ambientes –como el patio, la pista deportiva o el comedor– son frecuentados más ocasionalmente o por períodos de tiempo más cortos. No obstante, a pesar de esta característica, el patio de recreo ha sido señalado como el lugar donde más suceden los casos de violencia (Fante, 2005). Este lugar se justifica especialmente por ser un espacio en el que la supervisión es menor, donde se encuentran más alumnos que en las clases y con un número menor de adultos, e incluso, muchas veces, sin formación en el área de educación, son trabajadores de la escuela que supervisan el recreo (Prodócimo y Recco, 2008). Es un espacio en el que las y los estudiantes quedan libres, sin actividades dirigidas y con compañeros de diferentes edades, ya que el intervalo normalmente ocurre dentro de la rutina escolar conjuntamente para todos los cursos. Éste también es un espacio de disputa de poder (Mandarino, 2002) por la mejor ubicación, por los materiales disponibles o por la atención de los compañeros.

1.1.8 Deserción relacionada con la violencia escolar

La deserción escolar se define como la acción de abandonar las actividades escolares sin concluir el grado cursado (Secretaría de Educación Pública, SEP 2012), y se presenta en todos los niveles educativos y en diferentes contextos.

La deserción escolar ha tenido un incremento en los últimos años, esto debido a diversos factores: económicos, sociales, culturales y, en el caso que nos atañe, a la violencia escolar.

La violencia escolar es un fenómeno complejo con repercusiones varias que llegan y trastocan a todos los niveles económicos, sociales, culturales y geográficos del país.

Según el estudio sobre las Intervenciones para abatir el abandono escolar en la Educación Media Superior 2016, desarrollado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, el fenómeno de la deserción escolar en México es un tema de la mayor importancia para el sistema educativo en sus diferentes niveles, particularmente en nuestro país la eficiencia terminal se ubica en el 68%, lo que corresponde un 32% de alumnas y alumnos que abandonan los estudios por diferentes razones. Estas cifras mueven a la reflexión para analizar los motivos y causalidades de índole personal, económica y propiamente escolar.

Los datos recogidos en el Censo de Población 2000, detectan entre las principales causas de deserción de estudiantes en escuelas del nivel medio superior, el no querer o no gustar del estudio hasta en un 37.4% y abandono de la escuela por razones económicas en un 35.2%. Datos similares son obtenidos en la Encuesta Nacional de Juventud de 2005.

Siguiendo a Cuellar (2018), en *Abandono Escolar en la Educación Media Superior de México, políticas, actores y análisis de casos*, publicado por la Universidad de Guanajuato:

...el problema social del abandono escolar pone en jaque el desarrollo del individuo y restringe el progreso de la comunidad. A escala individual, distintos estudios reconocen que las posibilidades de colocarse en un empleo estable y digno disminuyen en los casos donde se abandonan los estudios, lo que genera como consecuencia tasas de

retorno más bajas, y propicia una mayor actividad en el mercado informal, lo que limita el acceso a prestaciones laborales como servicios de salud, de ahorro o de vivienda, e incrementa la participación en actividades ilegales, lo que en conjunto disminuye la expectativa de vida de los individuos y fortalece la permanencia de los ciclos de pobreza intergeneracional.

1.2 Los factores de la deserción escolar

- 1) Personales:** Baja motivación (Choque, 2009), no querer estudiar (Van Dijk, 2012), no aprobar cursos y embarazos no planeados (Ruíz-Ramírez, Ayala-Carrillo y Zapata, 2014a; Zúñiga, 2006);
- 2) Económicos:** Carencia de ingresos (Espinoza, Castillo, Loyola y González 2012; Ruíz-Ramírez et al., 2014a; Zúñiga, 2006);
- 3) Familiar:** Falta de apoyo, alcoholismo, desintegración (Valdez, Román, Cubillas, Moreno, 2008);
- 4) Docentes:** Mala relación con los alumnos (Zúñiga, 2006);
- 5) Género:** Estereotipos (Ruíz-Ramírez 2014); y
- 6) Bullying** (Ruíz-Ramírez et al., 2016).

Las consecuencias de la deserción escolar son diversas y graves, económicamente hablando, debido a que no se insertan en trabajos bien remunerados y sociales; además produce la pérdida de valores ya que las y los jóvenes son más propensos a consumir drogas y caer en la delincuencia.

Desde la protección civil, se entiende por riesgo a la exposición combinada de fenómenos o sucesos que den como resultado la vulnerabilidad de los elementos expuestos, siendo esto capaz de producir efectos perjudiciales en las personas o pérdida de bienes.

Desde el estudio de la naturaleza, parafraseando al Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno del Niño, el riesgo puede definirse como la combinación entre la probabilidad de que se produzca un evento con sus consecuencias negativas. Sus componentes son la amenaza y la vulnerabilidad. En ese sentido, la amenaza puede ser un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar incluso la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos o daños ambientales. En ese orden de ideas, la amenaza se determina en función de la intensidad y la frecuencia.

En cuando a la vulnerabilidad, se asume como características y circunstancias de la comunidad, sistema o bien que hace susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

Asociando ambos términos, el riesgo presenta la siguiente relación:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$$

Adicionalmente, la exposición relacionada como una posición de desventaja por ubicación o localización de un sujeto, objeto o sistema expuesto al riesgo, está íntimamente asociada a la susceptibilidad como característica o nivel de fragilidad del propio sujeto, objeto o sistema para enfrentar cierta amenaza con el consecuente impacto por su presencia repetida.

Sin embargo, la resiliencia surge como la capacidad de la comunidad, sistema o sociedad para resistirse a los efectos del daño hasta recuperarse y restablecer su condición original.

En forma análoga, en materia de riesgos relacionados con la violencia escolar, existen diferentes factores que significan riesgos de naturaleza social y física; situaciones que afectan al aprendizaje y por ende al desempeño académico de educandos.

Está documentada la estrecha relación de la deserción escolar con el bullying, en particular, en sus diferentes formas; diversos estudios al respecto revelan el abandono de las actividades escolares por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que, siendo víctimas de violencia dentro de los planteles o su entorno, se ven precisados a dejar los estudios por no contar con

las medidas de prevención, atención y canalización de casos que los dejan en un carácter de indefensión.

Frente a esta realidad resulta conveniente abordar el fenómeno del abandono escolar como un serio problema social y educativo, al mismo tiempo que impacta de manera significativa los proyectos educativos y de vida de las y los alumnos violentados; sin soslayar que en algunos casos las medidas disciplinarias repercuten en los victimarios, sobre todo cuando los casos cobran impacto por los hechos o el manejo mediático que cada vez es más generalizado.

Siguiendo a Ruíz-Ramírez, R.; García-Cué, J. L.; Ruíz, F. y Ruíz, A. (2018); se recupera los siguientes argumentos en torno a las manifestaciones del bullying:

“1) Física, considerada por Voors (2005) como el principal tipo de agresión; implica dar patadas, puñetazos, jalones de cabello y golpear con objetos (Cerezo, 2006; Mendoza, 2012; Román y Murillo, 2011); 2) Verbal, sobresale humillar, poner apodos, burlarse e insultar (Del Tronco, 2013; Mendoza, 2012); 3) Psicológica, acciones que dañan la autoestima, fomentan miedo, obligando a hacer algo que no se quiere (Del Tronco, 2013; Mendoza, 2012); 4) Social, se excluye al estudiante de un grupo (Olweus, 2005; Voors, 2005), y 5) Género, por su condición de mujer son víctimas (Mingo, 2010; Ruíz-Ramírez y Ayala-Carrillo, 2016)”.

“Ruíz-Ramírez et al. (2014b) se enfocan en el contexto rural y explican que el bullying conlleva la deserción escolar por factores como: la víctima no tiene la opción de cambiar de escuela, porque no hay otra escuela o las que hay están lejos, lo que amerita pagar transporte o caminar horas por senderos peligrosos” (p, 39).

En este sentido, resulta de la mayor importancia visualizar el problema de la violencia escolar en atención a las relaciones sociales que ocurren al interior de los establecimientos educativos y sus contextos; ponderando la referencia institucional que a nivel normativo y operativo puede y debe prevenir y atender. Es innegable la estrecha relación entre la violencia del entorno, como factor que incide en la deserción o abandono escolar; imitación, intimidación e invitación son

prácticas recurrentes para el sometimiento y reclutamiento de adolescentes y jóvenes en grupos beligerantes dentro y fuera de los planteles.

En escuelas secundarias y de nivel medio superior se observa con gran frecuencia a ex educandos que desertaron del ambiente escolar, rondar en las inmediaciones de los planteles, ya como parte de grupos antisociales, con una necesidad de empoderamiento en una escala violenta que llega a trastocar el clima de convivencia escolar.

En estas condiciones los riesgos de incorporación de alumnas y alumnos a diferentes actividades con una tendencia de malas prácticas, es muy significativo y razón potencial de deserción escolar. Debemos tomar en cuenta que los agentes transgresores de la norma y la convivencia son o han sido parte de la propia comunidad, siempre habrá hilos conductores de comunicación y convocatoria condicionada.

Recuperando la opinión de, Del Tronco y Madrigal (2013), para distinguir a un alumno “modal” o más frecuente, distinguimos al *estudiante seguro*, al *estudiante típico* del *estudiante vulnerable*; con las siguientes características:

Factores explicativos de riesgo	Perfil más seguro	Estudiante típico	Perfil más vulnerable
Relación con tu Padre	Muy cercana	Muy cercana	Distante
Celular	Sí, un Smartphone	Sí, uno normal	No tengo celular
Tu escuela es...	Nada violenta	Poco violenta	Violenta
Le contarías un problema a tu maestro(a)	Sí se lo contaría	No se lo contaría	No se lo contaría

La aplicación de las normas es más bien...	Democrática	Jerárquica	Autoritaria
Has participado en alguna banda o pandilla	Nunca	Nunca	Frecuentemente
Me amenazó un compañero(a)	Nunca	Nunca	Frecuentemente

Fuente: Del Tronco, J. y Madrigal, A. (2013).

1.2.1 Factores de Riesgos Culturales

Siguiendo a Gutiérrez (2013), se destacan dos razones con relación al conflicto y la violencia, desde la perspectiva cultural:

“La primera es de carácter epistemológico. El conflicto, en sus relaciones con la violencia, aparece para el pensamiento occidental como la ruptura de la armonía, como lo excepcional que interrumpe el orden, como su elemento o directivo (cosmos y orden *versus* caos en nuestras más persistentes mitologías). El conflicto adquiere un estatus de singularidad que lo hace, lo convierte, en un hito, en una marca sobre el *continuum* indefinido de la historia”. El conflicto es “el acontecimiento” por antonomasia y son los acontecimientos los que permiten periodizar el transcurso temporal, y, por lo tanto, medir el tiempo.

Esta perspectiva *ayer y hoy* es muy recurrente y cada vez más significativa en la opinión pública, a partir del carácter temporal y espacial que se da al fenómeno por la fijación en el espacio simbólico de la percepción de gobernabilidad y gobernanza; es recurrente el manejo de las estadísticas en periodos de mandato a nivel nacional, estatal y municipal con los aseguenes de interpretación desde un supuesto cultural.

El propio Gutiérrez agrega:

“Nuestra obsesión por la medida lineal del tiempo se traslada a nuestra obsesión por el conflicto, en lo que se traduce. Los conflictos miden el tiempo de una forma particular, estableciendo los *antes* y *los después*”.

La segunda razón está relacionada con la sociedad de la información, pero bajo la influencia de los medios de la comunicación y las diversas plataformas:

“De manera circunstancial, esta razón se vincula a un carácter mediático. El conflicto reúne las características de espectacularidad y de emotividad que la industria mediática necesita para la atracción de sus clientelas. Cuanta más espectacularidad y más emotividad, más parece que el conflicto es importante, esto es, más parece que posee un carácter significativo. La seducción se logra mediante teatralidad y emoción; el conflicto parece asegurar siempre ambas cosas”.

En términos de los rasgos identitarios que conforman la cultura de las comunidades, no se está libre de riesgos de intromisión de significaciones, producto de la imposición o aprovechamiento de las circunstancias desfavorables relacionadas con la pobreza y la falta de oportunidades; en ese orden de ideas, la reproducción que idealiza “lograr” riqueza, no producto del esfuerzo de un trabajo legal, se manipula como un “derecho” que se presenta y justifica como una alternativa que simplemente se asume o se toma. Por ejemplo, hoy en día es recurrente que, en el siniestro por accidentes carreteros de transporte de carga federal en prácticamente cualquier localidad, los lugareños y personas en tránsito, sustraen en franca rapiña los materiales o mercancías que quedan expuestos.

Otro ejemplo es el atraco a almacenes o tiendas de conveniencia como respuesta de una comunidad “enardecida” que se siente agraviada por alguna acción coercitiva del gobierno encaminada a la implantación del orden o alguna otra medida que se considere impopular. Desde luego, las preferencias de esos robos impunes son las pantallas de gran formato, diversos electrodomésticos, bebidas alcohólicas y cigarrillos, sin dejar de lado computadoras, tabletas y celulares.

En sentido ascendente a esa escala de robos y violencia se desarrolla la sustracción de hidrocarburos, refinados y gas. El huachicol encuentra seguidores bajo el argumento de que "el petróleo es de todos los mexicanos", con supuestos de esta naturaleza, las personas indistintamente de edad y sexo incurrir y hay que decirlo se exponen, a un alto riesgo de sufrir accidentes, que pueden ser lo más peligroso frente a la mínima posibilidad de enfrentar sanción alguna por esos actos.

También ocurre la protección de comunidades que se vuelcan a encubrir y a entorpecer la acción del ejercicio de persecución del delito por autoridades de los tres órdenes de gobierno, ofreciendo "barreras humanas", muchas veces conformadas por menores y mujeres o hasta ancianos, con la certeza, que los cuerpos del orden público no procederán ni atentarán contra ellos con el uso de la fuerza.

Desde luego, existe una gran gama de prácticas y hábitos culturales que desde una mirada etnográfica representan violación a derechos elementales y acciones de violencia; en ese sentido la explotación infantil, matrimonios forzados, compraventa de mujeres, entre otras, son situaciones que no son fáciles de mediar y mucho menos erradicar.

Por la interpretación de usos y costumbres en muchos municipios, la autoridad que se supone emana de los consejos desde la óptica de pueblos originarios y costumbres indígenas, no aceptan bandos que les representan una afrenta a una tradición de autogobierno. Esto también pone en riesgo a hombres y mujeres que acceden a cargos por procesos vinculados con las formas políticas en la conformación de los gobiernos y la titularidad de los programas que necesariamente deben de operar en las diferentes localidades, incluso las remotas y aisladas.

Bajo el control de prácticas transgresoras de la condición humana, grupos fundamentalistas violan los derechos y garantías más elementales, imponiendo supuestos de códigos no escritos con una gran carga de sometimiento hacia las comunidades. Muchos productores y comerciantes se ven sujetos a malas prácticas de extorsión por parte de grupos criminales, o que desde las propias localidades se infieren como grupos de protección. Este hecho que

ocurre desde hace varios años, lamentablemente se entrelaza en la vida cotidiana, como actividades socioculturales y económicas muy arraigadas.

1.2.2 Factores de riesgos sociales

El estudio de agresión y violencia en la escuela como factor de riesgo del aprendizaje escolar desde la opinión de Cid, Díaz, y otros (2008), alude a un problema creciente en niñas, niños y adolescentes hasta llegar a problemas en el aprendizaje y el abandono escolar, incidiendo en ello diversos contextos culturales y sociales. Diversos estudios señalan que los eventos de agresión y/o violencia en el entorno escolar son la causa de daños físicos y emocionales, estrés, desmotivación, ausentismo e incluso efectos negativos en el rendimiento escolar por estrés postraumático en los afectados según Gumpel y Meadan 2000; Verlinde, Hersen y Thomas 2000; Henao, 2005.

Es claro que el clima escolar es un factor directo en el aprendizaje y está supeditado a la no-violencia, ausencia de perturbaciones para el estudio y amistad (Ascorra, Arias y Graff, 2003).

Desde la perspectiva de Oteros (2006), una conducta agresiva vista como socialmente inaceptable daña física o psicológicamente a otra persona, las acciones agresivas como conductas, a estados de ánimo provocados por impulsos, pensamientos e intenciones de agresión como producto de una estimulación del ambiente. Bajo esa perspectiva un educando es agresivo por factores personales, de su familia y del propio ambiente escolar.

Con el enfoque de la influencia social-ambiental cobra relevancia la pobreza, la violencia que rodean a educandos y el acceso cada vez más generalizado de artefactos vinculados con las violencias como pueden ser las armas.

En cuanto a la familia y la exposición de riesgos de violencia vinculados al entorno escolar, el abuso parental de sustancias, la paternidad o maternidad inefectiva, los conflictos maritales, padres antisociales y el abuso a niñas, niños y adolescentes incluyendo la negligencia, son aspectos recurrentes que no necesariamente refieren una posición económica específica; estas circunstancias se asocian en diferentes estratos.

1.2.3 Factores de riesgos económicos

La economía al ser una variable volátil tiende a la inestabilidad. Por lo tanto, existen riesgos que pudiesen perjudicar los puntos de equilibrio que representan la estabilidad de una sociedad o país. Estos factores de riesgo hacen referencia a la incertidumbre producida por los rendimientos que generan las inversiones, los cambios producidos en la situación económica de un sector en particular, son los principales causantes de dicha incertidumbre y por lo tanto de los factores de riesgo.

El riesgo económico es una consecuencia directa de las decisiones de inversión. De manera que la estructura de los activos de las empresas es responsable del nivel y de la variabilidad de los beneficios de explotación.

La variabilidad con la que se pueden presentar los factores de riesgo, hace de estos temas importantes en la economía mundial, debido a los alcances tanto positivos como negativos que estos pudiesen tener. Dado las múltiples formas de modelos económicos las posibilidades de generar nuevos riesgos están presentes en cada una de las decisiones que se toman, es por eso que se deben tener en cuenta, recurriendo a la teoría comprobada, los tipos de riesgo económico conocidos para cada uno de los modelos establecidos.

- I. **Riesgo económico de crédito:** Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de obligaciones contractuales de pago.
- II. **Riesgo económico de mercado:** Este concepto hace alusión a la posibilidad de perder activos financieros, que forman parte de las monedas de cambio para la negociación en el momento de la inversión.
- III. **Riesgo económico de liquidez:** La posibilidad de sufrir pérdidas está latente debido a la dificultad total o parcial de la cantidad de compra ventas realizadas, tomando en cuenta la dificultad con la que éstas tuvieron lugar, todo esto sin sufrir cambios sensibles en los precios de producción, distribución, almacenaje, recursos humanos, etc.

-
- IV. Riesgo económico de interés:** En los movimientos adversos o no calculados, pudiesen existir desventajas y éstas, se pueden materializar en pérdidas de valor de mercado de activos financieros sensibles al tipo de interés.
- V. Riesgo económico operativo:** la transición financiera debe ser registrada, almacenada y contabilizada en un soporte documental preciso, con normas y procedimientos de administración y control.
- VI. Riesgo económico de modelo:** Todos los modelos son, en esencia, una simplificación de la realidad el mejor modelo es el "menos malo", pero nunca es el "bueno".
- VII. Riesgo económico legal:** Hace referencia a todos los problemas que pueden ir en contra de la legalidad, ya sea por equivocaciones en el proceso administrativo, de seguimiento, desconocimiento de la norma o simplemente una mala interpretación de la misma.

El fenómeno de la violencia escolar tiene un carácter multifactorial en el que inciden diferentes aspectos incluso ajenos al propio sistema educativo pero que repercuten seriamente en él, en ese sentido, los riesgos económicos tienen un gran significado asociado no sólo a las posibilidades que le brinda la extracción socioeconómica al sujeto en condición de alumno; esto compromete también su entorno vinculado a la infraestructura y otorgamiento de servicios que conforman el ambiente de vulnerabilidad por carencias y rezagos que se suman. En este orden de ideas, de acuerdo con Noñoro, señala factores característicos del contexto social que inciden en los problemas de violencia juvenil, concretamente en zonas de pobreza, manifestándose agresiones y conductas violentas tendientes a ser más habituales en menores que residen en viviendas con dificultades o declaradas inhabilitadas (Noñoro et al, 2002).

En ese mismo sentido, se considera a factores contextuales que intervienen en la aparición de conflictos escolares, como la pertenencia a entornos característicos por su deterioro físico, con escaso apoyo institucional, donde coexisten bandas que promueven el vandalismo, la circulación de armas de fuego y drogas, además de factores sociales como la cultura, el extremismo político y social, el racismo y la xenofobia, así como la búsqueda del placer a través del alcohol y las drogas (García, 2008).

Otro aspecto relacionado como factor económico, se encuentra en el fenómeno de niñas, niños y adolescentes migrantes de origen y retorno; característica de la entidad que precisa atención frente a casos repatriados que necesariamente se incorporan al sistema educativo. Cabe hacer mención que el grupo consultor detectó varios casos en el trabajo de campo.

Según reporta el Instituto Interamericano de Derechos Humanos:

...el fenómeno de la migración mexicana repatriada (deportada) desde Estados Unidos impacta a niñas, niños y adolescentes en al menos dos escenarios definidos. Uno, la repatriación de quienes habiendo nacido en México se encontraban en situación migratoria irregular en Estados Unidos; el otro, el de la infancia con nacionalidad estadounidense pero que acompaña el proceso de deportación de su padre, madre o ambos.

1.2.4 Factores de riesgos individuales

Los riesgos individuales para la violencia escolar desde la visión de Verlinde, Hersen y Thomas (2000), se acercan a la condición médica y física, a un temperamento difícil, a la impulsividad e hiperactividad, a condiciones psíquicas, a historia de agresiones, a abuso de sustancias, e incluso a actitudes y creencias.

Es claro también que la edad biológica presenta una tendencia liberadora por parte de los menores, en concordancia con Papalia, Wendkos y Duskin 2005, en los primeros años hasta los siete los niños obedecen las reglas que se imponen bajo un aprendizaje sujeto a lo correcto o castigo; conforme se avanza en edad se desarrollan un carácter racional y moral cuestionándose su naturaleza y observancia de las reglas.

Con frecuencia en la familia se asumen que conductas agresivas son propias del desarrollo y la edad de niñas, niños o adolescentes, perdiéndose de vista lo violento de los juegos sin reflexionar cómo influyen a corto o largo tiempo. En ese orden de ideas resulta conveniente la consulta de estudios que relacionan el carácter irritable y el autocontrol en problemas de conducta antisocial.

1.2.4.1 ADICCIONES

La dependencia de una sustancia, o síndrome de dependencia, es el término técnico que actualmente se emplea para el concepto de “adicción”. En el núcleo de este concepto está la noción de que se disminuye o incluso se pierde el control y la voluntad que tiene el usuario sobre el uso de la droga. El usuario ya no opta por consumirla simplemente por los beneficios aparentes; el uso se ha hecho habitual, y las ansias de volverla a usar significan que el usuario siente que el hábito ya no está bajo su control. Por consiguiente, la dependencia del usuario es la causa del uso ulterior, a pesar de las consecuencias adversas que pudieron haber impedido seguir utilizando las sustancias a otros que no son dependientes (OMS, 2014).

Los trastornos relacionados con sustancias engloban 10 clases diferentes de drogas: el alcohol, la cafeína, el cannabis, los alucinógenos (con categorías independientes para la fenciclidina [o las arilciclohexilamina con acción similar], y otros alucinógenos), los inhalantes, los opiáceos, los sedantes, hipnóticos y ansiolíticos, los estimulantes (sustancias tipo anfetaminas, cocaína y otros estimulantes), el tabaco y otras sustancias (sustancias desconocidas). Estas 10 clases no son completamente diferentes. Todas las drogas que se consumen en exceso producen una activación directa general del sistema de recompensa cerebral, que está implicado en el refuerzo comportamental y en la producción de recuerdos. Esta activación del sistema de recompensa es tan intensa que incluso se descuidan las actividades normales. En vez de obtener dicha estimulación a través de comportamientos adaptativos, las drogas de abuso activan directamente las vías de recompensa. Los mecanismos farmacológicos por los que cada clase de droga producen la recompensa son diferentes, aunque generalmente las drogas activan el sistema producen sentimientos de placer, denominados frecuentemente “subidón”. Asimismo, los individuos con altos niveles de autocontrol, que reflejan disfunciones en los mecanismos de inhibición cerebral, están más predisuestos a desarrollar trastornos por consumo de sustancias, lo que sugiere que, en algunas personas, se puede evidenciar las raíces de estos trastornos a través de

comportamientos que se instauran con bastante anterioridad al propio consumo de la sustancia (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

1.2.4.2 EMBARAZO ADOLESCENTE

El embarazo como problema público ha alcanzado niveles jamás vistos en México, datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señalan a México como el país con mayor número de embarazos entre adolescentes de las naciones pertenecientes al organismo. Haciendo de éste una problemática significativa con la cual los diferentes niveles de gobierno, así como las sociedades particularmente hablando de las familias, deben iniciar acciones para contrarrestar el incremento en esta estadística.

Es común, en el opinar colectivo, que se denomine el embarazo a temprana edad como una problemática con múltiples implicaciones, tanto para las madres, así como para los padres adolescentes. Sin embargo, en muchos de los casos las implicaciones de este fenómeno son imperceptibles a primera vista, principalmente si hablamos de mujeres y varones jóvenes.

A decir del gobierno federal, el embarazo en adolescentes es considerado un problema de salud pública, debido a que afecta negativamente en la salud de las mujeres jóvenes y en la de sus hijos e hijas. El embarazo a temprana edad no sólo representa un riesgo en la integridad física de las jóvenes que pasan por esta situación, sino que también merma las oportunidades de desarrollo personal que las y los jóvenes pudiesen alcanzar.

Al existir implicaciones, tanto a modo personal como social el embarazo en adolescentes con frecuencia representa eventos no planeados o deseados. En caso de ser planeados, en muchas ocasiones existen limitaciones para cubrir los menesteres que el embarazo requiere, así como los que un recién nacido necesita durante los primeros años de vida.

Culturalmente, en México y Latinoamérica el embarazo es visto o se percibe como una forma común en las mujeres ante la falta de alternativas de inclusión y oportunidades de desarrollo dentro de la sociedad. En este orden de ideas, el embarazo a temprana edad en muchas ocasiones genera matrimonios prematuros en los que la pareja puede o no estar de acuerdo en la toma de esta decisión.

En el mismo orden de ideas el aumento en el índice de divorcios de parejas se relaciona con la falta de planeación, madurez, estabilidad mental, económica, apoyo familiar, falta de trabajo y de oportunidades.

Temas sensibles, que son provocados por los embarazos entre adolescentes, son el aborto y la muerte materno-infantil debido al problema de salud que conlleva la implicación de estos embarazos; esta vinculación existente entre los embarazos de jóvenes y los abortos va en aumento por efecto dominó de la toma de malas decisiones por falta de un entendimiento previo sobre el tema y todas sus consecuencias.

Los embarazos de mujeres adolescentes están relacionados directamente al ofrecimiento de trabajo a menores de edad en condiciones de explotación. Debido a las necesidades imperiosas con las que cuentan estos menores se ven forzados a inmiscuirse en trabajos mal remunerados e incluso ilícitos.

En temas de educación y desarrollo académico los embarazos entre menores representan una problemática significativa que repercute directamente en la deserción escolar. Los embarazos no planeados, representan un cambio en las vidas de las y los jóvenes, que muchos de ellos, siguen en el proceso de maduración y entendimiento de la vida.

1.2.4.3 CONDUCTAS SUICIDAS

La violencia entre pares (bullying), es un problema social que se ejerce mayoritariamente en centros educativos, donde un alumno que posee mayor fuerza, se impone ante otro más débil. Pero esto no queda aislado al centro educativo, sino que involucra a la familia y entorno social de los implicados, debido a que tanto la familia del acosado como del acosador deben enfrentar las consecuencias, que en muchos casos son extremas al punto de generar no sólo daño psicológico, sino además físico y hasta puede culminar en la muerte, intentos de autoeliminación o suicidio propiamente dicho (Baeza-Herrera, Vidrio-Patrón, Martínez Leo, & Godoy-Esquivel, 2010).

Las afectaciones que puede tener un individuo abusado por parte de sus compañeros de escuela llegan a poner en riesgo su salud mental y física; siendo el suicidio una consecuencia grave para los actores acosados.

Es pertinente aclarar que, tanto para la víctima como para el agresor, el haber formado parte de una situación de bullying puede generar en ellos una mayor tendencia a la depresión (Salmon, James & Smith, 1998).

Las consecuencias del hostigamiento entre la comunidad estudiantil pueden ser extensas, e inclusive llegar hasta situaciones extremas como el homicidio y el suicidio. El estrés, la baja autoestima y la vulnerabilidad, entre otros, pueden generarle un daño que en muchos casos puede inducir a intentos de autoeliminación y finalmente al suicidio.

Los pensamientos suicidas originados a causa de la mitigación de la autoestima son desafortunadamente, comunes dentro de las instituciones educativas. Estos menores, quienes han sufrido en carne propia el acoso escolar, pueden presentar cuadros depresivos, ansiosos, entre otros trastornos que afectan su desarrollo personal.

La depresión generada a causa del acoso en las comunidades vulnerables dentro de las escuelas los mantiene inmersos en una profunda tristeza, aislamiento social, negación al goce y disfrute de la vida en general. Es en este punto donde la ideación suicida ronda los pensamientos de estas personas vulneradas o violentadas.

El suicidio es una de las principales causas de muerte en adolescentes y guarda una estrecha relación entre el acoso escolar y la terminación de la vida por parte de los actores acosados.

El fenómeno del suicidio es multicausal y desafortunadamente hoy en día, se puede encontrar en lo cotidiano, al ser un hecho irreversible y causante de daños irreparables en los familiares de las víctimas, se busca entender el complejo ambiente que debe generar la toma final de esta decisión.

“En los adolescentes, muchas veces no se encuentra aún interiorizada la noción de muerte como algo irreversible. Es así como la intención de quitarse la vida aparece como opción para terminar con situaciones de sufrimiento y tensión que lo atormentan y se vuelven insoportables”, Monron (1977).

1.3 Concepto de prevención

Bower (1969) considera la prevención como cualquier tipo de intervención psicológica y social que promueve o realza el funcionamiento emocional o reduce la incidencia y prevalencia del mal en la población en general. Por otra parte, Goldstone (1977) dice que la prevención constituye un conjunto de actividades dirigidas específicamente a identificar los grupos vulnerables de alto riesgo y para los que pueden emprenderse medidas con el objetivo de evitar el comienzo de problema.

Sin embargo, el concepto de prevención, con el pasar del tiempo ha adquirido nuevas connotaciones e implicaciones más amplias; al modificarse las sociedades los factores de riesgo que pueden representar un peligro para las personas han aumentado y cambiado, generando que los resultados tengan un mayor impacto y consecuencias más graves. En este sentido la prevención ha evolucionado para contrarrestar los efectos de los nuevos riesgos.

Lofauist (1983) argumenta que la prevención es un proceso activo y asertivo de crear condiciones o atributos personales que promueven el bienestar de las personas.

Presenta los siguientes aspectos como característicos de la prevención primaria:

Activos de la Prevención.

Objetivo General:

- Reducir la incidencia del problema de salud.

Objetivos Específicos:

- Promover el sano crecimiento de los individuos.
- Incrementar la comprensión comunitaria de la salud mental y el conocimiento de recursos.
- Incidir sobre las prácticas organizacionales.
- Influenciar las políticas sociales.
- Favorecer las coaliciones ínter organizacionales.
- Ampliar el papel de los encargados de la salud.
- Otros Aspectos:
 - Esencialmente encaminada a personas sanas.
 - Dirigida a grupos, organizaciones y comunidades.
 - Emplea tecnología diversa.
 - Es internacional.

Caplan (1989) establece la diferencia en tres tipos de prevención: primaria, secundaria y terciaria:

- a) La prevención primaria:** es un concepto comunitario, que implica contrarrestar las circunstancias perniciosas antes de que tengan la ocasión de producir enfermedad.
- b) La prevención secundaria:** es aquella que tiene como objetivo la reducción de la enfermedad, haciendo descender la proporción de los casos declarados y nuevos a través del diagnóstico precoz y el tratamiento efectivo.
- c) La prevención terciaria:** es la que pretende reducir en la comunidad la proporción del funcionamiento defectuoso debido a enfermedades, por medio de la rehabilitación, para devolver al individuo su capacidad productiva.

1.3.1 Prevención de la violencia escolar

Para prevenir la violencia escolar conviene tener en cuenta que las condiciones de riesgo y de protección que sobre ella influyen son múltiples y complejas. Es conveniente analizar esta problemática desde una perspectiva social, psicológica, económica y evolutiva. Así como la importancia del estudio de este fenómeno desde los diferentes niveles a los que tiene acceso la violencia escolar.

En concordancia con Rodicio e Iglesias (2011), se destaca:

Para que la prevención del acoso escolar sea efectiva ha de implicar a la comunidad educativa en general, profesorado, familias, alumnado y personal no docente. Las estrategias dentro del marco escolar son: generales, en forma de campañas de sensibilización; curriculares (Proyecto Educativo de Centro y Proyectos Curriculares con objetivos, contenidos y actividades específicas de prevención; Plan de Convivencia; Plan de Acción Tutorial del Centro); organizativas con normativas explícitas contra la violencia, medios de denuncia, protección y supervisión de las partes más conflictivas del centro; relaciones interpersonales y clima de centro con diagnóstico del mismo; estrategias adecuadas para el aula y el grupo de educandos, con programas de convivencia y prevención de la violencia escolar; prevención del acoso escolar dentro del currículo, tratando estos aspectos como contenidos escolares. Otras estrategias podrían ser la mediación, el counselling, etc.

Las mismas autoras enfatizan que: "la prevención de la violencia escolar precisa de la creación de entornos vitales de calidad tanto en el contexto familiar como educativo, permeables a los valores democráticos de tolerancia y respeto intercultural y dúctiles a la implementación de dinámicas de resolución no violenta de los conflictos interpersonales" (Rodicio e Iglesias, 2011: 157).

1.4 Análisis normativo

En el amplio ejercicio de cuidar y garantizar el bienestar de todas las niñas, niños y adolescentes en México, el Derecho Positivo Mexicano, contempla la normatividad pertinente

que regula las acciones conductuales dentro y fuera de las instituciones académicas a lo largo y ancho del país.

El Estado, al reconocer el derecho a la educación y con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se compromete a desarrollar un ambiente educativo armonioso, buscando en todo momento: enriquecer las facultades del ser humano, respetar los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad.

En la fracción II, inciso C, del mencionado artículo, señala: “Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.

En reiteración al párrafo anterior, se expide desde el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, cuya motivación es “garantizar el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República”.

En ámbitos internacionales, organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hacen lo propio para garantizar los derechos universales e inalienables de todos los menores. En este punto la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que “Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación”. “Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo”. “Es obligación del Estado, proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto”.

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), emite la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

En el caso particular del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, la normatividad contempla acciones reguladoras que garantizan el bienestar de los menores dentro de las instituciones educativas del Estado.

La entidad estatal cuenta con leyes y reglamentos que buscan regionalizar el posicionamiento federal e internacional en temas de cuidado y bienestar infantil. La Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios es un ejemplo de cómo el Estado busca llegar a todos sus municipios, normando el código conductual dentro de las escuelas.

Las leyes y reglamentos vigentes, en materia de convivencia escolar en el Estado de Guanajuato, suponen un ambiente sano y que promueve el respeto a los derechos humanos, sin distinciones ni privilegios, fundados en principios de igualdad y equidad.

Este análisis surge a partir de lo observado en el trabajo de campo correspondiente al Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato ciclo escolar 2018-2019.

El trabajo de campo que contempló diferentes instrumentos, cuya finalidad es aportar datos significativos para el estudio y análisis de los niveles de violencia vividos dentro de las instituciones educativas del Estado.

En dicho diagnóstico, por medio de instrumentos cualitativos y cuantitativos, se logra recabar evidencias que señalan las áreas de oportunidad y mejora, entre otras áreas, lo correspondiente a la difusión y apropiación de la normatividad vigente en materia de convivencia escolar en el Estado.

1.4.1 Capacitación a personal y su relación con los reportes

Dada la importancia de la normatividad en temas de seguridad y violencia escolar, la capacitación a toda la comunidad perteneciente al ámbito escolar es sumamente importante para la satisfacción de metas y el aseguramiento de una convivencia sana dentro de los planteles educativos del Estado.

Como se ha señalado la educación es un derecho reconocido por el Estado para todos los miembros pertenecientes a la nación, es por esto que la regulación de estas actividades socio formativas resultan un objetivo principal para las dependencias cuya jurisdicción se relaciona con el ámbito educativo de los estados y a nivel federal.

Dice un principio general de derecho: *el desconocimiento de la norma, no te exime de sus responsabilidades*; en este tenor, las normas contemplan obligaciones y derechos a cada uno de los miembros de las comunidades educativas, siendo así que cada uno de los actores que participan en el clima escolar, tienen una función específica para garantizar no sólo el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también la sana convivencia y el correcto desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

El entender las partes que conforman la norma, garantizan su correcta aplicabilidad. El difundir materiales pertinentes, claros, concisos, y vigentes nos garantiza que cada una de las personas, integrantes de los planteles educativos, conozcan y entiendan plenamente cuáles son las limitaciones jurídicas que la normatividad mexicana establece para el correcto funcionamiento de los planteles educativos de todo el Estado de Guanajuato y del país.

La difusión de la norma a través de la capacitación del personal garantiza que la convivencia escolar esté resguardada por la normatividad vigente, la cual atiende a las necesidades reales que vive una sociedad. Esta capacitación debe estar en función de estrategias teórico prácticas, que contemplen problemáticas regionalizadas para garantizar el correcto apropiamiento del conocimiento y a su vez den como resultado, bajo una estrategia conjunta, valiéndose de la transversalidad de los poderes, una mejor y más sana convivencia escolar.

1.4.2 Percepción de la normatividad

La percepción de la norma hace alusión al entendimiento que la gente tiene sobre ésta, es decir; una interpretación individual, basada en experiencia y capacidades cognitivas. Esta interpretación de la norma no siempre cuenta con el pleno entendimiento del marco legal, provocando malas interpretaciones y llegando a ocasionar acciones fuera de la ley.

Al encontrarnos con una sociedad golpeada y violentada por diferentes personajes antagónicos del clima social, que ha normalizado conductas deplorables, antisociales e ilícitas, nos encontramos con que el pensamiento colectivo, coincide en que la normatividad vigente en diferentes temas está rebasada e incluso es obsoleta.

En temas educativos, los miembros de esta comunidad responden al mismo fenómeno de desinterés por las leyes y reglamentos que regulan las acciones dentro de los planteles educativos del Estado.

La percepción de la norma cambia de positiva a negativa en función de la armonía con la que cuentan las instituciones dentro y fuera de éstas, siendo así que, al encontrarnos con un panorama social enrarecido, la aceptación de la norma es mínima, ya que se percibe inútil o fuera de la realidad.

Sin lugar a duda, el trabajo de la percepción de la norma debe recaer sobre el Estado, hablando particularmente de la normativa competente a temas de convivencia escolar; esta percepción debe reforzarse por medio del camino de la capacitación y difusión pertinente de las leyes y reglamentos. Tomando como base, quienes serán los encargados de garantizar la correcta aplicación, así como quienes estarán a cargo de su vigilancia y consecuencias.

La percepción de la norma en ámbitos escolares es inherente al sano y correcto desarrollo de los ambientes de aprendizaje, así como para garantizar una buena convivencia escolar.

1.5 Construcción social de la escuela

El medio sociocultural inmediato por el que se rodean los miembros más pequeños de las comunidades, está compuesto por diversos factores y agentes que abonan al desarrollo y a la

construcción de paradigmas en estas mentes moldeables. Particularmente hablando de las escuelas, que no sólo viven realidades homogéneas determinadas por las características específicas con las que la normatividad las conciben, sino también como conjuntos de prácticas sociales que poseen una importancia relevante para el fortalecimiento y la mejora de las sociedades.

Las instituciones principalmente educativas, se van recodificando, por la particular manera en que la trama cultural participa de forma activa en la vida institucional. Estamos haciendo alusión al medio sociocultural inmediato como escenario cotidiano en el que los sujetos enriquecen su desarrollo cognitivo-afectivo.

Las escuelas son el resultado histórico de producir construcciones sociales con el objeto de implantar paradigmas en los sujetos que intervienen en la vida escolar. La heterogeneidad de prácticas y significados que encontramos en las escuelas incluyen una multiculturalidad y son el reflejo de sociedades establecidas.

La diversidad, los tipos de expresiones, las metas alcanzadas, los sentidos generados y otorgados por los sujetos miembros de las instituciones educativas, nos deja en claro que la identificación de cada escuela debe realizarse de forma particular y distintiva.

El reconocimiento de la particularidad de las instituciones educativas y, por ende, de la labor docente, plantea un gran desafío: cómo entender las prácticas culturales al interior de las escuelas concretas en el contexto de la realidad social global.

Las escuelas rurales, las escuelas urbanas de sectores medios, las escuelas de conglomerados urbanos de sectores pobres, las escuelas de jornada completa, las escuelas públicas y privadas, son generadoras que poseen la característica de producir agentes culturales, desde el sector social que educan. Las escuelas, entonces, no sólo son agencias de distribución de conocimiento, aunque lo incluyan en su quehacer, son instituciones que procesan cultura y confieren a los integrantes de la comunidad una particular manera de construir su identidad profesional.

1.5.1 Escuela como espacio seguro/protector

Una de las características principales de las instituciones educativas, debe ser garantizar la seguridad y el bienestar no sólo de la comunidad estudiantil, sino también del personal docente, técnico administrativo y autoridades del plantel.

El concebir estos espacios como lugares de protección, es una obligación del Estado. Esta obligación debe contemplar las variaciones sociales y evolutivas que se van presentando con el paso del tiempo, deben anteponer los cambios que las sociedades están viviendo para satisfacer la sana convivencia escolar.

El espacio seguro que una escuela debe otorgar a todos los miembros de su comunidad, no sólo debe estar basado en acciones idealistas, que se pierden burocráticamente; es imperioso que se implementen protocolos preventivos y correctivos para el saneamiento de las instituciones educativas, que puedan asegurar un espacio seguro y protegido para su comunidad.

1.5.2 Cultura de la legalidad y la denuncia

La realidad social que hoy vive México, la ha posicionado en una nación con fuertes problemas de violencia y seguridad en todos los sectores poblacionales. Los órdenes estatales y federales trabajan de forma conjunta para mejorar el panorama nacional en temas de delitos de alto impacto. A pesar de los esfuerzos realizados por instancias gubernamentales cuya jurisdicción es la seguridad, se tienen incrementos en los índices delictivos que dañan y perjudican a comunidades enteras.

En otro orden de ideas, los delitos cometidos en el país carecen de seguimiento y procesamiento jurídico, principalmente por bajos índices de denuncia. Siendo éste el acto procesal mediante el cual cualquier persona de forma verbal o escrita, ante la autoridad competente, relata los hechos de una posible comisión del delito. La denuncia es el primer paso requerido para que se dé inicio a un proceso judicial. Ésta es realizada cuando se presume que un hecho delictivo ha tenido lugar y, de ser viable, señalar a un posible autor y

motivos. Partiendo de esto, los cuerpos policiales competentes tendrán la misión de determinar en qué consistió tal acto, además de quién fue el autor de semejantes hechos.

Siendo la denuncia el primer paso para terminar con la comisión de delitos o actividades violentas, incluyendo las realizadas dentro de las instituciones educativas, la convierte en una herramienta fundamental para generar cambios en las acciones cotidianas con tendencias violentas.

Teniendo como referencia los reportes emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, que ha dado a conocer cifras preocupantes relacionadas con algún tipo de violencia escolar, obligadamente tenemos que reflexionar en la necesidad de un aprendizaje que enseñe a rechazar la violencia bajo un enfoque en el estudio e inclusión curricular del respeto a los derechos humanos, bajo el paradigma de una alfabetización psicoemocional.

Desde los setentas en Noruega, Dan Olweus señaló por medio de sus investigaciones, la importancia en atender el acoso en las comunidades escolares y procurar mejores relaciones en los miembros de la comunidad. Con estas aportaciones se abre la mirada para el estudio del fenómeno presente en diferentes países, bajo una perspectiva de los derechos humanos. Esto dirige la mirada a entender y atender rezagos en materia de integración de alumnas y alumnos de diferentes niveles educativos en calidad de emigrantes y víctimas de violencia escolar; sin dejar de lado los escenarios violentos dentro y en las inmediaciones de planteles educativos que llegan a comprometer la integridad física de la comunidad escolar, a causa del uso de armas blancas y de fuego.

El tema de los derechos humanos y su correspondencia con prácticas, experimentos poco afortunados y medidas de prevención, enrarecen significativamente el desarrollo de políticas públicas llevadas a la realidad de manera eficaz y eficiente; esta relación en sí muy compleja, se discute más en la arena política que en espacios académicos con rigor de investigación.

Como un hecho inaplazable, resulta más que conveniente fomentar un pensamiento que ayude a cambiar la mala percepción generalizada en los padres de familia, en la conceptualización y

observancia de los derechos humanos en el entorno escolar. Este aspecto precisa de atención para clarificar la importancia de los conceptos desde y en la crianza por los padres y el aprendizaje en la escuela, con la mediación de los derechos humanos en sentido correcto con un pensamiento crítico y reflexivo de la educación, en un enfoque de socioformación responsable.

Se ha detectado una opinión muy frecuente en docentes y autoridades de los planteles educativos visitados, con el señalamiento de una interpretación sesgada de los derechos humanos de las y los educandos, que se ha desarrollado como un mecanismo prácticamente de venganza o intimidación frente la aplicación de reglamentos que regulan la convivencia escolar.

Al respecto, Pérez, E. y Gutiérrez, D (2016), destacan la importancia de consensuar programas, acciones específicas para transformación de los conflictos, y de aprendizajes, estrategia y habilidades teniendo en cuenta la educación para la paz y los derechos humanos.

Cabe recuperar la opinión de Díaz, M. (2003), que expresa:

“Para prevenir todos estos problemas, es preciso que los programas de prevención de la violencia incluyan actividades específicas destinadas a construir la igualdad, desarrollando habilidades que permitan detectar y combatir sus obstáculos más frecuentes (sexismo, racismo, estereotipos hacia los que tienen necesidades especiales...), y a conceptualizarlos como una amenaza al respeto a los derechos humanos”.

Con las consideraciones mencionadas, es la denuncia el primer paso para terminar con la comisión de delitos o actividades violentas, realizadas dentro de las instituciones educativas, es una herramienta fundamental para generar cambios en las acciones cotidianas con tendencias violentas.

1.6 Percepción de Seguridad

Hoy en día, el clima social dicta muchas de las acciones que como ciudadanos debemos tomar para proteger y salvaguardar nuestra vida y la de nuestros seres queridos; estas acciones

constituyen un pensamiento generado a partir de hechos vividos, escuchados, o percibidos. Este pensamiento es una percepción de cómo se encuentran los índices de seguridad en nuestras comunidades.

La percepción de seguridad es un sistema de defensa individualizado, que puede o no corresponder a la realidad, dado que surge a partir de una idea del panorama nacional, observado principalmente en medios de comunicación. Dado que los crímenes de alto impacto han tenido un aumento considerable en los últimos años la percepción de la seguridad en México se ha deteriorado, esta percepción se modifica tomando en cuenta variables como: ubicación geográfica, estrato socioeconómico, edad, sexo, nivel educativo, entre otros.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, los índices delictivos, los delitos de alto impacto, el acoso y la discriminación, han aumentado de forma considerable en los últimos años. Es de esperarse que al publicar dichos datos en el pensamiento colectivo se genere una sensación de miedo e impotencia, que en otras palabras se puede traducir como una percepción mala acerca de la seguridad en México.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Análisis del fenómeno de la violencia escolar en el Estado, a través de metodología cuantitativa y cualitativa

2.1 Metodología cuantitativa

2.1.1 Diseño de los instrumentos

Se diseñaron los instrumentos de captura de información, en lo sucesivo ENCUESTAS, de acuerdo con los objetivos planteados en los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019, además de revisar los contenidos de las encuestas aplicadas en los diagnósticos 2016-2017 y 2017-2018. El resultado consideramos que cumple ampliamente con las expectativas planteadas.

Las ENCUESTAS se diseñaron para conocer la percepción de quienes integran la comunidad educativa y ser aplicadas en el nivel primaria a la población de 2° y 3° grado (primaria baja), a

la población escolar de 5° y 6° grado (primaria alta); además de los niveles secundaria y bachillerato en los que se consideraron a todos los grados y semestres escolares. También se diseñó la ENCUESTA para personal docente de los tres niveles educativos.

2.1.2 Pilotaje de las Encuestas

El pilotaje forma parte del proceso de validación de los instrumentos con el objetivo de revisar el correcto diseño, la claridad de las preguntas, así como la efectividad de la información que el mismo pueda recabar para efectuar análisis estadísticos.

Con la finalidad de validar la estructura y contenido de las ENCUESTAS, del 28 al 31 de octubre del 2019 se realizó el pilotaje de los instrumentos de evaluación cuantitativa, en los tres niveles educativos de las ocho Delegaciones Regionales. Se aplicaron a estudiantes y docentes con los siguientes resultados, **tabla 2.1 y 2.2**:

EDUCANDOS	
NIVEL EDUCATIVO	PRUEBAS APLICADAS
Primaria baja	2
Primaria alta	18
Secundaria	18
Bachillerato	16

Tabla 2.1. Cantidad de encuestas aplicadas a educandos en pilotaje.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

DOCENTES	
NIVEL EDUCATIVO	PRUEBAS APLICADAS
Primaria baja	Se aplicaron 56 instrumentos, dando en promedio un poco más de 2 instrumentos por cada Delegación Regional de Educación y nivel educativo
Primaria alta	
Secundaria	
Bachillerato	En el nivel bachillerato se aplicaron 16 instrumentos, dos por cada Delegación Regional de Educación.

Tabla 2.2. Cantidad de encuestas aplicadas a personal docente en pilotaje.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.2.1 Hallazgos del pilotaje

- Se solicitó que en datos sociodemográficos se considere sexo en lugar de género. En el tema de suicidio se solicitó que hagan dos preguntas: la primera sondeando si han pensado o intentado suicidarse y que la respuesta sea con frecuencia (nunca, una vez, una vez en el último año, más de dos veces en el año). Y evaluar en una segunda pregunta los motivos poniendo incisos.
- Que se redujeran las preguntas en el instrumento de primaria baja para no generar hartazgo en los estudiantes al responder y que el lenguaje de los incisos donde se evalúa la normativa, sea más sencillo.

Se tomaron en cuenta los comentarios y observaciones sobre redacción y enfoque de las preguntas, para finalmente consolidar las versiones finales de dichos instrumentos.

2.1.3 Tamaño de la muestra de educandos

Para un intervalo de confianza del 95% y un error del 5%, el tamaño de la muestra por nivel escolar es el siguiente, **tabla 2.3**:

EDUCANDOS		
NIVEL ESCOLAR	POBLACIÓN UNIVERSO	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Primaria	1,423,140	413
Secundaria	646,168	384
Bachillerato	270,189	384

Tabla 2.3. Muestra de educandos por nivel escolar.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.3.1 Tamaño de la muestra de estudiantes de primaria por Delegación Regional¹

¹ El 29 de septiembre del 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato la Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, al cual establece en su Artículo 93 las circunscripciones y sede de las Delegaciones Regionales, pasando a la siguiente manera:

- I. Delegación Regional de Educación Norte, con sede en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.
- II. Delegación Regional de Educación Noreste, con sede en el municipio de San Luis de la Paz.

DRE	EDUCANDOS DE PRIMARIA			
	PONDERACIÓN		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
	PRIMARIA BAJA	PRIMARIA ALTA	PRIMARIA BAJA	PRIMARIA ALTA
Delegación Regional de Educación Norte	0.0459	0.0462	17	18
Delegación Regional de Educación Noreste	0.0278	0.028	10	11
Delegación Regional de Educación León	0.1304	0.1318	50	51
Delegación Regional de Educación Centro-Oeste	0.0626	0.0598	24	23
Delegación Regional de Educación Este	0.0838	0.0829	32	31
Delegación Regional de Educación Sur-Oeste	0.0737	0.0729	36	35
Delegación Regional de Educación Centro-Sur	0.0512	0.051225	25	25
Delegación Regional de Educación Sur-Este	0.0259	0.02500	13	12
TOTALES			207	206

Tabla 2.4. Tamaño de la muestra de educandos de primaria por Delegación Regional.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

- III. Delegación Regional de Educación León, con sede en ese municipio.
- IV. Delegación Regional de Educación Centro-Oeste, con sede en el municipio de Guanajuato.
- V. Delegación Regional de Educación Este, con sede en el municipio de Celaya.
- VI. Delegación Regional de Educación Sur-Oeste, con sede en el municipio de Irapuato.
- VII. Delegación Regional de Educación Centro-Sur, con sede en el municipio de Salamanca.
- VIII. Delegación Regional de Educación Sur-Este, con sede en el municipio de Acámbaro.

2.1.3.2 Tamaño de la muestra de educandos de secundaria por Delegación Regional

DRE	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	
	PONDERACIÓN	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Delegación Regional de Educación Norte	0.0680	27
Delegación Regional de Educación Noreste	0.0618	21
Delegación Regional de Educación León	0.2683	103
Delegación Regional de Educación Centro-Oeste	0.1092	42
Delegación Regional de Educación Este	0.1511	58
Delegación Regional de Educación Sur-Oeste	0.1685	65
Delegación Regional de Educación Centro-Sur	0.1249	48
Delegación Regional de Educación Sur-Este	0.0477	20
TOTALES:		384

Tabla 2.5. Muestra de educandos de nivel secundaria por Delegación Regional.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.3.3 Tamaño de la muestra de educandos de bachillerato por Delegación Regional

DRE	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	
	PONDERACIÓN	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Delegación Regional de Educación Norte	0.0507	18
Delegación Regional de Educación Noreste	0.0665	26
Delegación Regional de Educación León	0.2917	112
Delegación Regional de Educación Centro-Oeste	0.0903	35
Delegación Regional de Educación Este	0.1863	72
Delegación Regional de Educación Sur-Oeste	0.1670	64
Delegación Regional de Educación Centro-Sur	0.1007	39
Delegación Regional de Educación Sur-Este	0.0463	18
TOTALES:		384

Tabla 2.6. Muestra de educandos de Educación Media Superior por Delegación Regional.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.4 Tamaño de la muestra de docentes

Para un intervalo de confianza del 95% y un error del 5%, el tamaño de la muestra por nivel escolar es el siguiente, **tablas 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10:**

DOCENTES		
NIVEL ESCOLAR	POBLACIÓN UNIVERSO	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Primaria	51,412	250
Secundaria	37,360	182
Bachillerato	13,831	68

Tabla 2.7. Tamaño de la muestra de docentes por nivel escolar.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

DRE	DOCENTES DE PRIMARIA	
	PONDERACIÓN	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Delegación Regional de Educación Norte	0.0879	22
Delegación Regional de Educación Noreste	0.0570	14
Delegación Regional de Educación León	0.2551	64
Delegación Regional de Educación Centro-Oeste	0.1204	30
Delegación Regional de Educación Este	0.1701	43
Delegación Regional de Educación Sur-Oeste	0.1412	35
Delegación Regional de Educación Centro-Sur	0.1104	28
Delegación Regional de Educación Sur-Este	0.0576	14
TOTALES:		250

Tabla 2.8. Tamaño de la muestra docente de nivel primaria por Delegación Regional.
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

DRE	DOCENTES DE SECUNDARIA	
	PONDERACIÓN	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Delegación Regional de Educación Norte	0.0599	11
Delegación Regional de Educación Noreste	0.0558	10
Delegación Regional de Educación León	0.2719	49
Delegación Regional de Educación Centro-Oeste	0.1111	20

Delegación Regional de Educación Este	0.1694	31
Delegación Regional de Educación Sur-Oeste	0.1487	27
Delegación Regional de Educación Centro-Sur	0.1292	24
Delegación Regional de Educación Sur-Este	0.0536	10
TOTALES:		182

Tabla 2.9. Tamaño de la muestra docente de nivel secundaria por Delegación Regional.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

DRE	DOCENTES DE BACHILLERATO	
	PONDERACIÓN	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Delegación Regional de Educación Norte	0.04638	3
Delegación Regional de Educación Noreste	0.07200	5
Delegación Regional de Educación León	0.25605	17
Delegación Regional de Educación Centro-Oeste	0.08881	6
Delegación Regional de Educación Este	0.19487	13
Delegación Regional de Educación Sur-Oeste	0.19375	13
Delegación Regional de Educación Centro-Sur	0.09695	7

Delegación Regional de Educación Sur-Este	0.05116	4
TOTALES:		68

Tabla 2.10. Tamaño de la muestra docente de Educación Media Superior por Delegación Regional.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5 Selección de las escuelas

La selección de escuelas en cada Delegación Regional de Educación se realizó de manera aleatoria, considerando que en cada región se aplicarían encuestas para los tres niveles escolares, la aleatoriedad se centró en la selección de las unidades académicas por nivel que resultaran de un muestreo. Para ello, se generaron números para el total de escuelas por nivel en cada región y se seleccionaron aquellas cuyo número aleatorio fue el mayor. Los resultados fueron los siguientes:

2.1.5.1 Delegación Región de Educación Norte

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 17, primaria alta: 18, secundaria: 27, bachillerato: 18

Docentes: Primaria: 22, secundaria: 11, bachillerato 3

MUNICIPIO	NIVEL	ESCUELAS
SAN FELIPE	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL FEDERAL JUSTO SIERRA MATUTINO
		PRIMARIA GENERAL FEDERAL ÁLVARO OBREGÓN MATUTINO
SAN MIGUEL DE ALLENDE	SECUNDARIA	SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 42 MATUTINO Y VESPERTINO
SAN MIGUEL DE ALLENDE	BACHILLERATO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NÚM. 3 DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Tabla 2.11. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación Norte.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5.2 Delegación Regional de Educación Noreste

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 10, primaria alta: 11, secundaria: 10, bachillerato: 5

Docentes: Primaria: 14, secundaria: 10, bachillerato 5

MUNICIPIOS	NIVEL	ESCUELAS
TIERRA BLANCA	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL ESTATAL MIGUEL HIDALGO MATUTINO
SAN LUIS DE LA PAZ	SECUNDARIA	SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 25 MATUTINO Y VESPERTINO.
SAN LUIS DE LA PAZ	BACHILLERATO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO.

Tabla 2.12. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación Noreste.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5.3 Delegación Regional de Educación León

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 50, primaria alta: 51, secundaria: 103, bachillerato: 112

Docentes: Primaria: 64, secundaria: 49, bachillerato 17

MUNICIPIOS	NIVEL	ESCUELAS
LEÓN	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL PARTICULAR COLEGIO MIRAFLORES MATUTINO
		PRIMARIA GENERAL PARTICULAR COLEGIO VALLADOLID MATUTINO
LEÓN	SECUNDARIA	SECUNDARIA GENERAL ESTATAL LIC. TIMOTEO LOZANO MARTINEZ MATUTINO Y VESPERTINO.
LEÓN	BACHILLERATO	PLANTEL CONALEP 203. LEÓN II MATUTINO Y VESPERTINO.

Tabla 2.13. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación León.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5.4 Delegación Regional de Educación Centro-Oeste

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 24, primaria alta: 23, secundaria: 42, bachillerato: 35

Docentes: Primaria: 30, secundaria: 20, bachillerato 6

MUNICIPIOS	NIVEL	ESCUELAS
SILAO	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL ESTATAL VICTORIANO RODRÍGUEZ MATUTINO
		PRIMARIA GENERAL ESTATAL J NATIVIDAD MACIAS MATUTINO
GUANAJUATO	SECUNDARIA	SECUNDARIA GENERAL ESTATAL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ MATUTINO Y VESPERTINO
SILAO	BACHILLERATO	ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO MATUTINO

Tabla 2.14. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación Centro-Oeste.
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5.5 Delegación Regional de Educación Este

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 32, primaria alta: 31, secundaria: 58, bachillerato: 72

Docentes: Primaria: 43, secundaria: 31, bachillerato 13

MUNICIPIOS	NIVEL	ESCUELAS
CELAYA	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL ESTATAL INDEPENDENCIA. MATUTINO
		PRIMARIA GENERAL ESTATAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS. MATUTINO
		PRIMARIA GENERAL ESTATAL NICOLÁS BRAVO. MATUTINO
CELAYA	SECUNDARIA	SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 37 MATUTINO Y VESPERTINO
CELAYA	BACHILLERATO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PLANTEL RINCÓN DE TAMAYO MATUTINO

Tabla 2.15. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación Este.
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5.6 Delegación Regional de Educación Sur-Oeste

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 36, primaria alta: 35; secundaria: 65, bachillerato: 64

Docentes: Primaria: 35, secundaria: 27, bachillerato 13

MUNICIPIOS	NIVEL	ESCUELAS
ABASOLO	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL FEDERAL VEINTE DE NOVIEMBRE MATUTINO
		PRIMARIA GENERAL ESTATAL CUNA DE LA INDEPENDENCIA
IRAPUATO	SECUNDARIA	SECUNDARIA GENERAL ESTATAL MATUTINO CAMPESTRE DEL VALLE NÚM. SN JARDINES DEL VALLE IRAPUATO
	BACHILLERATO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PLANTEL IRAPUATO MATUTINO Y VESPERTINO

Tabla 2.16. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación Sur-Oeste.
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5.7 Delegación Regional de Educación Centro-Sur

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 25, primaria alta: 25, secundaria: 48, bachillerato: 39

Docentes: Primaria: 28, secundaria: 24, bachillerato 7

MUNICIPIOS	NIVEL	ESCUELAS
URIANGATO	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL FEDERAL MIGUEL HIDALGO MATUTINO
VALLE DE SANTIAGO	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL FEDERAL AUSENCIO ALVARADO MATUTINO
	SECUNDARIA	SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 20 MATUTINO Y VESPERTINO
YURIRIA	BACHILLERATO	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NUM. 113 MATUTINO

Tabla 2.17. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación Centro-Sur.
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.5.8 Delegación Regional de Educación Sur-Este

Encuestas a aplicar:

Educandos: Primaria baja: 13, primaria alta: 12, secundaria: 20, bachillerato: 18

Docentes: Primaria: 14, secundaria: 10, bachillerato 4

MUNICIPIOS	NIVEL	ESCUELAS
SALVATIERRA	PRIMARIA	PRIMARIA GENERAL FEDERAL SINDICATO TEXTIL REVOLUCIÓN MATUTINO
	SECUNDARIA	SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 2 MATUTINO Y VESP. MORELOS NUM. 651. ZONA CENTRO SALVATIERRA
	BACHILLERATO	PLANTEL CONALEP 249. SALVATIERRA MATUTINO CARRETERA ESTATAL LIBRE SALVATIERRA

Tabla 2.11. Escuelas seleccionadas para la Delegación Regional de Educación Sur-Este.
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.6 Cantidad de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes

La cantidad de encuestas aplicadas a educandos superó de manera muy importante a la cantidad planeada, ello habla de la buena disposición de la comunidad de cada plantel en participar en este ejercicio. La cantidad de encuestas a docentes alcanzó un 95% de lo planeado. **Tabla 6.1.**

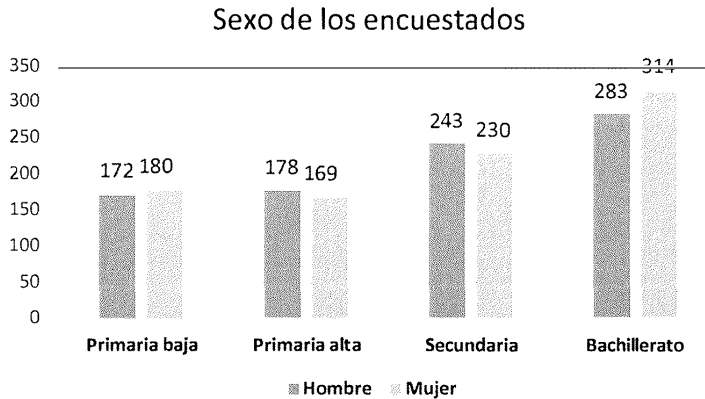
	Primaria		Secundaria		Bachillerato	
	Planeado	Alcanzado	Planeado	Alcanzado	Planeado	Alcanzado
Educandos	413	699	384	473	384	597
Docentes	250	225	182	116	68	97

Tabla 6.1. Cantidad de encuestas aplicadas a educandos y docentes por nivel escolar.
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7 Resultados de las encuestas a los educandos

2.1.7.1 PA. El sexo de los encuestados.

La proporción de hombres y mujeres encuestados se manifestó de manera muy equilibrada entre ambos sexos. **Gráfica 7.1.**



Gráfica 7.1 Sexo de los encuestados por nivel escolar.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.2 PA. ¿Cómo es la comunicación con tu papá o sustituto?

En general la comunicación con el papá va de buena a excelente, aunque es de resaltar que en el nivel secundaria tiene un pequeño repunte la mala comunicación respecto a los otros niveles escolares. **Tabla 7.1.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Falleció y no tengo sustituto	18	6	23	39
Mala	18	18	47	44
Regular	20	44	113	127
Buena	67	77	128	156
Muy buena	59	65	58	98
Excelente	165	134	102	130
No contestó	5	3	2	3
TOTALES	352	347	473	597

Tabla 7.1 El nivel de comunicación con el papá.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.3 PA. ¿Cómo es la comunicación con tu mamá o sustituta?

La comunicación con la mamá es excelente en general en los tres niveles escolares. **Tabla 7.2.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Falleció y no tengo sustituta	6	3	8	8
Mala	10	1	13	11
Regular	21	21	56	64
Buena	44	62	90	135
Muy buena	76	75	121	139
Excelente	185	185	185	240
No contestó	10	0	0	0
TOTALES	352	347	473	597

Tabla 7.2. El nivel de comunicación con la mamá.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.4 PA. ¿Has faltado a la escuela por no tener dinero para tu transporte?

El ausentismo a clases no se debe a la falta de recursos para el transporte, aunque se observa un ligero repunte en el “siempre” para el nivel bachillerato. **Tabla 7.3.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Nunca	258	280	387	482
Casi nunca	12	20	26	54
A veces	22	14	39	31
Casi siempre	14	7	5	12
Siempre	39	24	15	17
No contestó	7	2	1	1
TOTALES	352	347	473	597

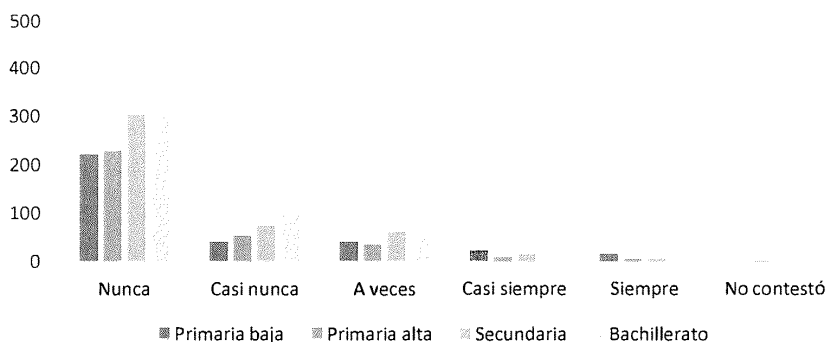
Tabla 7.3. El ausentismo en clases por falta de recursos para el transporte.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.5 PA. ¿Tus padres o tutores discuten o se agreden físicamente?

Posiblemente en primaria baja los estudiantes perciben de manera más sensible los altercados entre sus padres, sin embargo, es notoria la valoración de “casi nunca” y “a veces” en los niveles de secundaria y bachillerato. **Gráfica 7.2.**

¿Tus padres o tutores discuten o se agreden físicamente?



Gráfica 7.2. ¿Tus padres o tutores discuten o se agreden físicamente?

2.1.7.6 PA. ¿Te pegan o insultan tus padres o tutores?

La tendencia de no golpes por parte de los padres de familia hacia los hijos disminuye conforme aumenta la edad biológica, resalta el “siempre” en la primaria baja; sin embargo, el nivel secundaria manifiesta un repunte interesante respecto a la primaria alta y al bachillerato. **Tabla 7.4.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Nunca	200	237	330	445
Casi nunca	57	53	82	73
A veces	54	46	34	53
Casi siempre	12	8	13	18
Siempre	28	1	11	5
No contestó	1	2	3	3
TOTALES	352	347	473	597

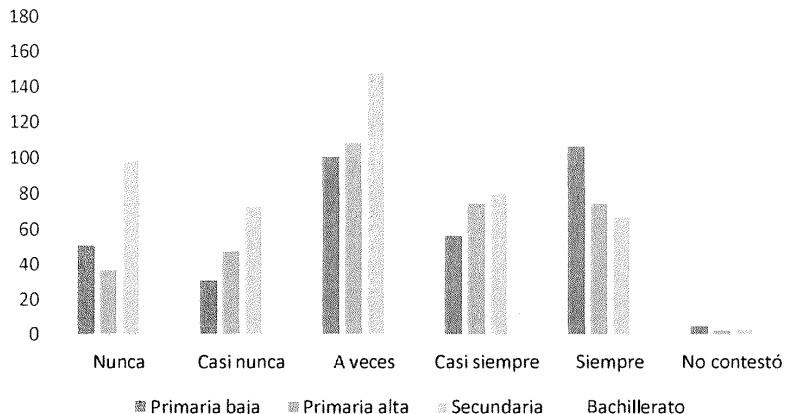
Tabla 7.4 ¿Te pegan o insultan tus padres o tutores?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.7 PA. ¿Tus padres o tutores juegan contigo?

Es notoria la alta valoración de “nunca”, “casi nunca” y “a veces” en los niveles de secundaria y bachillerato. **Gráfica 7.3.**

¿Tus padres o tutores juegan contigo?



Gráfica 7.3 ¿Tus padres o tutores juegan contigo?

2.1.7.8 PA. ¿Te dicen tus padres o tutores lo importante que eres para ellos?

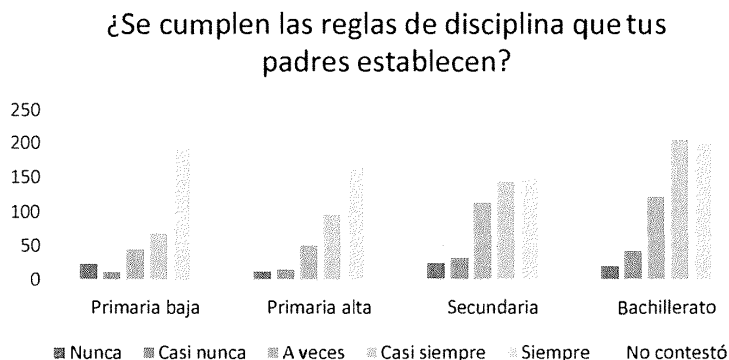
Nuevamente resalta la alta valoración de “nunca”, “casi nunca” y “a veces” en los niveles de secundaria y bachillerato, parece que en la medida en que aumenta la edad biológica de los estudiantes, los padres de familia son menos afectivos con sus hijos. **Tabla 7.5.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Nunca	34	8	46	44
Casi nunca	12	8	54	59
A veces	35	44	91	113
Casi siempre	25	39	95	114
Siempre	240	247	186	265
No contestó	6	1	1	2
TOTALES	352	347	473	597

Tabla 7.5 ¿Te dicen tus padres o tutores lo importante que eres para ellos?
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.9 PA. ¿Se cumplen las reglas de disciplina que tus padres establecen para ti y tus hermanos?

Es interesante observar que en el nivel secundaria se presenta una disminución en el indicador de “siempre”, situación que seguramente repercute en algunas conductas de los estudiantes de este nivel. **Gráfica 7.4.**



Gráfica 7.4 ¿Se cumplen las reglas de disciplina que tus padres establece?

2.1.7.10 PA. ¿Tienes actualmente algún problema en tu persona que te afecte para hacer cosas que otros regularmente hacen sin dificultad? ¿Cuál es?

Resalta de manera importante el problema visual que va en aumento conforme avanza su edad biológica, otros tipos de problemas son menos frecuentes y recurrentes. **Tabla 7.6.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
No tengo ningún problema	238	263	325	457
Visual	40	41	78	105
Malformación física	14	2	12	2
Dificultad para hablar	15	15	15	10
Dificultad para caminar	12	4	1	8
Otro tipo de problema	26	22	41	15
No contestó	7	0	1	0
TOTALES	352	347	473	597

Tabla 7.6 ¿Tienes actualmente algún problema en tu persona que te afecte para hacer cosas que otros regularmente hacen sin dificultad?

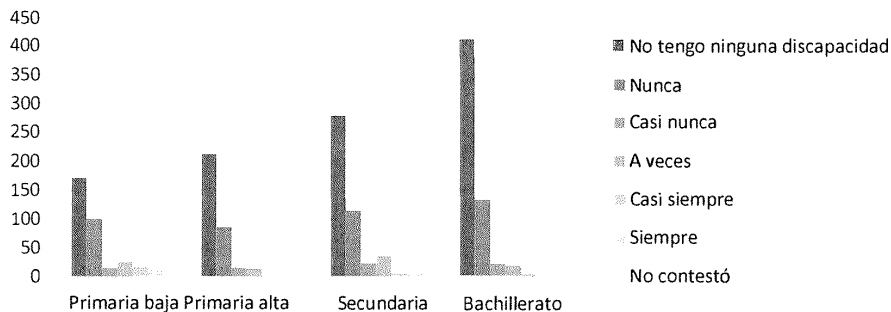
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.11 PA. ¿Eres agredido, o no tomado en cuenta en juegos u otras actividades por el simple hecho del problema que tienes en tu persona?

Nuevamente es el nivel secundaria en donde se manifiesta un incremento importante en el “a

veces”. **Gráfica 7.5.**

¿Eres agredido o segregado por el simple hecho del problema que tienes en tu persona?



Gráfica 7.5 ¿Eres agredido, o no tomado en cuenta en juegos u otras actividades por el simple hecho del problema que tienes en tu persona?

2.1.7.12 PA. ¿Alguna vez has tenido ideas suicidas o has atentado contra tu vida?

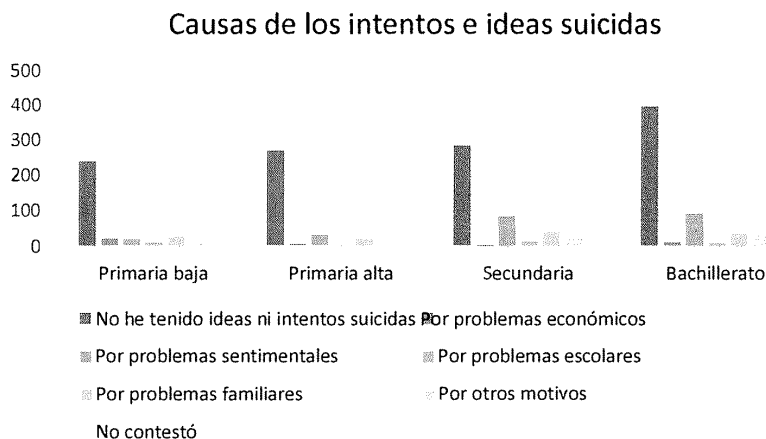
El nivel secundaria presenta el mayor valor para el indicador “más de dos veces en el último año”, situación que representa un foco de atención importante a la fragilidad emocional y actitudinal de estos estudiantes. **Tabla 7.7.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Nunca	227	274	289	401
Una vez en mi vida	62	49	102	110
Una vez en el último año	22	7	17	27
Dos veces en el último año	9	6	17	21
Más de dos veces en el último año	31	11	48	38
No contestó	1	0	0	0
TOTALES	352	347	473	597

Tabla 7.7 ¿Alguna vez has tenido ideas suicidas o has atentado contra tu vida?
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.13 PA. ¿Cuál es la principal causa por la que has tenido ideas suicidas o atentado contra tu vida?

Los problemas sentimentales son el indicador más relevante en los niveles secundaria y bachillerato, mismos que seguramente también impactan negativamente en el rendimiento escolar de estos estudiantes. **Gráfica 7.6.**



Gráfica 7.6 ¿Cuál es la principal causa por la que has tenido ideas suicidas o atentado contra tu vida?

2.1.7.14 PA. ¿Has cambiado de escuela o dejado de estudiar por agredir a tus compañeros o por agresiones de ellos hacia tu persona?

Es en nivel secundaria donde se presenta la mayor incidencia en dejar de estudiar o cambio de escuela por violencia física personal o hacia terceros. **Tabla 7.8.**

	Primaria baja	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Si	50	20	64	48
No	300	327	408	549
No contestó	2	0	1	0
TOTALES	352	347	473	597

Tabla 7.8. ¿Has cambiado de escuela o dejado de estudiar por agredir a tus compañeros o por agresiones de ellos hacia tu persona?

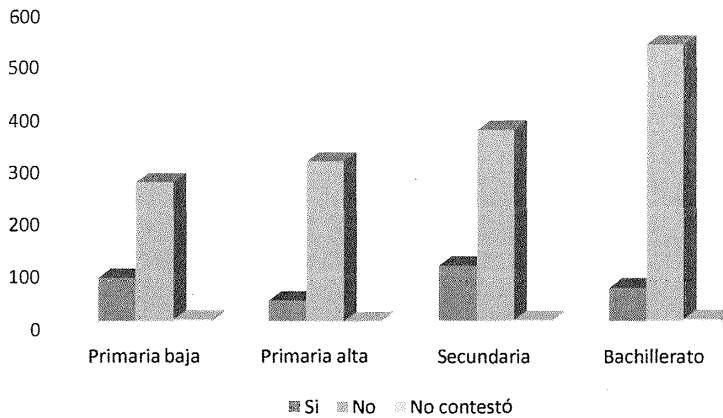
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.15 PA. ¿Las agresiones que de algún tipo has recibido en tu escuela, te han afectado en los resultados de tus calificaciones?

Sí afecta la violencia escolar al rendimiento académico, éste hecho se manifiesta de manera

más notoria en el nivel secundaria. **Gráfica 7.7.**

¿Las agresiones recibidas te han afectado en tus calificaciones?



Gráfica 7.7 ¿Las agresiones que de algún tipo has recibido en tu escuela, te han afectado en los resultados de tus calificaciones?

2.1.7.16 PA. ¿Te han insultado o golpeado tus compañeros de escuela?

La incidencia en la violencia física y verbal tiene un repunte en el “a veces” en el nivel secundaria. En la **Tabla 7.9** se muestra la incidencia en porcentaje por cada nivel educativo.

	Primaria baja %	Primaria alta %	Secundaria %	Bachillerato %
Nunca	60	72	55	66
Casi nunca	15	14	22	19
A veces	18	10	18	11
Casi siempre	2	3	3	2
Siempre	5	1	2	2
TOTALES	100	100	100	100

Tabla 7.9 ¿Te han insultado o golpeado tus compañeros de escuela?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.17 PA. ¿Golpeas o insultas a tus compañeros de escuela?

En el nivel secundaria el “nunca” disminuye y se incrementa el “casi nunca”, comparado con los otros niveles escolares. **Tabla 7.10.**

	Primaria baja %	Primaria alta %	Secundaria %	Bachillerato %
Nunca	80	78	58	67
Casi nunca	9	14	23	20
A veces	9	7	15	11
Casi siempre	0	1	3	1
Siempre	2	0	1	1
TOTALES	100	100	100	100

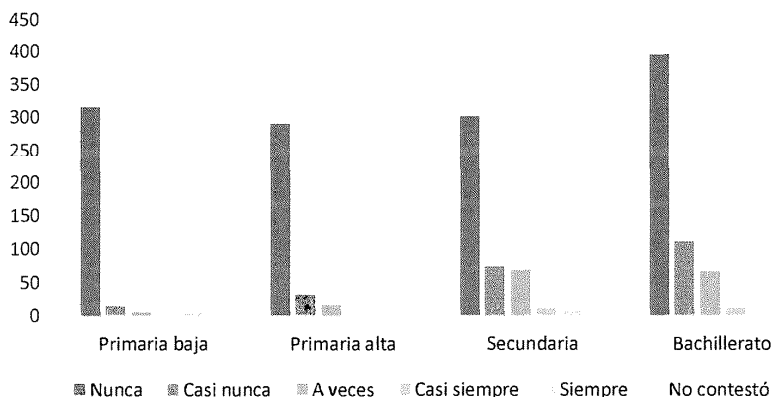
Tabla 7.10 ¿Golpeas o insultas a tus compañeros de escuela?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.18 PA. ¿Te han insultado a través de redes sociales como: Facebook, WhatsApp, Twitter o alguna otra?

Se presenta un aumento en la violencia a través de redes sociales en los niveles de secundaria y bachillerato, se entiende por la mayor facilidad con la que los estudiantes de estos niveles manejan dichos recursos tecnológicos. **Gráfica 7.8.**

¿Te han insultado a través de redes sociales?



Gráfica 7.8 ¿Te han insultado a través de redes sociales como: Facebook, WhatsApp, Twitter o alguna otra?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.19 PA. ¿Te golpean o insultan tus compañeros por el simple hecho de ser hombre o mujer?

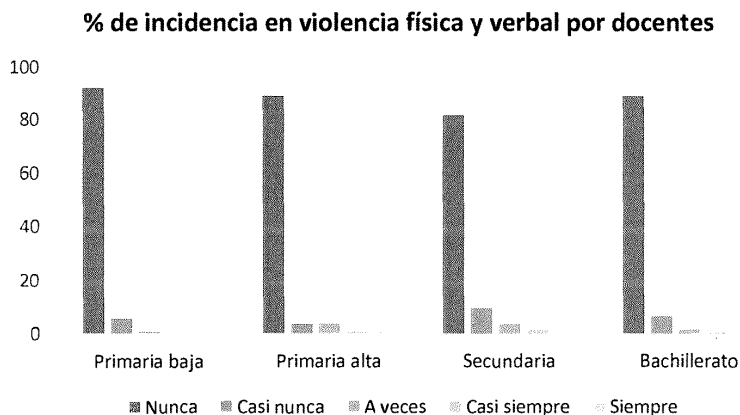
Se observa un comportamiento muy similar en los distintos niveles escolares, en lo general, la mujer no es agredida por el simple hecho de ser mujer, ni el hombre por el simple hecho de ser hombre. **Tabla 7.11.**

	Primaria baja%	Primaria alta%	Secundaria %	Bachillerato %
Nunca	85	92	87	90
Casi nunca	6	4	6	6
A veces	7	2	6	2
Casi siempre	0	0	0	0
Siempre	2	2	1	2
TOTALES	100	100	100	100

Tabla 7.11 ¿Te golpean o insultan tus compañeros por el simple hecho de ser hombre o mujer?

2.1.7.20 PA. ¿Has sido golpeado o insultado por alguno de tus maestros o maestras en esta escuela?

Es baja la incidencia en violencia física y verbal por parte de docentes, aunque es en los últimos niveles escolares donde dicha violencia se incrementa. **Gráfica 7.9.**



Gráfica 7.9 ¿Has sido golpeado o insultado por alguno de tus maestros o maestras en esta escuela?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.21 PA. ¿En tu escuela cuentan con información visible en materia de prevención y atención de adicciones y de la violencia escolar?

Es particularmente importante el resultado de este reactivo, porque se percibe un comportamiento muy heterogéneo en los planteles en cuanto a la difusión de la normatividad y todo lo que gira en torno a la atención y prevención de la violencia escolar, ello representa un aspecto a atender de inmediato. **Tabla 7.12.**

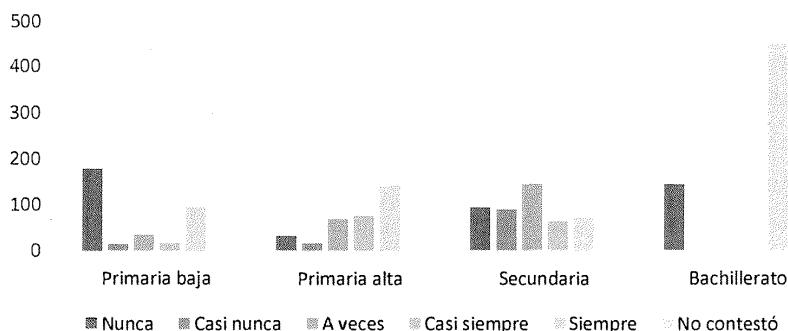
	Primaria alta %	Secundaria %	Bachillerato %
Nunca	18.4	21.8	13.9
Casi nunca	5.5	16.3	18.2
A veces	18.4	29.2	27
Casi siempre	12.1	14	19.3
Siempre	45	17.7	21.4
No contestó	0.6	1	0.2
TOTALES	100	100	100

Tabla 7.12 ¿En tu escuela cuentan con información visible en materia de prevención y atención de adicciones y de la violencia escolar?

2.1.7.22 PA. ¿Los maestros y personal de tu escuela hablan contigo acerca de la prevención de la violencia?

Nuevamente se observa un comportamiento muy heterogéneo en los planteles en cuanto a la participación de docentes y autoridades en general, en acciones de acercamiento y comunicación con la comunidad escolar, con la finalidad de ayudar a la prevención de la violencia escolar. **Gráfica 7.10.**

¿Personal de tu escuela habla contigo sobre prevención de la violencia?



Gráfica 7.10 ¿Los maestros y personal de tu escuela hablan contigo cerca de la prevención de la violencia?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.23 PA. ¿Tus compañeros o algún miembro de la comunidad escolar te han acosado o agredido sexualmente?

Es un fenómeno que se observa ligeramente mayor en la secundaria respecto a la primaria.

Tabla 7.13.

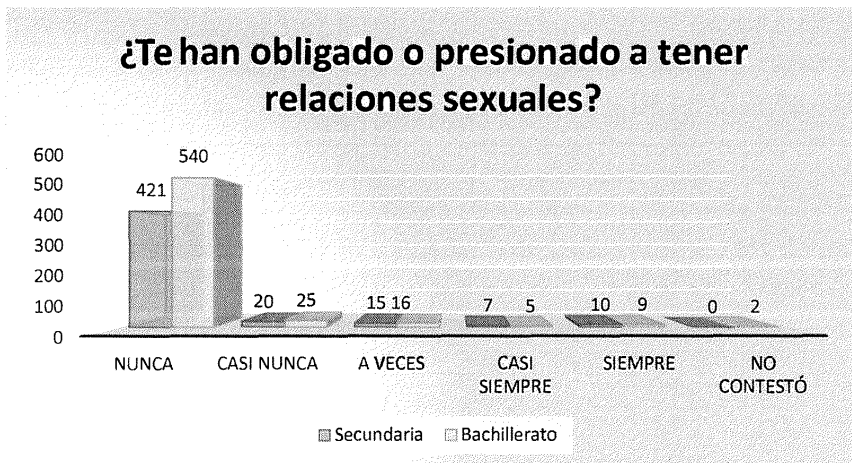
	Primaria alta	Secundaria
Nunca	322	418
Casi nunca	11	25
A veces	9	14
Casi siempre	1	10
Siempre	2	5
No contestó	2	1
TOTALES	347	473

Tabla 7.13 ¿Tus compañeros o algún miembro de la comunidad escolar te han acosado o agredido sexualmente?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.24 PA. ¿Te han obligado o presionado a tener relaciones sexuales?

Es un fenómeno que tiene un comportamiento muy similar en nivel secundaria y en el nivel bachillerato. **Gráfica 7.11.**



Gráfica 7.11 ¿Te han obligado o presionado a tener relaciones sexuales?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.25 PA. ¿Has llevado a la escuela algún arma de fuego?

Los indicadores “a veces”, “casi siempre” y “siempre” tienen una cuantificación significativa en los niveles educativos de secundaria y bachillerato, lo que enciende una alarma importante de atender en forma inmediata. **Tabla 7.14.**

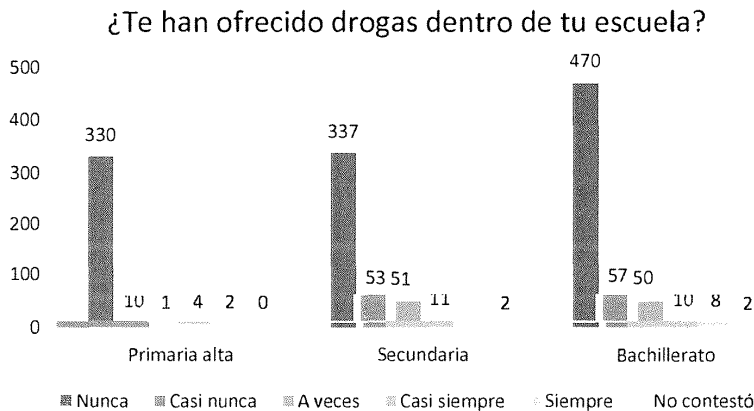
	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Nunca	331	436	557
Casi nunca	11	7	13
A veces	3	16	7
Casi siempre	1	6	5
Siempre	1	6	13
No contestó	0	2	2
TOTALES	347	473	597

Tabla 7.14 ¿Has llevado a la escuela algún arma de fuego?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.26 PA. ¿Te han ofrecido drogas dentro de tu escuela?

Es significativo el fácil acceso a drogas en el entorno escolar, principalmente en los niveles secundaria y bachillerato. Los indicadores “a veces”, “casi siempre” y “siempre” guardan una proporción muy similar en dichos niveles escolares. **Gráfica 7.12.**



Gráfica 7.12 ¿Te han ofrecido drogas dentro de tu escuela?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.27 PA. ¿Te han ofrecido drogas fuera de tu escuela?

Es evidente que la población escolar objetivo del narcomenudeo son los educandos de secundaria y bachillerato, las estrategias de prevención de las adicciones se deben fortalecer en este contexto educativo. **Tabla 7.15.**

	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Nunca	320	308	400
Casi nunca	10	46	73
A veces	4	71	89
Casi siempre	3	21	16
Siempre	5	27	19
No contestó	5	0	0
TOTALES	347	473	597

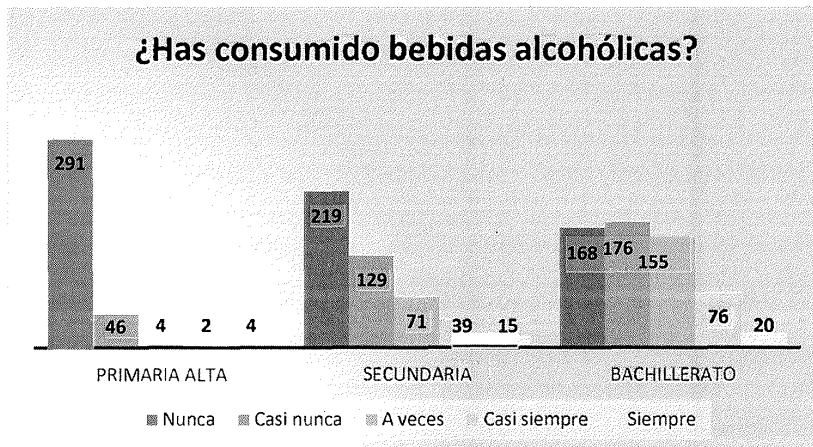
Tabla 7.15 ¿Te han ofrecido drogas fuera de tu escuela?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.28 PA. ¿Has consumido bebidas alcohólicas como cerveza, tequila, ron, pulque, mezcal o algún preparado?

Es en nivel bachillerato donde se presenta mayor incidencia en el consumo de alcohol.

Gráfica 7.13.



Gráfica 7.13 ¿Has consumido bebidas alcohólicas como cerveza, tequila, ron, pulque, mezcal o algún preparado?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.29 PA. ¿Has consumido algún tipo de droga como marihuana, cocaína, cristal, tachas, ácidos o inhalables?

Son los niveles educativos de secundaria y bachillerato los más proclives al consumo de drogas, observamos de manera preocupante que se comportan de manera muy similar.

Tabla 7.15.

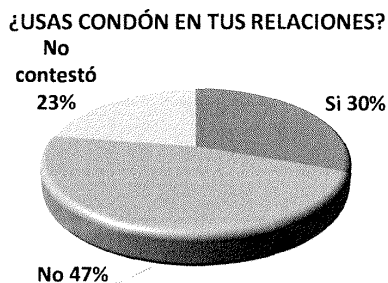
	Primaria alta	Secundaria	Bachillerato
Nunca	332	359	489
Casi nunca	9	56	57
A veces	4	22	32
Casi siempre	0	26	13
Siempre	2	8	6
No contestó	0	2	0
TOTALES	347	473	597

Tabla 7.15 ¿Has consumido algún tipo de droga como marihuana, cocaína, cristal, tachas, ácidos o inhalables?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.30 PA. ¿Actualmente tienes relaciones sexuales? ¿Tú o tu pareja usan condón cuando tienen relaciones sexuales?

Estas preguntas, realizadas a estudiantes de bachillerato, evidencian una actividad sexual importante en la que no se asumen las medidas de protección necesarias para una vida saludable. **Gráficas 7.14 y 7.15.**



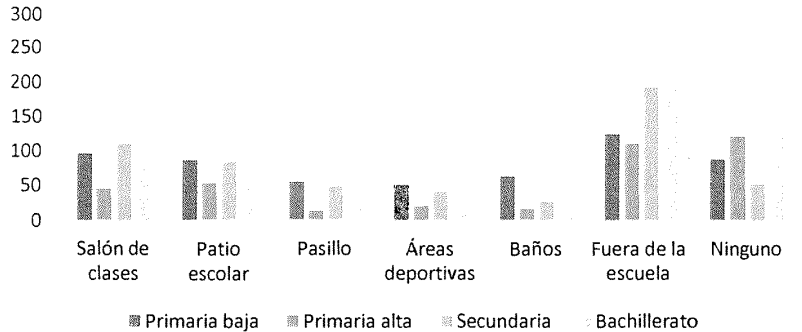
Gráficas 7.14 y 7.15 ¿Actualmente tienes relaciones sexuales? ¿Tú o tu pareja usan condón cuando tienen relaciones sexuales?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.31 PA. ¿En qué lugar o lugares has observado con mayor frecuencia actos de violencia?

Es en el aula y en el exterior del plantel donde se observa la mayor frecuencia en actos de violencia. **Gráfica 7.16.**

¿Dónde has observado con mayor frecuencia actos de violencia?



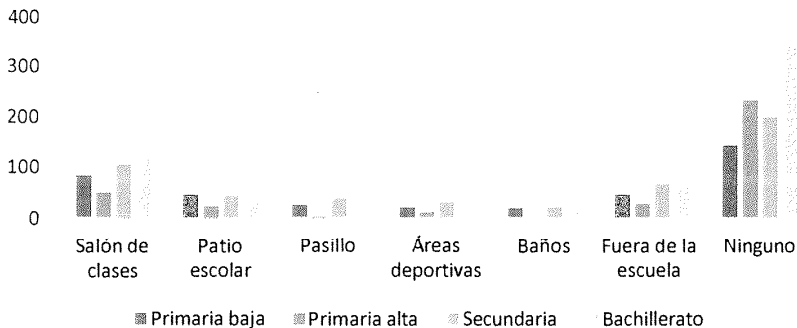
Gráfica 7.16 ¿En qué lugar o lugares has observado con mayor frecuencia actos de violencia?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.7.32 PA. ¿En qué lugares te han agredido física o verbalmente?

Es el salón de clases donde se presentan con mayor frecuencia las agresiones a estudiantes. **Gráfica 7.17.**

¿En qué lugares te han agredido física o verbalmente?



Gráfica 7.17 ¿En qué lugares te han agredido física o verbalmente?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8 Resultados de las encuestas a docentes

2.1.8.1PD ¿De qué magnitud considera que es la violencia escolar actualmente en su plantel?

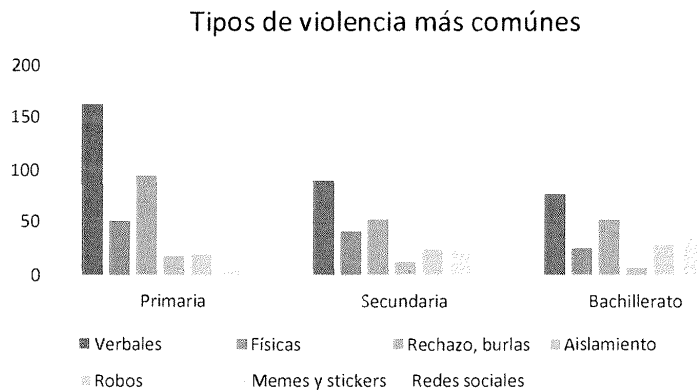
La percepción de las y los docentes es que en el nivel secundaria es ligeramente mayor que en los otros dos niveles escolares. **Tabla 8.1.**

	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Grave	14	18	9
Moderada	79	52	61
Leve	102	42	25
Nula	25	3	1
No contestó	5	1	1
TOTALES	225	116	97

Tabla 8.1 ¿De qué magnitud considera que es la violencia escolar actualmente en su plantel?
Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.2 PD ¿Qué tipos de violencia son los más comunes entre los educandos?

Muy cambiante el tipo de violencia dominante conforme avanzan los niveles escolares, es notoria la disminución de la violencia verbal en el bachillerato. **Gráfica 8.1.**

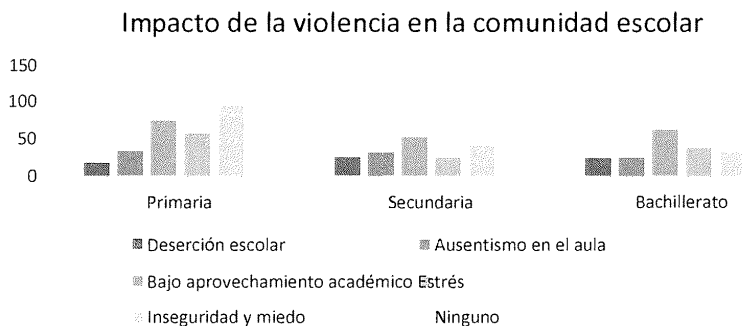


Gráfica 8.1 ¿Qué tipos de violencia son los más comunes entre alumnos?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.3 PD Seleccione dos aspectos en los que usted considera que la violencia escolar impacta de manera más significativa en alumnos en su plantel

Uno de los impactos más ponderado en los tres niveles escolares es el aprovechamiento académico de los estudiantes, mientras que el segundo aspecto de mayor impacto varía en cada nivel académico: en nivel bachillerato es el estrés, mientras que en nivel primaria y secundaria es la inseguridad y miedo. **Gráfica 8.2.**

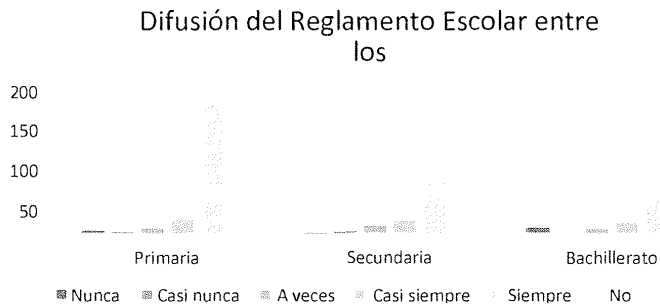


Gráfica 8.2 aspectos en los que la violencia escolar impacta de manera más significativa en las y los alumnos.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.4 PD ¿Se difunde entre las y los alumnos el Reglamento Escolar, como mínimo al inicio de cada ciclo escolar?

Las y los docentes aprecian que la difusión de la normatividad está entre “casi siempre” y “siempre” en los tres niveles escolares. **Gráfica 8.3.**



Gráfica 8.3 ¿Se difunde entre las y los alumnos el Reglamento Escolar, como mínimo al inicio de cada ciclo escolar?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.5 PD Me siento seguro(a) al interior de mi escuela

Considerando la totalidad de respuestas correspondientes a una percepción de seguridad positiva al interior del plantel, es el nivel bachillerato quien reporta una mayor puntuación; no obstante, es en nivel primaria donde se obtuvo el mayor número de respuestas que corresponden a siempre. Retomando los criterios globales de respuesta, la percepción de seguridad en primaria y secundaria es similar, percibiendo seguridad al interior del centro escolar. **Tabla 8.2.**

	Primaria %	Secundaria %	Bachillerato %
Nunca	7	8	3
Casi nunca	4	5	2
A veces	9	10	13
Casi siempre	22	43	45
Siempre	58	34	37
TOTALES	100	100	100

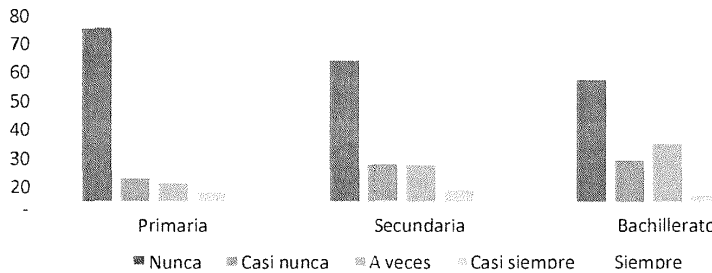
Tabla 8.2 Me siento seguro(a) al interior de mi escuela

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.6 PD He sido víctima de robo, amenazas, difamaciones o daño a mis pertenencias dentro de la escuela.

La incidencia en violencia hacia docentes, en sus bienes o en su persona, tiene un incremento importante en los niveles secundaria y bachillerato. **Gráfica 8.4.**

He sido víctima de robo, amenazas o daño a mis pertenencias dentro de la escuela



Gráfica 8.4 He sido víctima de robo, amenazas, difamaciones o daño a mis pertenencias dentro de la escuela.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.7 PD ¿Al inicio del año escolar usted recibe pláticas sobre los derechos y obligaciones de las y los alumnos, que establece el Reglamento Escolar?

Los tres niveles escolares manifiestan un comportamiento muy heterogéneo en cuanto a la capacitación sobre los derechos y obligaciones de las y los alumnos. **Tabla 8.3.**

	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Nunca	49	22	12
Casi nunca	36	15	15
A veces	42	28	21
Casi siempre	38	21	25
Siempre	60	30	24
TOTALES	225	116	97

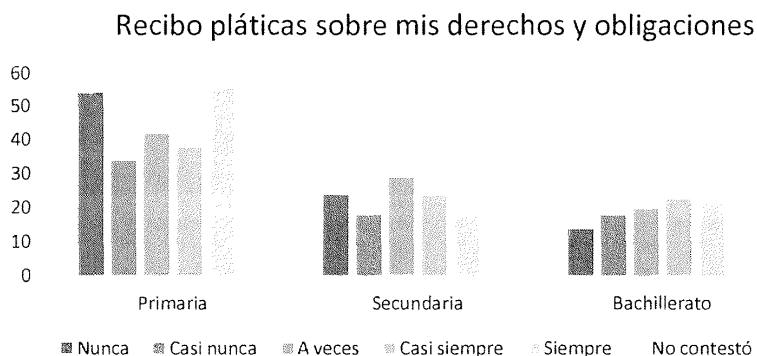
Tabla 8.3. Recibo pláticas sobre los derechos y obligaciones de las y los alumnos, que establece el Reglamento Escolar.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.8 PD ¿Al inicio del año escolar usted recibe pláticas sobre los derechos y obligaciones de las autoridades, docentes y personal de apoyo, que establece el Reglamento Escolar?

Al igual que en la pregunta anterior, se observa un comportamiento muy heterogéneo en cuanto a la capacitación sobre los derechos y obligaciones en sus funciones como docentes.

Gráfica 8.5.



Gráfica 8.5 Recibo pláticas sobre mis derechos y obligaciones como docente.
 Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.9 PD ¿Conoce los protocolos de atención que deben aplicarse para los diferentes casos de violencia o conflicto escolar?

No existe un conocimiento homogéneo en los tres niveles escolares, sobre los protocolos de atención a los diferentes casos de violencia o conflicto escolar. **Tabla 8.4.**

	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Nunca	23	7	18
Casi nunca	19	16	12
A veces	66	27	17
Casi siempre	66	46	34
Siempre	49	20	16
No contestó	2	0	0
TOTALES	225	116	97

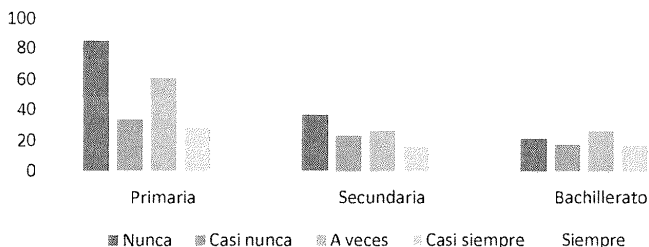
Tabla 8.4 ¿Conocimiento de los protocolos de atención a los diferentes casos de violencia o conflicto escolar

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.10 PD ¿Ha recibido pláticas en su escuela sobre cómo orientar a las y los alumnos o padres de familia para denunciar actos de violencia o conflicto escolar?

No es una actividad considerada como indispensable o necesaria, de aquí que el predominio del “nunca” en los tres niveles escolares representa la mayor valoración. Algo que seguramente deberá revisarse. **Gráfica 8.6.**

¿Ha recibido pláticas de cómo orientar a los alumnos para denunciar actos de violencia?



Gráfica 8.6 ¿Ha recibido capacitación sobre cómo orientar a las y los alumnos o padres de familia para denunciar actos de violencia o conflicto escolar?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.11 PD ¿Frecuentemente se realizan campañas de prevención de la violencia escolar dentro de la escuela?

En los tres niveles educativos no se realizan de manera frecuente al interior de los planteles, campañas de prevención de la violencia escolar. **Tabla 8.5.**

	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Nunca	37	14	13
Casi nunca	64	38	19
A veces	73	39	40
Casi siempre	35	16	22
Siempre	16	8	3
No contestó	0	1	0
TOTALES	225	116	97

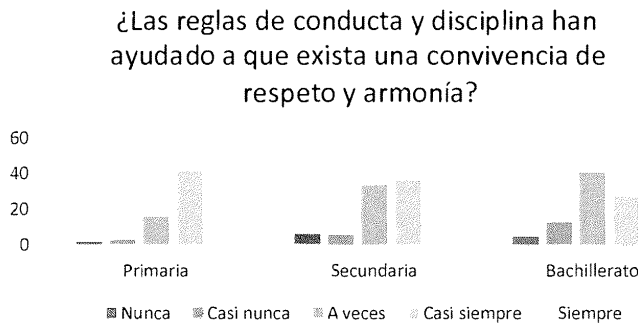
Tabla 8.5 ¿Frecuentemente se realizan campañas de prevención de la violencia escolar dentro de la escuela?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.12 PD ¿Las reglas de conducta y disciplina que se aplican en la escuela han ayudado a que exista una convivencia de respeto y armonía?

Las reglas de conducta y disciplina que se aplican en los planteles y que necesariamente deben estar sustentadas en la normatividad vigente, no funcionan como se quisiera en los niveles educativos de secundaria y bachillerato, el indicador “a veces” tiene un repunte

importante en estos niveles. **Gráfica 8.7.**



Gráfica 8.7 ¿Las reglas de conducta y disciplina que se aplican en la escuela han ayudado a que exista una convivencia de respeto y armonía?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.13 PD ¿Conoce el Protocolo de Actuación ante la Presencia, Portación o Uso de Armas o Drogas en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato?

No existe un conocimiento significativo en los tres niveles escolares sobre el Protocolo de Actuación ante la Presencia, Portación o Uso de Armas o Drogas, ello pone en cierto grado de indefensión y riesgo a la comunidad escolar y laboral en general. **Tabla 8.6.**

	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Si	87	69	44
No	137	47	51
No contestó	1	0	2
TOTALES	225	116	97

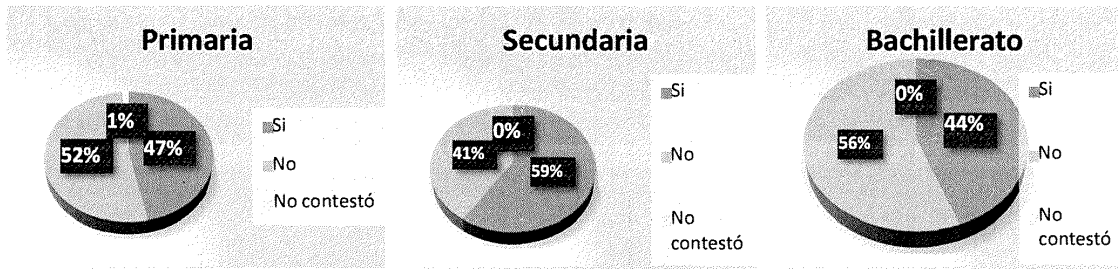
Tabla 8.6 ¿Conoce el Protocolo de Actuación ante la Presencia, Portación o uso de Armas o Drogas en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.14 PD ¿Conoce el Protocolo de Atención a Conflictos Escolares para el Estado de Guanajuato?

El comportamiento de esta pregunta es muy similar a la anterior, existe poco conocimiento de la comunidad docente en lo relativo a los Protocolos de Atención a la Violencia y Conflictos

Escolares. Gráficas 8.8.



Gráficas 8.8 ¿Conoce el Protocolo de Atención a Conflictos Escolares para el Estado de Guanajuato?
 Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.15 PD ¿Considera que son más los derechos que las obligaciones de los estudiantes y eso limita su capacidad de actuar?

Existe una opinión unánime de que los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento Escolar, impiden que se pueda actuar adecuada y oportunamente para controlar, y disminuir la violencia escolar. **Tabla 8.7.**

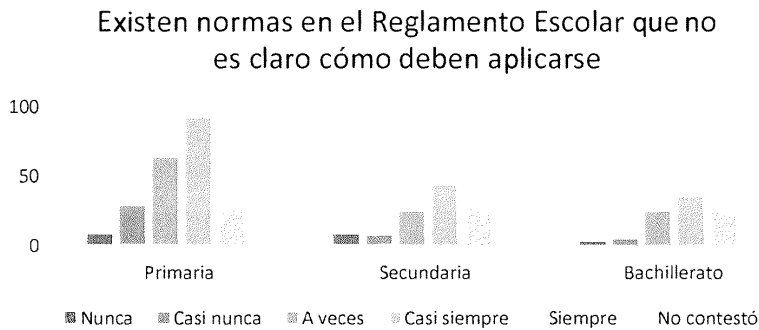
	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Nunca	13	8	9
Casi nunca	19	5	5
A veces	65	17	16
Casi siempre	64	31	24
Siempre	63	54	43
No contestó	1	1	0
TOTALES	225	116	97

Tabla 8.7 ¿Considera que son más los derechos que las obligaciones de los estudiantes, y eso limita su capacidad de actuar?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.1.8.16 PD ¿En el Reglamento Escolar, existen normas que no son claras en la forma cómo deben aplicarse?

Existe un sentir generalizado del personal docente de los tres niveles escolares, en el sentido de que existen normas que no es claro para ellos cómo interpretarlas y aplicarlas. **Gráfica 8.9.**



Gráfica 8.9 ¿En el Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato, existen normas que no son claras en la forma cómo deben aplicarse?

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.2 Metodología cualitativa

Para la investigación cualitativa se seleccionó la técnica de los grupos focales. Ésta es una herramienta de la investigación cualitativa que, bajo el formato de la entrevista, un facilitador y un observador recaban información de un grupo de entre 8 y 12 personas a través de una guía de entrevista. La guía de entrevista contiene preguntas detonadoras sobre temas sensiblemente de interés y conocimiento de los participantes, lo que estimula su expresión auténtica, honesta y comprometida. La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que ellas piensan, cómo piensan y por qué piensan de esa manera sobre el tema en cuestión. Ello permite elaborar un diagnóstico realista sobre el tema de estudio.

Por lo anterior, los grupos focales que se atendieron, uno por cada Delegación Regional de Educación, se formaron por entre 8 y 12 integrantes de un centro escolar por Región; padres de familia, docentes, autoridades y personal de apoyo y asistencia a la educación, que fueron convocados aleatoriamente a petición de la autoridad escolar y por mediación de la Sociedad de Padres de Familia.

La guía de entrevista consideró preguntas de interés manifiestas en los objetivos de los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el

Estado de Guanajuato, Ciclo Escolar 2018-2019. Las preguntas fueron las siguientes:

- ¿Qué tipos de violencia escolar se presentan con más frecuencia en este nivel escolar, en su plantel, en dónde ocurren y quiénes son los principales actores?
- ¿Qué conductas violentas considera que están siendo normalizadas?
- ¿Qué aspectos considera que influyen en la violencia escolar en el Estado de Guanajuato?
- ¿Considera adecuada la manera como se reportan, registran y atienden los casos de violencia escolar? ¿Qué cambios recomendaría?
- ¿Qué alternativas de solución propone para disminuir la violencia escolar en su municipio y en el Estado de Guanajuato?
- ¿Cuál es su opinión sobre la Guía de Programas, Acciones y Servicios para la Convivencia Escolar instrumentado por el Órgano Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar?
- ¿Considera usted que la aplicación del Reglamento Escolar para una Convivencia en La Paz del Estado de Guanajuato ha permitido disminuir la violencia escolar en su escuela y en el Estado?
- ¿Es adecuada y suficiente la comunicación de los maestros y autoridades con los padres de familia? ¿Qué sugerencias haría al respecto?
- ¿Cuál es su percepción sobre la normatividad existente en el Estado de Guanajuato sobre atención, prevención y disminución de la violencia escolar? Por ejemplo, el Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato, ¿es pertinente?, ¿Falta algo?, ¿Sobra algo?, ¿Se cumple al 100%?
- ¿Cómo valora la capacitación que recibe la comunidad de su plantel en el ámbito de la prevención de la violencia escolar y en la interpretación y aplicación del Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato?
- ¿Es suficiente, oportuna y adecuada la forma como se difunde la normatividad y las acciones relativas a la prevención y atención de la violencia escolar en el plantel?
- ¿Cuál es su opinión sobre el costo-beneficio de las acciones realizadas en su plantel para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar?

- ¿Se promueve en el plantel la cultura de la denuncia ante posibles casos de violencia escolar? ¿De qué forma?

La dinámica de grupos focales se desarrolló de acuerdo con el programa establecido atendiendo a los siguientes planteles. **Tabla 2.2.0:**

Escuela	Nivel	Región Escolar	Municipio
Miguel Hidalgo	Primaria	7	Uriangato
Colegio Valladolid	Primaria	3	León
Secundaria Técnica 2	Secundaria	8	Salvatierra
Secundaria General Estatal	Secundaria	6	Irapuato
Benito Juárez	Secundaria	4	Guanajuato
Secundaria Técnica 42	Secundaria	1	San Miguel de Allende
CECyTE Celaya	Bachillerato	5	Celaya
CECyTE San Luis de la Paz	Bachillerato	2	San Luis de la Paz

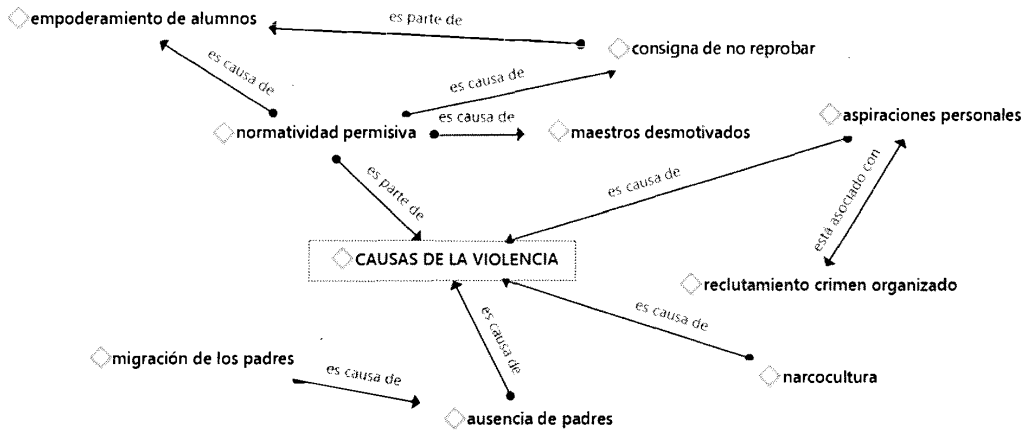
Tabla 2.2.0 Escuelas seleccionadas para grupos focales.

Fuente: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

2.2.1 Resultados del análisis de los Grupos Focales

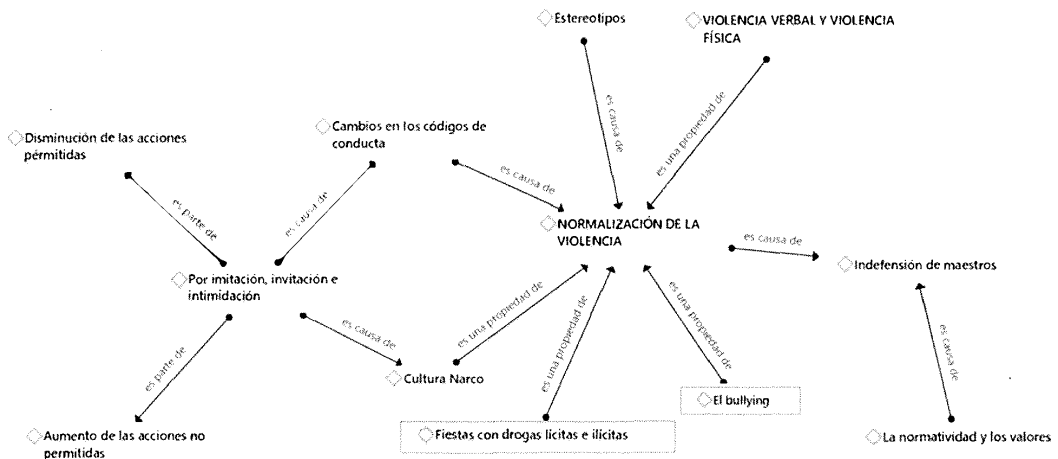
CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS
Tipos de violencia	En términos generales se menciona una violencia generalizada en los tres niveles educativos; principalmente: verbal, física y ciberbullying.

CATEGORÍA: CAUSAS DE LA VIOLENCIA



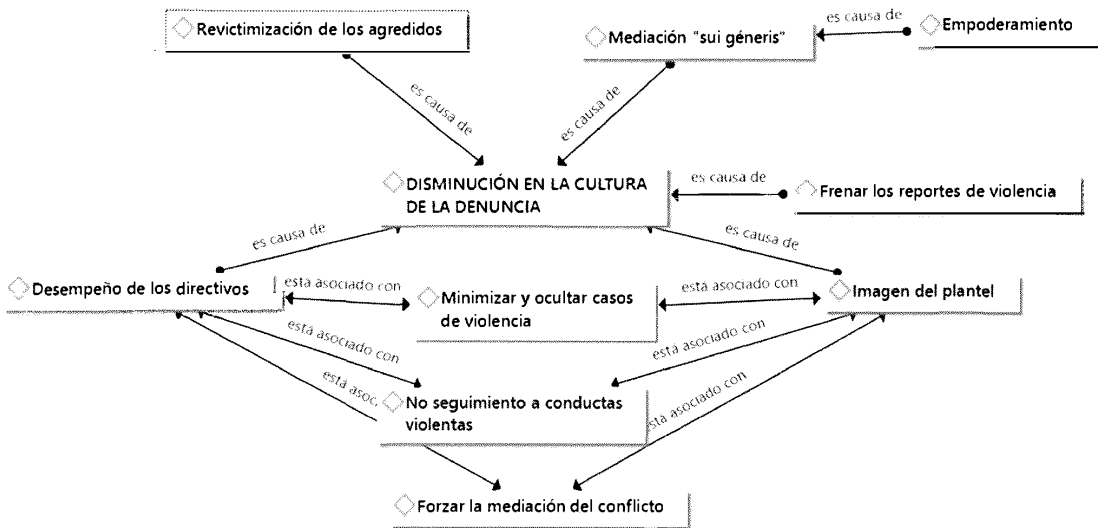
CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS
Causas de la violencia	Las causas de la violencia escolar, según comentan los agentes entrevistados, se originan por un empoderamiento de las y los alumnos y por el efecto generalizado del abandono de los padres de familia, a causa de la migración o de la violencia familiar y del entorno; generando carencias en los valores inculcados y replicando conductas antisociales e ilícitas, dentro y fuera de las escuelas.

CATEGORÍA: NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA



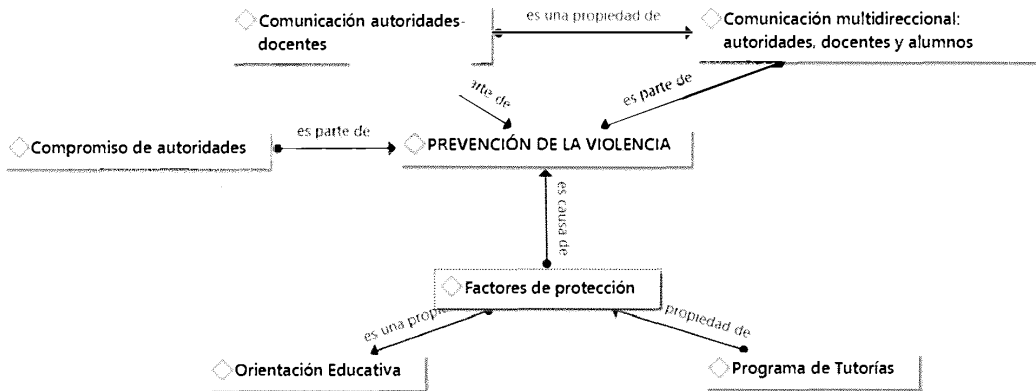
CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS
Normalización de la violencia	<p>La violencia verbal y física y bullying son parte de la normalización con una acepción cultural. Se idealizan estereotipos de narco cultura, por imitación, invitación o intimidación incluso en el entorno familiar. Los niños disfrutan o les divierte ver o participar en actos de violencia. Se debe fomentar los valores que, desde su opinión, la normativa vigente no atiende. En los niveles secundaria y bachillerato es común la organización de “fiestas” fuera de la escuela en las que predomina el consumo de alcohol, tabaco y drogas, derivando ello en conductas antisociales.</p>

CATEGORÍA: LA CULTURA DE LA DENUNCIA



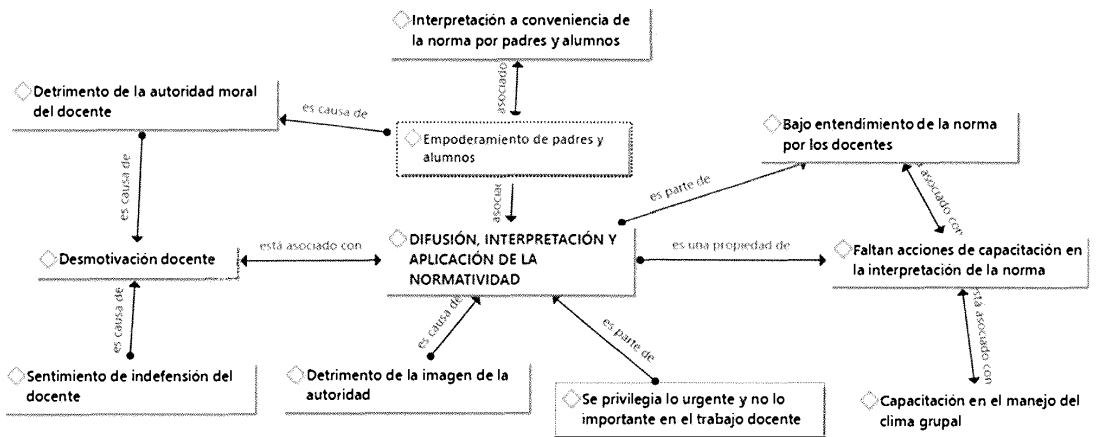
CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS
Seguimiento a reportes y cultura de denuncia	Existe una tendencia en los planteles para “atajar” la problemática forzando la mediación y minimizarla con la idea de evitar los reportes, que trascienden a carpetas o folios y con ello que se “lesione” la imagen del plantel, de docentes y directivos. Se encontró un caso donde se manejan estrategias muy particulares de prevención de la violencia con un fomento a valores bajo criterios abiertamente religiosos, argumentando lo impráctico que resulta, desde su particular opinión la aplicación de la normatividad.

CATEGORÍA: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN



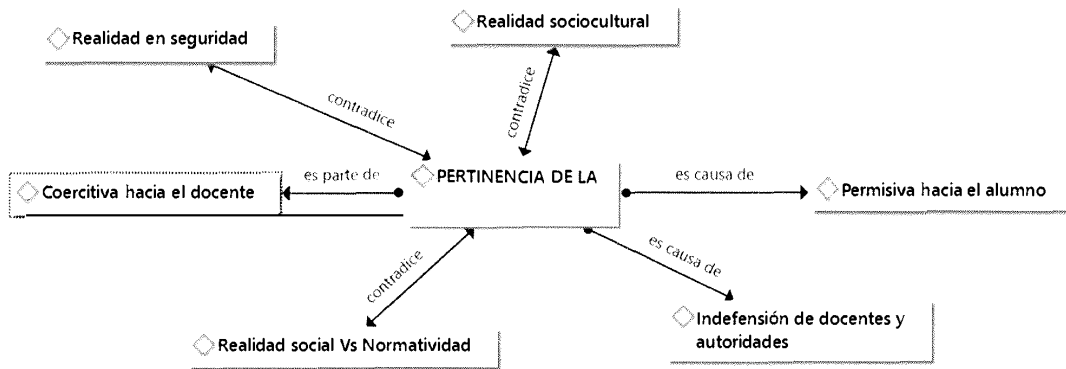
CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS
<p style="text-align: center;">Comunicación entre autoridades y maestros y la difusión de prevención</p>	<p>Las oficinas de orientación educativa y el Programa Institucional de Tutorías, cumplen una tarea importante como agentes protectores de la comunidad escolar. La comunicación vertical y horizontal entre autoridades, docentes y educandos, es importante para garantizar el pleno cumplimiento de las acciones de atención y prevención de la violencia. En ello es fundamental el liderazgo que ejercen las autoridades del plantel.</p>

CATEGORÍA: DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD



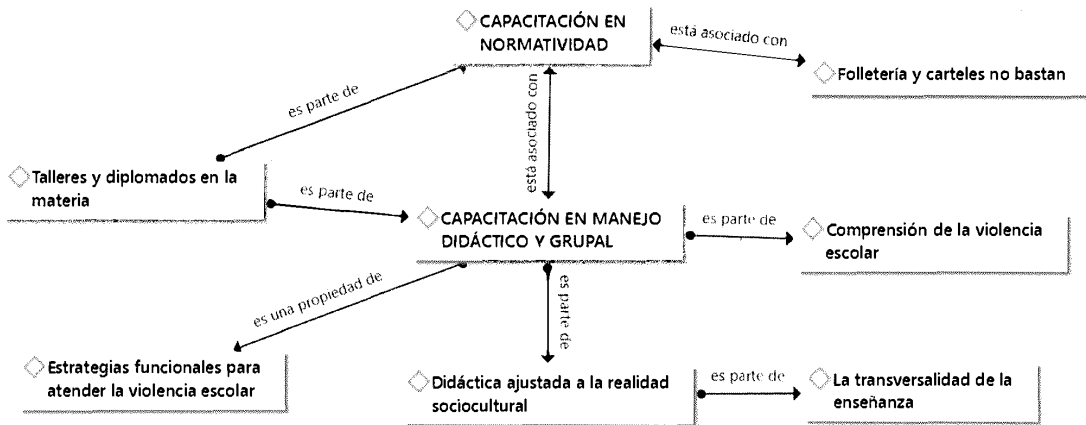
CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS Y CONCLUSIONES
<p>Difusión de la Normatividad</p>	<p>Se comenta de manera reiterada que hay un sesgo en la interpretación y observancia de la normatividad por parte de padres y educandos, trastocando los reglamentos a su favor para aprovechar aspectos que minimizan la imagen de autoridad del personal docente, bajo amenaza de reportarlo o denunciarlo a instancias superiores. Las y los docentes solicitan reiteradamente mayor información en sentido práctico que les permita entender y aplicar la normatividad de manera más pertinente y asertiva dentro y fuera del aula. Consideran que se privilegia el llenado de reportes y estadísticas sobre estrategias vinculadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>

CATEGORÍA: PERTINENCIA DE LA NORMATIVIDAD



CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS Y CONCLUSIONES
Opinión sobre la pertinencia de la normatividad	Expresan de forma generalizada, las autoridades educativas, el profesorado y personal de apoyo, que la norma ha quedado rebasada por la realidad social que se vive en las instituciones educativas. Se pronuncian por una actualización de la norma con un sentido más congruente con la realidad social, dentro y fuera del establecimiento escolar, con la participación de los diferentes agentes que conforman a la comunidad escolar y las distintas instancias de autoridad estatal.

CATEGORÍA: CAPACITACIÓN



CATEGORIA DE ANÁLISIS	RESULTADOS Y CONCLUSIONES
Opinión sobre la capacitación	<p>La comunidad demanda una capacitación pertinente, que les permita entender con argumentos pedagógicos el fenómeno de la violencia escolar, para diseñar estrategias que abonen a su prevención y atención; señalan la necesidad de una didáctica ajustada a la realidad social, enfatizan el proyecto áulico como una alternativa viable en la transversalidad del conocimiento. Que no basta con carteles y folletería, hacen falta cursos, talleres o diplomados que se impartieran por instancias reconocidas en la materia.</p>

3. CASOS REGISTRADOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

3.1. Identificación y análisis cuantitativo de las denuncias registradas de presunta violencia escolar en el Estado de Guanajuato en el ciclo escolar 2018-2019

En Guanajuato se crea, en febrero de 2014, el Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar (CAySVE), organismo responsable del registro y seguimiento de los casos posible

violencia escolar que se presentan en el Estado, lo que le permite cuantificar y dimensionar la problemática, además de ser el puente de atención inmediata a través de la orientación a la comunidad educativa y autoridad educativa para la resolución, y en su caso, la sanción a los casos de violencia escolar reportados.

Con los registros de incidencias de violencia escolar, emanados principalmente por el CAySVE, se integró la base de datos georreferenciada que sirvió de base para realizar el análisis estadístico cuantitativo de la violencia escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019, el cual se muestra a continuación.

3.1.1 Denuncias de presunta violencia por nivel educativo en el Estado de Guanajuato

Conforme al Art. **63, fracción I** del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato, son facultades de la Coordinación Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz:

- I. Establecer coordinación con las Delegaciones Regionales, organismos públicos descentralizados, instituciones educativas autónomas y particulares; centros de investigación y organismos gubernamentales y no gubernamentales; para la planeación, ejecución y evaluación transversal de políticas públicas, mecanismos de atención y prevención que propicien el desarrollo de entornos educativos armónicos y seguros;

Con base en ello el Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar, quien recibe y da seguimiento a los casos de posible violencia escolar, remite los folios registrados a la Delegación Regional u Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior correspondiente a fin de brindar la atención de conformidad con la normatividad aplicable.

La incidencia en la violencia es significativamente mayor en el nivel secundaria respecto a los otros niveles educativos. Las acciones de atención y prevención de la violencia deben fortalecerse en dicho nivel, donde la edad de transición entre la niñez y la adolescencia influye en este comportamiento. **Tabla 3.1.**

NIVEL EDUCATIVO	No. DE CASOS	% DEL TOTAL DE CASOS	MATRÍCULA ESCOLAR	CASOS POR CADA 10,000 ESTUDIANTES
Preescolar	55	10.61%	250,836	2.2
Primaria	241	46.52%	711,570	3.39
Secundaria	150	36.6%	323,084	4.64
Educación Media Superior	70	28.95%	393,258	1.79
Total	516			

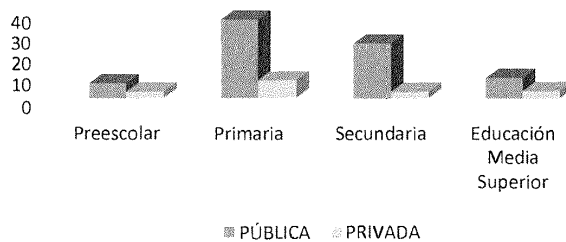
Tabla 3.1. Incidencia de los casos de presunta violencia por nivel escolar.

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

3.1.2 Casos violencia por tipo de escuela y nivel educativo

Las denuncias de violencia en las escuelas públicas representan un 81.4% del total de casos, mientras que en las escuelas de financiamiento privado es del 18.6%. **Gráfica 3.1.**

PORCENTAJE DE CASOS DE VIOLENCIA POR NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE ESCUELA



Gráfica 3.1. Denuncias de violencia por nivel educativo y tipo de escuela.

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

Sin embargo, si relacionamos el número de casos por nivel educativo y tipo de financiamiento, con la matrícula escolar, observamos una incidencia mayor en los niveles preescolar y primaria en las escuelas privadas respecto a las escuelas públicas; ello posiblemente a una mayor propensión de los padres de familia a denunciar actos de violencia en contra de sus hijos.

Tabla 3.2.

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE ESCUELA			
	PÚBLICA		PRIVADA	
	NÚMERO DE CASOS	INCIDENCIA POR CADA 10,000 ESTUDIANTES	NÚMERO DE CASOS	INCIDENCIA POR CADA 10,000 ESTUDIANTES
Preescolar	38	1.77	16	4.46
Primaria	194	3.02	44	6.23
Secundaria	136	4.72	17	4.82
Educación Media Superior	52	1.32	19	1.29

Tabla 3.2. Incidencia de denuncias de violencia por nivel escolar

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

3.1.3 Denuncias de violencia escolar registrados por municipio

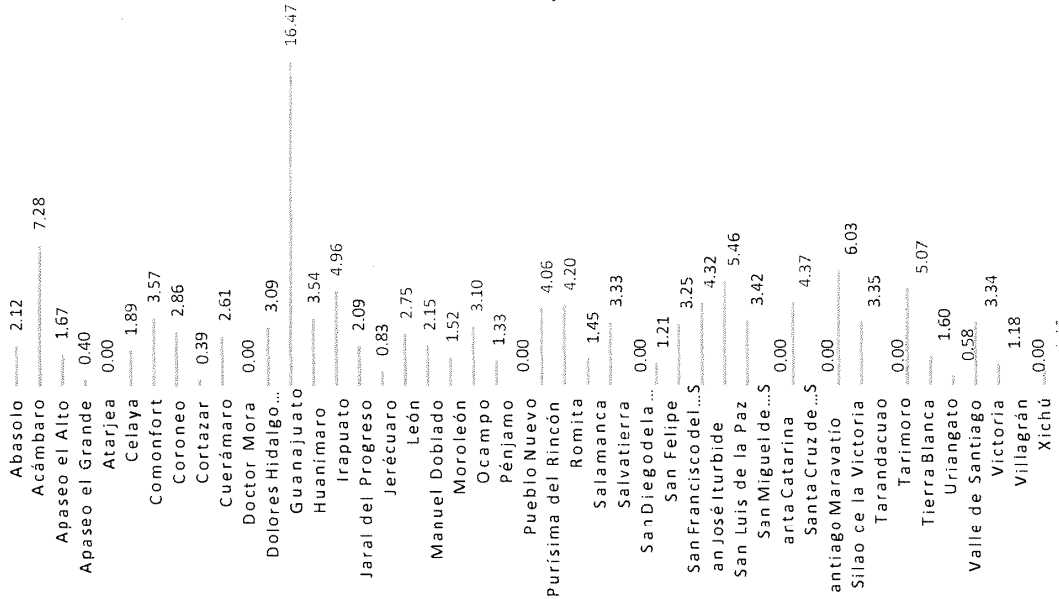
El mayor número de casos de violencia escolar registrados en el CAySVE en el ciclo escolar 2018-2019, se manifiestan en los municipios de Guanajuato, León, Silao e Irapuato; en función del número de denuncias presentadas por cada 10,000 estudiantes los municipios con mayor índice son Guanajuato, Acámbaro y Silao, ello debido a la densidad de matrícula escolar que presentan dichos municipios. **Gráfica 3.2. y 3.2.1**



Gráfica 3.2. Denuncias de violencia por municipio

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

INCIDENCIA POR CADA 10,000 ESTUDIANTES



Gráfica 3.2. 1. Incidencia de denuncias de violencia por municipio por cada 10,000 estudiantes.

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

3.1.4 Incidencia de denuncias de violencia por sexo de las partes involucradas

Es de resaltar la mayor incidencia en los casos de violencia hacia las mujeres como parte receptora con un 46% y del 38% en los hombres. **Tabla 3.3.**

SEXO DEL AGREDIDO	No. DE CASOS	%
Hombre	196	38%
Mujer	238	46%
Varias personas	82	16%

Tabla 3.3. Denuncias de violencia por sexo de la parte receptora

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

Sin embargo, la incidencia de violencia de los agresores hombres que es del 70.8%, se incrementa significativamente respecto a la incidencia de violencia de las agresoras mujeres, la cual es solamente del 29.2%. Este dato es particularmente relevante al considerar que la violencia de género es una asignatura pendiente en todos los ámbitos de la agenda nacional.

Tabla 3.4.

SEXO Y CANTIDAD DE AGRESORES		%
Hombre	472	70.80%
Mujer	194	29.20%
Totales	666	100%

Tabla 3.4. Casos de violencia por sexo de la parte receptora.

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

3.1.5 Denuncias de violencia por área física

Es el aula el principal espacio donde se cometen los actos de violencia reportados al CAySVE, ello asociado a que es el espacio donde conviven la mayor parte de tiempo estudiantes y docentes. **Gráfica 3.3.**



Gráfica 3.3. Denuncias de violencia por espacio físico

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar ciclo 2018-2019.

3.1.6 Denuncias de violencia por rol del agresor

Son educandos, docentes y directivos, los principales agresores en los casos de violencia reportados. Si relacionamos este dato con el de la incidencia de violencia por espacio físico, encontramos la justificación de porqué educandos y docentes son los principales agresores reportados al CAYSVE. Mucho ayudará a disminuir la violencia escolar y las acciones y programas de prevención de la violencia, ya que permean a la convivencia sana y de armonía en el aula. **Tabla 3.5.**

INCIDENCIA DE AGRESORES POR ROL								
DOCENTE	DIRECTIVO	EDUCANDO	SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO	INTENDENTE	VARIOS (DISTINTOS ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA)	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
113	49	260	2	7	7	76	4	518
21.81	9.46	50.19	0.39	1.35	1.35	14.67	0.77	100%

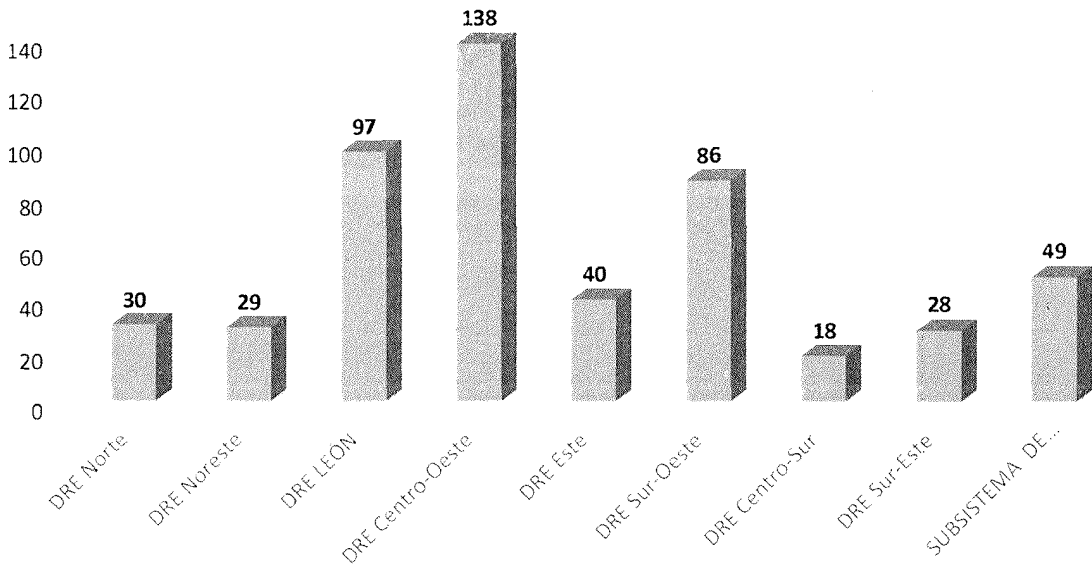
Tabla 3.5 Denuncias de violencia por rol de la parte agresora

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

3.1.7 Denuncias de violencia por Delegación Regional de Educación

La mayor cantidad de casos de violencia se presenta en la Delegación Regional de Educación Centro-Oeste, además, si consideramos la cantidad de casos de violencia, con la matrícula escolar, también corresponde a dicha Delegación Regional la mayor incidencia. De alguna manera, es un referente importante a considerar para el diseño e implementación de acciones de atención y prevención a la violencia. **Gráficas 3.4 y 3.5.**

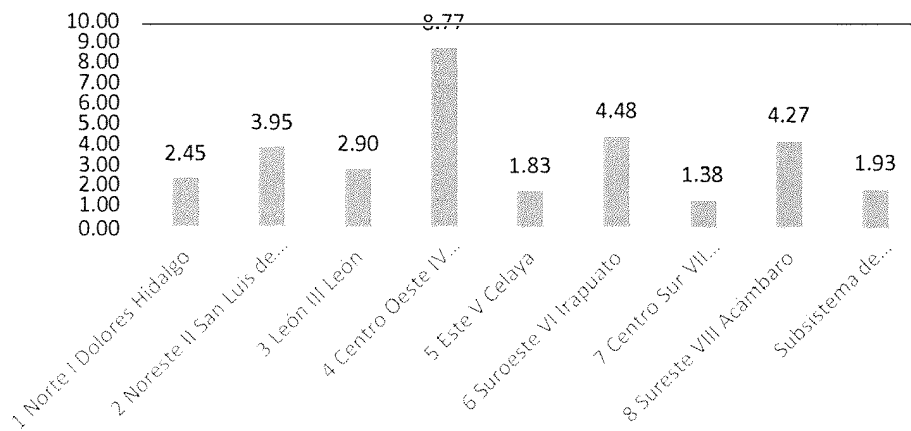
DENUNCIAS DE VIOLENCIA POR DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



Gráfica 3.4. Denuncias de violencia por Delegación Regional Escolar

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo2018-2019.

DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEGÚN POBLACIÓN ESCOLAR



Gráfica 3.5. Incidencia de violencia según población escolar por cada 10,000 estudiantes

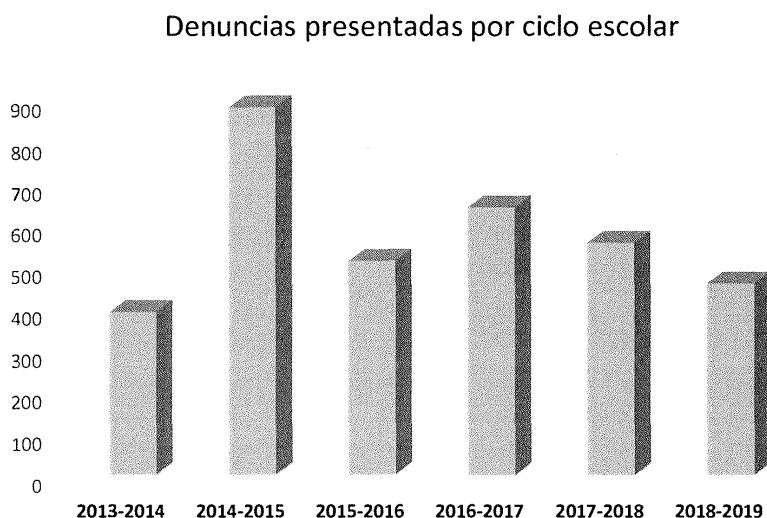
Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo2018-2019.

3.2. Análisis de las posibles causas de los casos registrados de violencia escolar, identificando razones de género

Comparando el comportamiento que han tenido las principales variables en los distintos ciclos escolares, tenemos los siguientes resultados:

3.2.1 Incidencia de denuncias por ciclo escolar

Se observa una tendencia en la disminución de la violencia reportada por ciclo escolar, ello se puede deber a dos causas fundamentales: una mayor capacidad de gestión de las autoridades de los planteles para evitar llegar a la denuncia formal, o una menor tendencia a demandar por las partes involucradas. **Gráfica 3.6.**



Gráfica 3.6. Tendencia de la violencia escolar reportada por ciclo escolar

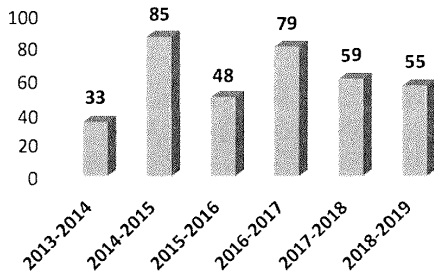
Fuente: TdR Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2018-2019.

3.2.2 Incidencia en la violencia por ciclo escolar

La incidencia en la violencia reportada, a lo largo de los ciclos escolares del 2013-2014 al 2018-2019, tiene un comportamiento variable para los distintos niveles escolares, excepto en el nivel

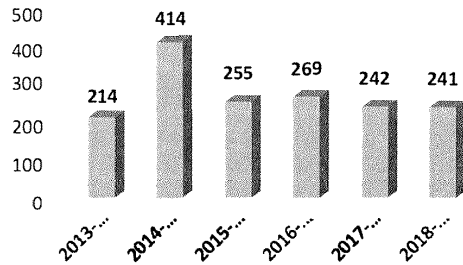
secundaria donde se observa una tendencia a la baja, seguramente es en dicho nivel donde se ha hecho una mejor labor en materia de prevención y disminución de la violencia escolar. **Gráficas 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10.**

DENUNCIAS DE VIOLENCIA NIVEL PREESCOLAR



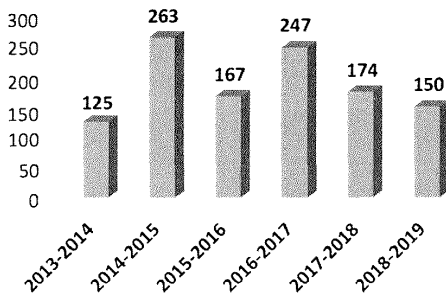
Gráfica 3.7

DENUNCIAS DE VIOLENCIA NIVEL PRIMARIA



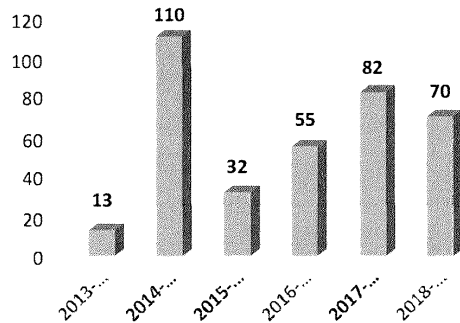
Gráfica 3.8

DENUNCIAS DE VIOLENCIA NIVEL SECUNDARIA



Gráfica 3.9

DENUNCIAS DE VIOLENCIA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Gráfica 3.10

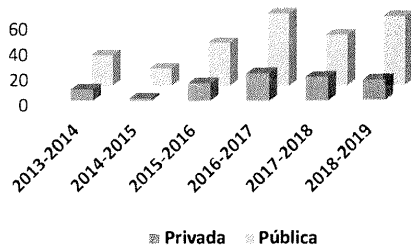
Gráficas 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10 Tendencia de la violencia escolar reportada por ciclo escolar.

Fuentes: Diagnósticos de Violencia Escolar, ciclos 2013 al 2018.
 Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

3.2.3 Incidencia de denuncias de violencia por nivel educativo, ciclo escolar y tipo de financiamiento

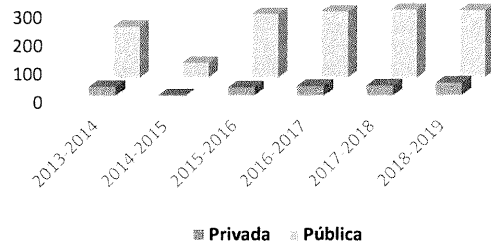
Se observa un incremento en el nivel bachillerato público, mientras que en nivel secundaria pública se presenta una disminución en los casos de violencia reportados en los últimos dos ciclos escolares. **Gráficas 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14.**

Denuncias de violencia nivel preescolar



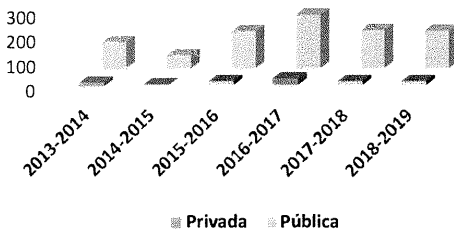
Gráfica 3.11

Denuncias de violencia nivel primaria



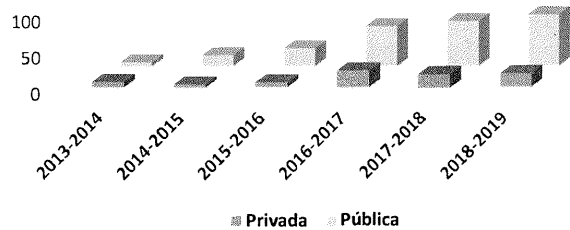
Gráfica 3.12

Denuncias de violencia nivel secundaria



Gráfica 3.13

Denuncias de violencia nivel educación media superior



Gráfica 3.14

Gráficas 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14. Tendencia de la violencia escolar reportada por ciclo escolar, nivel educativo y tipo de financiamiento.

Fuentes: Diagnósticos de Violencia Escolar, ciclos 2013 al 2018.
 Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.

3.2.4 Incidencia en la violencia por Delegación Regional de Educación y ciclo escolar

En general se observa una tendencia a la baja en los reportes de presunta violencia escolar ante el Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir", aunque es de resaltar la mayor incidencia en violencia reportada en las Delegaciones Regionales de Educación León, Centro-Oeste, Sur-Oeste y Este. **Tabla 3.6.**

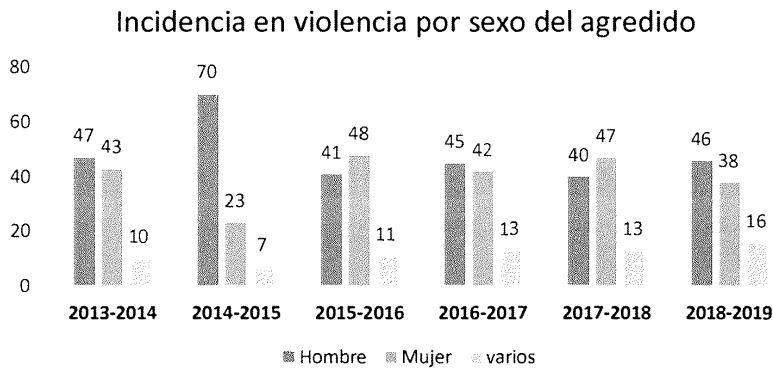
DRE	CICLO ESCOLAR					
	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
DRE Norte	14	94	30	37	33	30
DRE Noreste	9	22	20	18	27	29
DRE León	141	239	103	150	125	97
DRE Centro-Oeste	84	171	139	206	148	139
DRE Este	47	105	71	80	66	40
DRE Sur-Oeste	66	156	96	98	90	86
DRE Centro-Sur	13	45	21	41	28	18
DRE Sur-Este	11	53	33	45	35	28

Tabla 3.6 Casos de violencia reportados por Delegación Regional y ciclo escolar

Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.
Diagnósticos de violencia escolar, ciclos del 2013 al 2018.

3.2.5 Incidencia en la violencia por sexo del agredido y ciclo escolar

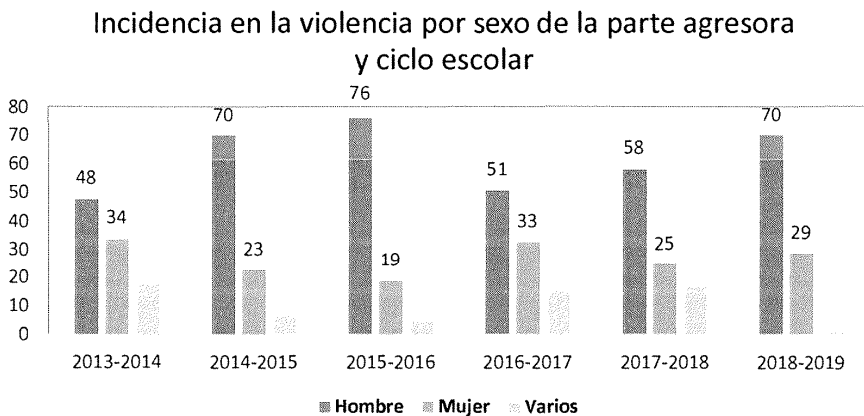
La violencia por sexo de la parte agredida no tiene una tendencia dominante, se observa un equilibrio entre los hombres y las mujeres, con un comportamiento similar en los últimos cuatro ciclos escolares. **Gráfica 3.15.**



Gráfica 3.15 Incidencia en la violencia por sexo del agredido y ciclo escolar
 Fuentes: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.
 Diagnósticos de violencia escolar, ciclos del 2013 al 2018.

3.2.6 Incidencia en la violencia por sexo del agresor y ciclo escolar

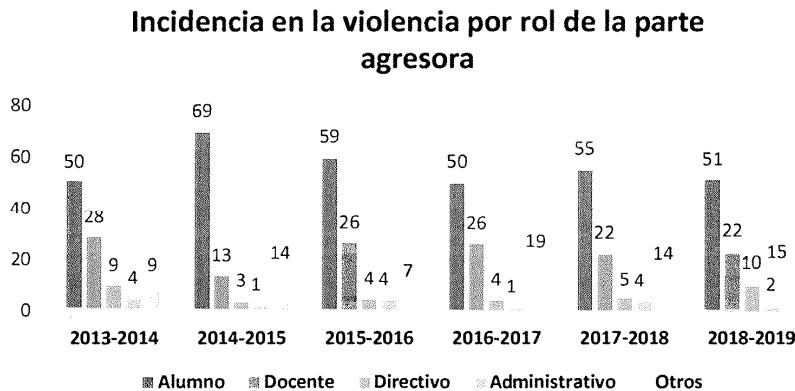
Es palpable la mayor propensión a la violencia por parte de hombres, es importante incidir en acciones de prevención que consideren esta tendencia, que es una constante a lo largo de los distintos ciclos escolares. **Gráfica 3.16.**



Gráfica 3.16 Incidencia en la violencia por sexo del agredido y ciclo escolar
 Fuente: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar "Aprender a Convivir" ciclo 2018-2019.
 Diagnósticos de violencia escolar, ciclos del 2013 al 2018.

3.2.7 Incidencia en la violencia por rol de la parte agresora y ciclo escolar

La incidencia en la violencia por la parte agresora recae fundamentalmente en educandos y docentes, ello tiene que ver, en gran medida, por el tiempo de convivencia que ambas partes tienen en el espacio físico del aula, así mismo, es relevante mencionar que existe una participación elevada de la categoría nombrada como “otros”, lo que implica una necesidad de identificar las características de los mismos. **Gráfica 3.18**



Gráfica 3.17 Incidencia en la violencia por sexo del agredido y ciclo escolar
 Fuentes: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar “Aprender a Convivir” ciclo 2018-2019. Diagnósticos de violencia escolar, ciclos del 2013 al 2018.

4. REGISTRO ÚNICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

4.1. Análisis de la evolución de la cobertura de las medidas de prevención y atención de violencia escolar en el Estado con base en datos e información estadística, y fuentes de información de la SEG e instituciones de la Red Estatal

La cobertura de las medidas de prevención de la violencia escolar ha evolucionado de manera muy favorable en el Estado de Guanajuato. Sin embargo, los datos de la evolución de las medidas de atención a la violencia escolar no son suficientes para hacer una valoración al respecto. A continuación, se muestran las acciones implementadas en el ciclo escolar 2018-2019, por las distintas instancias dependientes la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato e instituciones de la Red Estatal:

DEPENDENCIA: Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Centro Estatal de Derechos Humanos		
PROGRAMA/ ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018- 2019
Curso "Bases Conceptuales".	27 mujeres 5 hombres	Se operó con presupuesto asignado al área
Curso de derechos humanos para jóvenes.	39 mujeres 26 hombres	
Conferencia "Prevención y Sanción de la Violencia Escolar".	11 mujeres 10 hombres	
Seminario Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	14 mujeres 5 hombres	
Conferencia "Combate a la violencia de género".	141 mujeres 167 hombres	
Curso Prevención de la Violencia en Contra de la Mujer.	55 mujeres 22 hombres	
Curso Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	23 mujeres 4 hombres	
Conferencia "Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes".	14 mujeres 11 hombres	
Jornadas por la Convivencia Escolar San Luis de la Paz.	425 mujeres 440 hombres	\$370,161.45
Jornadas por la Convivencia Escolar León.	750 mujeres 711 hombres	\$370,161.45
Jornadas por la Convivencia Escolar Silao.	645 mujeres 661 hombres	\$370,161.45
Jornadas por la Convivencia Escolar Celaya.	635 mujeres 681 hombres	\$370,161.45
Jornadas por la Convivencia Escolar Salamanca.	623 mujeres 612 hombres	\$370,161.45
Jornadas por la Convivencia Escolar Dolores Hidalgo.	622 mujeres 618 hombres	\$370,161.45
Jornadas por la Convivencia Escolar Acámbaro.	360 mujeres 464 hombres	\$370,161.45
Jornadas por la Convivencia Escolar Irapuato.	438 mujeres 464 hombres	\$370,161.45

Jornadas por la Convivencia Escolar San Miguel de Allende.	640 mujeres 677 hombres	\$448,948.00
Jornadas por la Convivencia Escolar Irapuato.	458 mujeres 450 hombres	\$310,000.00

FUENTE: Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Subsecretaría de Prevención		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
Atención a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo en escuelas de educación básica.	11,311 mujeres 10,769 hombres	Gasto corriente de la Subsecretaría de Prevención
Comités de Participación Ciudadana (escolares)	1,114 mujeres 183 hombres	Gasto corriente de la Subsecretaría de Prevención
125 acciones distribuidas en campamentos, conciertos, obras de teatro y torneos deportivos.	29,711 mujeres 29,289 hombres	\$2,879,630.00 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

FUENTE: SSPG: Subsecretaría de Prevención

DEPENDENCIA: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF)		
ÁREA: Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Coordinación de Prevención de Riesgos Psicosociales	66,991 mujeres 66,228 hombres	\$4,847,875.34

FUENTE: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF)

DEPENDENCIA: Secretaría de Salud		
ÁREA: Programa de Prevención y Atención a la Violencia		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Violencia sexual en comunidad para adolescentes mujeres	2,052 mujeres	ND
Violencia sexual en la comunidad para hombres	1,893 adolescentes hombres	

Violencia en el noviazgo	2,439 entre hombres y mujeres	
Atención a reportes de casos de presunta violencia. CRU	110 personas atendidas	

FUENTE: Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Departamento de Fomento al Arte y la Cultura		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Escuela de Verano, el cual busca la convivencia pacífica a través de la implementación de un modelo pedagógico que promueve el aprendizaje a través del juego, además de desarrollar habilidades para la paz y promover mediante el trabajo colaborativo la generación de climas escolares positivos.	3,096 hombres 4,104 mujeres	\$4,000,000.00
Talleres de las diversas disciplinas artísticas para contribuir en la formación integral del educando a través del desarrollo de habilidades sociales y emocionales	5,783 estudiantes	\$675,000.00
Red de Promotores Interculturales: Alentar, apoyar y capacitar a docentes y directivos en estrategias educativas de fomento al arte, al desarrollo cultural e intercultural y la transformación de las diferentes violencias en los centros escolares	11,210 docentes y estudiantes	\$358,338.50
Proyecto artístico: El arte un espacio para favorecer la convivencia.	560 miembros de la comunidad educativa	\$103,383.33
Taller de estrategias de formación intercultural, para propiciar cultura de paz	120 estudiantes y docentes	\$53,000.00

Fuente: SEG. Departamento de Fomento al Arte y la Cultura

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Departamento de Fomento al Deporte y Cultura Física		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019

Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica	22,739 niñas, niños y jóvenes	\$3,961,950.00
Educación Física para la Paz	30 docentes de educación física	N/A
Juegos Cooperativos Escolares	2,400 niñas, niños y jóvenes	\$110,000.00

Fuente: SEG. Departamento de Fomento al Deporte y Cultura Física

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Departamento de Educación para la Salud		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Capacitación sobre estilos de vida saludables	64,275 mujeres 48,847 hombres (educandos, docentes y padres de familia)	\$ 5,416,433.04

Fuente: SEG. Departamento de Educación para la Salud

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Coordinación de Vinculación Interinstitucional en Salud Mental e Integral		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Capacitación a 55,000 miembros de la comunidad educativa en el manejo de la Guía de Salud Integral "Estar Bien"	30,000 mujeres 25,000 hombres	\$200,000.00
Capacitación a 3,000 docentes y padres de familia en talleres de Educación Sexual Integral "Educando la afectividad"	1,200 mujeres 1,200 hombres	\$200,000.00
Capacitación a 8,800 miembros de la comunidad educativa sobre educación sexual y prevención de las adicciones (Ponle IVA a tu vida)	4,200 mujeres 4,600 hombres	\$350,000.00
Campaña de redes sociales en prevención de factores de riesgo psicosocial con la participación de 1,500 miembros de la comunidad educativa	800 mujeres 700 hombres	\$200,000.00
Capacitación de 6,200 docentes como docentes multiplicadores en prevención de las adicciones	3,200 mujeres 3000 hombres	\$108,000.00
Capacitación de 4,000 educandos en habilidades socioemocionales y prevención de la violencia escolar.	2,000 mujeres 2,000 hombres	\$100,000.00
Entrega de 13,000 kits de seguridad en Internet	7,900 mujeres 5,100 hombres	\$200,000.00

Entrega de 5,000 revistas de seguridad en Internet	2,800 mujeres 2,200 hombres	\$50,000.00
Capacitación de 13,000 miembros de la comunidad educativa en temas de seguridad en internet por medio de 4 eventos culturales	6,300 mujeres 6,700 hombres	\$200,000.00
Capacitación de 21,000 educandos participantes en 75 foros en prevención de las adicciones "Hablemos de drogas"	10,000 mujeres 11,000 hombres	\$0.00

Fuente: SEG. Coordinación de Vinculación Interinstitucional en Salud Mental e Integral

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Departamento de Convivencia Escolar Pacífica y Democrática		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Aprender a Convivir: Prevención y detección de situaciones de riesgo	3,466 mujeres y 3,377 hombres	\$261,679.76
Aprender a Convivir: Cuadernillo de Habilidades Socioemocionales	12,225 educandos	\$283,413.75
Aprender a Convivir Obras de teatro Formación Ciudadana	11,650 educandos	\$168,200.00
Aprender a convivir Cuadernillo de Formación Ciudadana	115,500 educandos	\$882,649.94
Programa Nacional de Convivencia Escolar. Distribución de materiales del programa	41,511 educandos preescolar 1,326 docentes de preescolar 28,829 docentes primaria 636,726 educandos primaria 14,848 padres de familia primaria 10,752 docentes secundaria 9,003 padres de familia secundaria	\$6,769,652.31

Fuente: SEG. Departamento de Convivencia Escolar Pacífica y Democrática.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Departamento de Educación en Derechos Humanos		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Proyecto de Vida en: 3° de preescolar 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de primaria 1°, 2° y 3° de secundaria	281,830 educandos	\$1,824,346.07

Modelo de República Escolar	1,380 escuelas de nivel secundaria	\$4,069,739.46
Facilitadores del Aprendizaje	69 docentes	\$65,228.18

Fuente: SEG. Departamento de Educación en Derechos Humanos

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Coordinación de Promoción y Atención a la Convivencia Escolar		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Red de Promoción y Atención a la Convivencia Escolar	Mujeres: 31,978 Hombres: 23,909	\$2,255.309.96

Fuente: SEG. Coordinación de Promoción y Atención a la Convivencia Escolar.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Coordinación de Convivencia Escolar en Nivel Medio Superior		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Taller "Desarrollando mis Habilidades Socioemocionales Promuevo la Paz", dirigido a docentes/personal de apoyo de IEMS.	120 mujeres 80 hombres	\$ 289,130.00
Taller "Aprendiendo a Mediar Conflictos" contribuyo a Prevenir la Violencia Escolar, dirigido a docentes/personal de apoyo de IEMS.	244 mujeres 116 hombres	\$227,200.00
Trabajo de la Red PROCEMS con la comunidad educativa a través de pláticas, talleres, conferencias, asesorías, capacitaciones, en los temas: -Habilidades socioemocionales -Herramientas para la mediación de conflictos -Liderazgo y participación del alumnado -Derechos de la juventud -Perspectiva de género Ley, Protocolos y Normativa de convivencia escolar -Cultura de la legalidad y denuncia -Proyecto de vida -Autoestima-Auto concepto -Salud mental (suicidio y adicciones) -Uso de redes sociales y autocuidado	28,751 alumnos/as 254 directivos 641 personal de apoyo 1,315 docentes 353 madres/padres de familia	N/D

-Educación de la sexualidad humana (prevención de embarazo adolescente).		
--	--	--

Fuente: SEG. Coordinación de Convivencia Escolar en Nivel Medio Superior.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato		
ÁREA: Departamento de Formación para la Familia		
PROGRAMA/ACCIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Talleres de sensibilización a madres y padres de familia con hijos en escuelas públicas de educación básica los cuales buscan favorecer la perspectiva de género y ambientes libres de violencia en el entorno escolar y familiar.	66 talleres 980 padres de familia	\$36,300.00

Fuente: SEG. Departamento de Formación para la Familia.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato	
ÁREA: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar CAySVE	
PROGRAMA/ACCIÓN	PRESUPUESTO CICLO 2018-2019
Atención a los Casos de Presunta Violencia Escolar en el Estado y sus Municipios	\$ 3,703,745.00 (2018) \$ 2,535,032.00 (2019)
Difundir la línea 01 800 para denuncias de presunta violencia escolar y difusión del Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato.	\$ 2,535,032.00 (2018) \$ 928,968.00 (2019)

FUENTE: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar CAySVE

DRE	AUTORIDADES EDUCATIVAS CAPACITADAS POR EL CAySVE		ESCUELAS BENEFICIADAS
	HOMBRES	MUJERES	
Dolores Hidalgo	164	361	281
San Luis de la Paz	47	138	83
León	55	119	130
Guanajuato	137	486	250
Celaya	70	160	324
Irapuato	62	269	84
Salamanca	0	0	0
Acámbaro	146	322	463
Centro de Justicia	0	0	0
Enlace para Educación Media Superior	128	222	77
TOTALES	809	2077	1692

FUENTE: Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar.

4.2. Análisis de los principales resultados de las acciones y programas implementados, a través de análisis cualitativo (grupos focales)

Es innegable que la SEG y las dependencias de la Red Estatal desarrollan una muy importante cantidad de programas y acciones en todos los ámbitos que impactan directa e indirectamente en la prevención de la violencia escolar. Sin embargo, el sentir de la comunidad escolar que participó en los GRUPOS FOCALES, hace reflexionar en la forma como dichos programas y acciones impactan en lo que esa comunidad dice que necesita. Aquí se manifiestan algunos comentarios al respecto:

- Se requiere mayor difusión respecto del Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato y de la Guía de Programas, Acciones y Servicios para la Convivencia Escolar.
- Piensan que el Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato ha empoderado a educandos y a los padres de familia, dejando en la indefensión a docentes y autoridades.
- Se debe incidir en programas y acciones que eviten la reproducción de estereotipos y estilos de vida idealizados por niñas, niños y adolescentes, permeados por la normalización de la narco-cultura.
- Los programas y acciones de prevención y atención de la violencia deben fortalecerse en el nivel educativo secundaria, que es la población escolar más frágil y susceptible de incurrir en actos de violencia.
- La distribución de materiales relacionados con la normatividad, no ha logrado trascender en la comprensión y apropiamiento pleno del maestro, al respecto, solicitan reiteradamente mayor información en sentido práctico que les permita llevar un mejor enfoque de la normatividad dentro y fuera del aula. Consideran que se privilegia el llenado de reportes y estadísticas sobre estrategias vinculadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje; reiteran la necesidad de contar con acciones que les permitan interiorizar los conceptos para transformarlos en estrategias congruentes con el clima al interior del aula y en el ambiente escolar en general.
- Las y los docentes manifiestan la necesidad de cursos de capacitación para implementación de estrategias funcionales para la prevención y atención de la violencia

escolar, se expresan en el sentido de contar con acciones formativas en la materia, y señalan la necesidad urgente de una didáctica ajustada a la realidad social.

5. ANÁLISIS COSTO-EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADAS POR LA SEG Y LA RED ESTATAL

La palabra efectividad, de acuerdo con la Real Academia Española, significa “lograr el efecto que se desea o espera”; es en este sentido que podemos valorar el costo y la cobertura de las acciones implementadas, pero no existe información que permita hacer una valoración sobre el impacto que dichas acciones han tenido en disminuir o eliminar la violencia escolar.

5.1. Análisis costo-efectividad de los recursos erogados en las acciones y programas de prevención

El conjunto de acciones desarrolladas por las distintas instancias de la SEG y de la Red Estatal, permean fundamentalmente a la población potencial, es decir, a la comunidad educativa del nivel básico y medio superior en general, del Estado de Guanajuato, mismas que se sintetizan a continuación:

5.1.1 Acciones de fomento a los Derechos Humanos (Procuraduría de Derechos Humanos)

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Cursos	555 personas	N/D
10 Jornadas para la Convivencia en las distintas Delegaciones Regionales de Educación.	11,774 personas	\$3,720,240.00

5.1.2 Acciones de fomento al arte y la cultura

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Escuela de Verano, talleres de las diversas disciplinas artísticas y formativas, Red de Promotores Interculturales, proyecto artístico.	24,863 personas	\$5,189,722.00

5.1.3 Acciones de fomento al Deporte y Cultura Física

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Juegos deportivos escolares y educación física para la paz	25,139 estudiante y 30 docentes,	\$4,071,950.00

5.1.4 Acciones de Educación para la Salud

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Capacitación sobre estilos de vida saludables	113,122 personas	\$5,416,433.00

5.1.5 Acciones de fomento a la Salud Mental e Integral

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Capacitación a miembros de la comunidad educativa y padres de familia en diferentes tópicos de la salud mental e integral	117,500 personas	\$1,608,000.00

5.1.6 Acciones de convivencia pacífica y democrática

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Materiales impresos.	805,862 educandos 40,907 docentes 23,851 padres de familia	\$7,935,716.00

Obras de teatro y prevención de situaciones de riesgo.	11,650 alumnos	\$429,879.00
--	----------------	--------------

5.1.7 Acciones de fomento los Derechos Humanos (SEG)

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Proyecto de Vida Modelo de República Escolar Facilitadores del Aprendizaje	281,830 alumnos, 1,380 secundarias y 69 docentes	\$5,959,314.00

5.1.8 Acciones de Convivencia Escolar en Nivel Medio Superior

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
2 Talleres y acciones de la red PROCEMS	28,751 alumnos, 2770 personal de escuelas y 353 padres de familia	\$516,330.00

5.1.9 Acciones de Formación para la Familia

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Talleres de sensibilización a madres y padres de familia	66 talleres 980 padres de familia	\$36,300.00

5.1.10 Acciones de fomento a la denuncia de presunta violencia escolar

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Difundir la línea 01 800 para denuncias de presunta violencia escolar y difusión del Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato	117,500 personas	\$3,464,000.00

Se observa una inversión muy importante en acciones de prevención de la violencia, con una cobertura muy amplia en la población escolar potencial, principalmente del nivel básico. Sin embargo, las acciones asociadas a la capacitación y sensibilización a padres de familia son muy bajas, los talleres a padres de familia deben fortalecerse ya que representan un nicho de

oportunidad muy valioso para atender la violencia escolar desde el seno familiar. Casi todos los padres de familia comentan que no acudieron a una “Escuela para Padres” antes de ser padres y que mucho necesitan del apoyo externo para entender y atender a sus hijos.

5.2. Análisis costo-efectividad de los recursos erogados en las acciones y programas de atención

Los programas y acciones de atención a la violencia escolar se muestran a continuación:

5.2.1 Acciones de atención a la violencia por la Secretaría de Salud

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Atención a reportes de casos de presunta violencia. CRU	110 personas atendidas	N/D

5.2.2 Acciones de atención a la violencia por el CAySVE

ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTOS
Atención a reportes de casos de presunta violencia. CRU	516 personas atendidas	\$6,238,777.00

Son pocas las instancias que reportan acciones de atención a la violencia escolar, hace falta establecer y/o reorientar programas y acciones para atender la violencia escolar en la población objetivo y con un nivel de prevención secundaria, es decir, atender a los miembros de la comunidad educativa susceptibles de estar involucrados en un caso de presunta violencia escolar, considerando estrategias que eviten que el problema de violencia se extienda una vez que se ha generado.

6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

6.1 CONCLUSIONES

Los fenómenos socioculturales de los espacios en los que se encuentran inmersos los centros educativos, han permeado, de manera tal que la normalización de la violencia, se ha identificado como un factor presente. En los niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato, se identificaron expresiones en relación con la normalización en cuanto a la reproducción de la narco-cultura o cultura de la violencia, estrechamente asociada a la reproducción de estereotipos de género y estilos de vida idealizados, con implicaciones de satisfacciones inmediatas de demandas como poder adquisitivo, ser una figura de respeto, por niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En algunos planteles se tiene el reporte a nivel de 2 a 3 casos, por grupo, en el que padres de familia han sido asesinados en eventos vinculados con la delincuencia organizada; asimismo, se da un reclutamiento de adolescentes desde primer año de secundaria por cercanía familiar, que les ofrece recursos económicos a cambio de “trabajar” con ellos en actos delincuenciales. Es de suma importancia, comenzar a percibir a los centros educativos como una de las partes fundamentales del sistema social al que pertenecen, así como, un eje privilegiado de influencia en el mismo entorno, al consolidar una visión sistémica de la dualidad escuela – sociedad, la cual no es única, sin embargo, se hará referencia, el planteamiento de intervenciones integradoras, se daría de forma natural y potencializaría el mejoramiento de los fenómenos escuela-sociedad.

Un aspecto que preocupa de forma significativa a padres de familia, maestros y directivos es el desarrollo de reuniones y fiestas que inicialmente se manejaban de forma clandestina y que pasaron a dejar de serlo, sino que se convocan y celebran abiertamente en diferentes espacios fuera del plantel, se identifica consumo indiscriminado de tabaco, alcohol y drogas en general. Esta situación, según comentarios recogidos en los grupos focales, cada vez es más generalizada, quedando los mismos padres de familia rebasados en autoridad y control de sus propios hijos.

Madres y padres de familia, personal docente y directivo refieren que en que en relación a los tipos de violencia, las más recurrentes corresponden a la verbal, física, el bullying (como se hace referencia) y el cyberbullying; en cuanto al tema de normativa, existe un fenómeno interesante, manifestaron identificar, más no necesariamente dominar, el Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato y sus análogos internos, sin embargo, los protocolos o procedimientos específicos, son desconocidos.

Por lo que se manifiesta la necesidad de tener mayor conocimiento y dominio del **Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato** y de la **Guía de Programas, Acciones y Servicios para la Convivencia Escolar** y los **Protocolos** existentes, argumentando que ha sido insuficiente la promoción y capacitación que se ha realizado, se percibe que no se ha logrado una apropiación por parte del personal de los centros educativos, lo que tiene implicaciones más allá del desconocimiento, y la dificultad para el ejercicio de las normas que incidan favorablemente en la conducta de madres, padres de familia y el alumnado.

Se tiene la sensación de que el **Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del Estado de Guanajuato** ha generado una posición de poder a las y los educandos y a sus madres y padres, quienes de manera reiterada lo interpretan a su favor, para eludir responsabilidades en un contexto que demerita la autoridad del personal y de los propios directivos escolares; los mismos trabajadores de los diferentes planteles se manifiestan afectados, incluso en su dignidad por un trato irrespetuoso hacia ellas, lo que deriva en una sensación de indefensión que genera una resistencia a que la normativa y el acompañamiento institucional permeé como un recurso necesario y útil, siendo que se percibe como poco eficiente y persecutorio, ante el cual no existe posibilidad de defenderse.

Respecto de la vigencia y congruencia de la normatividad, los profesores y directivos se quejan de que reciben escasa información de los programas de prevención de la violencia y muchos requerimientos de reporte, a lo que se da mayor importancia, desde su opinión. Dichos reportes sustentan más la efectividad de estrategias que realmente ayuden a mejorar la atención y canalización de casos vinculados al fenómeno de la violencia escolar y su entorno.

Con relación al seguimiento de reportes y el fomento a la cultura de la denuncia, se detectó

una práctica recurrente en minimizar o definitivamente ocultar casos bajo el argumento que son atendidos al interior del plantel; al respecto se denota la intención de evitar que trasciendan los hechos, afectando la imagen del establecimiento educativo y el desempeño fundamentalmente de sus directivos.

Por otra parte, principalmente las maestras se pronunciaron por un fomento a la cultura de la denuncia y un seguimiento puntual a los expedientes y Cédulas de Registro Único; les preocupa también la revictimización de quienes han resultado afectados por el fenómeno de la violencia y que enfrentan aspectos muy desfavorables en el seguimiento que se les brinda dentro y fuera de la institución educativa.

Cabe hacer mención de la denominada "ley del silencio", es decir, esa condición de indefensión de quienes han sido afectados por la violencia escolar y que por razones fundamentalmente de falta o escasa comunicación con sus padres o tutores, no dan a conocer los agravios de que han sido objeto. Es de dominio público que el Estado y sus municipios se caracterizan por una gran migración, lo que delega la atención y custodia de los menores a los abuelos y otros familiares, condición que agrava el problema.

Por razones de la estructura orgánica de las primarias, en relación con las secundarias y bachilleratos en los diferentes subsistemas, éstas carecen de personal de apoyo con el perfil profesional para la atención de casos que ameritan su intervención, tales como profesionistas en medicina, trabajo social, orientación educativa, así como docentes y personal de tutorías. En las secundarias y sobre todo en los bachilleratos, generalmente sí existen las áreas con el personal dedicado a atender los riesgos físicos y psicoemocionales de las y los alumnos, en ese sentido, se destaca la labor del *prefecto*, que forma parte por la naturaleza de su nombramiento del personal docente y tiene la misión de conducir a las y los alumnos conforme al reglamento en las mejores prácticas de convivencia escolar. También se ubica dentro de la labor de los prefectos la supervisión en el cumplimiento en tiempo y forma, de los profesores en cuanto a asistencia puntual al salón de clases o áreas establecidas según el horario y especialidad.

Por otra parte, las y los prefectos también auxilian en la atención y control de grupos que por alguna razón se encuentran sin maestro, ya sea por inasistencia o por no contar el

establecimiento con la plantilla docente completa; en ese sentido resulta conveniente dotar al cuerpo de prefectos de algunas estrategias de aprendizaje para mejor aprovechamiento de ese tiempo en favor de una sana convivencia escolar libre de violencia y participar de diferentes acciones que incidan al respecto.

En relación al sistema familiar, se reportó en lo general que existe un ambiente suficientemente favorable, lo que no excluye la existencia de casos en los que la comunicación con y entre la familia no es la más asertiva o la presencia de agresiones entre sus integrantes. Se identificó el nivel secundaria como el nivel en el que existe una mayor oportunidad de mejora formativa, ya que es descrito con menos herramientas para una convivencia familiar, social e interpersonal adecuada, se reporta una mayor tendencia hacia la normalización de la violencia; los directores, subdirectores y prefectos argumentan que la normatividad en general y su interpretación por parte de madres, padres de familia y estudiantes les resulta adversa para la observancia de reglas de conducta. Si intervienen enérgicamente conforme a derecho, son susceptibles de ser reportados o incluso denunciados ante las instancias protectoras de los derechos humanos que dan la preferencia al dicho del alumno y sobre todo del padre de familia.

Al considerar las implicaciones de las respuestas obtenidas del nivel secundaria, se debe tener presente que es muy difícil señalar el límite entre lo normal y lo patológico en la adolescencia y considerar en realidad a toda la conmoción de este período de la vida como normal, señalando además que, sería anormal la presencia de un equilibrio estable durante el proceso adolescente, ya que atraviesa por desequilibrios e inestabilidad extremas, lo que configura una entidad semipatológica, que es perturbado y perturbador para el mundo adulto, pero necesario, absolutamente necesario, para el adolescente.

La violencia de los estudiantes, no es sino, la respuesta a la violencia institucionalizada de las fuerzas del orden familiar y social. La sociedad en que vivimos con su cuadro de violencia y destrucción no ofrece suficientes garantías de sobrevivencia y crea una nueva dificultad para el desprendimiento. El adolescente, cuyo fin es la búsqueda de ideales y de figuras ideales para identificarse, se encuentra con la violencia y el poder, también los usa.

La severidad y la violencia con que a veces se pretende reprimir a los jóvenes sólo engendra

un distanciamiento mayor y una agravación de los conflictos, con el desarrollo de personalidades y grupos sociales más y más anormales. El adolescente busca la solución teórica de todos los problemas trascendentes y de aquellos a los que se verá enfrentado a corto plazo; está harto de consejos, necesita hacer sus experiencias y comunicarlas, pero no quiere, no le gusta ni acepta que sus experiencias sean criticadas, calificadas, clasificadas, ni confrontadas con las de los padres o autoridades (Aberastury y Knobel, 1988).

De manera generalizada autoridades y profesores cuestionan la pertinencia de la normatividad en relación con la realidad social, expresan la necesidad de contar con las herramientas y estrategias para un mejor entendimiento de aplicación de las normas y reglas que regulen la convivencia escolar, de tal manera que exista un equilibrio entre los intereses académicos por parte de la institución y las expectativas de los propios estudiantes y sus madres y padres.

En ese mismo orden de ideas, los directores y maestros manifiestan una sensación de poder, de los padres de familia a través de la percepción más derechos y menos obligaciones hacia los estudiantes; por ello proponen que la normatividad se ajuste a la propia dinámica social y la necesidad de reconstruir o construir un tejido social, que por su generación no ha conocido otra realidad social, de ahí la importancia de una socioformación que ayude a preparar mejores personas con el desarrollo de una cultura del autocuidado. Se reitera que las grandes decisiones de los jóvenes se toman en soledad, ni padres de familia y maestros están junto a ellos cuando un agente beligerante los acecha y los puede reclutar por invitación, imitación o intimidación.

Frente a este escenario enrarecido, cobra mayor relevancia como un hecho inaplazable la capacitación, profesionalización y actualización docente; derivado de la aplicación del instrumento, se encontró que gran parte de los profesores no se formaron dentro de las ciencias de la educación, con otras preparaciones profesionales han asumido el trabajo de profesor. Desde luego no se pone en duda la vocación del docente que está frente a grupo o dentro de la administración educativa, pero ésta no es suficiente para entender y atender la problemática del comportamiento del estudiante que deriva en actos de violencia. Se precisa proveer de las herramientas y estrategias a todo el profesorado en general independientemente de su formación original.

Debemos reconocer a la pedagogía como una ciencia y, en sus formas de aplicación y desarrollo a la tecnología educativa, como una de las maneras fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje; en ese orden de ideas, el e-learning y el aprendizaje móvil mucho pueden abonar a socializar la construcción de un andamiaje que ayude a un mejor clima grupal y ambiente de convivencia escolar más sano.

Al momento de realizar el procesamiento de los datos correspondientes a las CRU, se detectó que la información dentro del archivo de Excel no es homogénea ni ordenada, toda vez que los casos reportados presentan información diferente al momento de ser clasificados, la narrativa de hechos en ocasiones no coincide con los tipos de violencia o con los lugares donde se reporta que ocurrieron, o quedan a criterio y consideración de la persona que está levantando dicha incidencia. Esto genera que, al momento de ser analizados y cuantificados para su estudio correspondiente, se obtengan datos que distan de la realidad de lo que ocurre en las escuelas por nivel educativo, municipio o Delegación Regional de Educación.

Adicionalmente, con la información obtenida en el análisis de los grupos focales, se observó que en muchas ocasiones la escuela o autoridad omite el generar las CRU con el propósito de evitar que su escuela se evidencie en los indicadores de violencia escolar y el propio sistema revele tendencias que comprometan el desempeño de su administración.

6.2 RECOMENDACIONES

Se propone actualizar e innovar el sistema, plataforma o procedimiento que actualmente se sigue para el levantamiento de los reportes de violencia escolar que llegan al CAySVE. Se sugiere el uso de alguna plataforma o tecnología que permita homogeneizar la información, incorporar datos faltantes o complementarios, así como la posibilidad de poder anexar evidencias digitales de los casos reportados.

Se sugiere que este sistema presente una interfaz amigable, que permita al *presunto receptor de violencia* facilitar el reporte correspondiente desde una computadora o dispositivo móvil, ver el estatus y seguimiento de su caso, y finalmente validar la forma en cómo la autoridad considera que dicho reporte fue cerrado o atendido.

Por el otro lado, este sistema debe permitir a la autoridad el seguimiento adecuado partiendo de quien levantó el reporte, obtener datos estadísticos que permitan cuantificar y estudiar los casos como la hora, escuela, región y actores que intervienen; validar que la CRU sea cierto para poderlo clasificar de una mejor manera a la que actualmente se hace, delegarlo o compartirlo con otra instancia en caso de así requerirlo, y finalmente, cerrarlo con un estatus de dicho reporte con la validación correspondiente por parte del *presunto receptor de violencia*.

El Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar debe convertirse en el órgano garante de proveer información útil para el diseño y aplicación de los programas y acciones de prevención a la violencia escolar que instrumentan las distintas instancias de gobierno. En la medida que el CAYSVE cuente con información oportuna y confiable del comportamiento de la violencia escolar en el Estado de Guanajuato, el impacto de las acciones de prevención instrumentadas repercutirá de manera más efectiva en la prevención y disminución de la violencia escolar en este Estado.

6.3 PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Algunas ideas y conceptos que se ponen a consideración de las instancias responsables del Gobierno del Estado de Guanajuato con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la convivencia escolar en los tres niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato son las siguientes:

Alfabetización emocional. Los recursos multimedia accesibles dentro y fuera del aula, bajo la supervisión de maestros y la familia, para la mejor información orientada a la concientización de una cultura de prevención.

Producción de divulgación de proyectos áulicos con la intencionalidad transversal para la reflexión desde diferentes asignaturas y unidades de aprendizaje, en los distintos niveles educativos, de preescolar a bachillerato, destinados a la reflexión en materia de la cultura del autocuidado.

Formación, profesionalización y actualización docente en materia de prevención y atención a la violencia escolar, bajo una orientación constructivista y sociocultural que de manera puntual correlacione los riesgos del entorno con estrategias de aprendizaje a nivel cognitivo y afectivo.

Capacitación para el personal administrativo, técnico y de asistencia a la educación en general, en materia de las guías y reglamentos con la perspectiva de la prevención y atención de la violencia escolar.

Fomento al desarrollo de talleres y de escuelas para padres, bajo una dinámica de análisis y reflexión de la realidad social y las implicaciones en la violencia en y de la escuela.

Desarrollo y análisis del fenómeno de la violencia escolar, para que, a partir de sus causas y efectos, se ubiquen y/o propongan estrategias y acciones protectoras bajo un enfoque de la corresponsabilidad social.

Analizar los mecanismos de cooperación en la transversalidad de las instancias de los niveles de gobierno y de la propia sociedad, que intervienen o podrían incorporarse en la prevención, atención y sobre todo canalización y seguimiento a casos detectados y reportados en materia de violencia escolar en sus diferentes formas.

Realizar encuentros de padres, maestros y directivos de las dependencias y planteles seleccionados como caso de éxito o en situaciones desfavorables, para recuperar lecciones aprendidas de las ocho regiones del Estado de Guanajuato, con la mediación y participación de investigadores calificados en la materia; a fin de contar con una mirada integradora desde lo local, para conectar la realidad social con la opinión de los agentes directamente involucrados en las causas y consecuencias del fenómeno de la violencia escolar, con un marco normativo que resulte de mayor introspección y apropiamiento para su observancia.

Crear un observatorio estatal con autoridades educativas, en el ámbito de la salud y la seguridad, la protección civil y los derechos humanos, con la intervención de ciudadanas y ciudadanos, estudiantes y maestros para el monitoreo del fenómeno de la violencia escolar, a partir de indicadores de desempeño por Delegación Regional y municipio.

Analizar la conveniencia de incorporar unidades de seguridad escolar, con elementos capacitados en la figura de policía complementaria bajo protocolos de actuación que privilegien la mediación de conflictos, el sendero seguro, acciones de disuasión de fiestas y reuniones con potente riesgo de actos antisociales, la prevención y atención de venta y distribución de alcohol, tabaco y drogas en las inmediaciones de planteles en diferentes niveles educativos

públicos y privados, el desarrollo de talleres y jornadas de la prevención de la violencia y el delito en la escuela.

Instalación de sistemas de video vigilancia en los accesos peatonales y vehiculares y en puntos estratégicos del perímetro a los planteles escolares, con la posibilidad de respaldo y recuperación de información, enlace con los protocolos de cómputo, comunicación, control y comando de la autoridad competente a nivel municipal y estatal, bajo una perspectiva de monitoreo de la actividad que genera o incide en las prácticas de agentes sociales y condiciones físicas que se traducen en riesgos para las comunidades escolares en sentido amplio.

Desarrollar en coordinación con autoridades escolares, sociedad civil y dependencias municipales, estatales y federales, atlas de riesgos para la seguridad y convivencia escolar, bajo una tecnología de georreferenciación acompañado de la minería de datos y sistemas inteligentes, para mejor información en el diseño de estrategias y acciones de prevención y disuasión en privilegio de la reacción y el uso de la fuerza.

Generar la gestión con las autoridades municipales y estatales para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos y municipales que están directamente relacionados con el entorno seguro de los planteles, así como en los casos que sea posible, implementar el transporte concesionado seguro en privilegio del traslado de las comunidades escolares a sus centros de estudio y trabajo.

Debemos estar conscientes que los factores físicos y sociales directa o indirectamente están relacionados con el fenómeno de la violencia escolar, que la intervención y aplicación de recursos humanos, materiales y económicos en materia de prevención, atención y canalización nunca son suficientes; pero sí se pueden eficientar a partir de políticas pertinentes entre los programas de gobierno en dialéctica con una política educativa, que centra su intencionalidad con una visión constructivista que pone al centro del proceso al binomio indivisible alumno-maestro, llevando a la familia y al sistema educativo como factores de protección. La corresponsabilidad social desde la perspectiva de autoridades, sociedad civil y los sujetos de la comunidad escolar puede mitigar el impacto de la violencia generalizada en el país y las entidades; con estrategias y acciones particularizadas a las Delegaciones Regionales, por los

matices culturales, productivos y de rezago que en una dinámica social cambiante propicia la emergencia de nuevos factores de riesgo.

No podemos soslayar la conexión entre los factores transgresores y las propias comunidades en proceso formativo en el sistema educativo, son parte de un todo más general con los claroscuros de la propia sociedad. El mayor reto es menguar la imitación, intimidación e invitación en el reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en grupos transgresores de la ley y las normas de convivencia; de ahí la importancia de una *alfabetización emocional*, el desarrollo de una cultura del autocuidado que se gesta y desarrolla en la corresponsabilidad social.

Las grandes decisiones de los escolares, y no siempre de manera racional, parten de una circunstancia o un impulso; pero generalmente en soledad. En un momento de riesgo inminente no siempre se puede estar con ellos como padre o tutor, maestro o autoridad; es por ello la importancia de un pensamiento crítico y reflexivo inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejor entendido y articulado por el profesor de grupo y el resto de los agentes que conforman la comunidad escolar.

Generalmente asociamos el control de la violencia escolar con el poder coercitivo de los reglamentos y la intervención de la autoridad competente; dejando de lado el saber significativo que se construye a nivel cognitivo y afectivo acompañado de las destrezas y habilidades que se asocian a una cultura de paz. No es un asunto de predicación ni un llamado a la conciencia, es un proceso formativo que compromete un andamiaje mejor articulado y ajustado del sistema educativo con el sistema político, como proveedor y garante de las acciones inherentes a fomentar el estado de derecho y la observancia irrestricta de una educación multicultural e incluyente, como única posibilidad de formar personas dignas con la capacidad de socializar en armonía y paz, conservando los rasgos culturales y económicos que ayuden a un mejor desarrollo social.

Realmente lo importante es contar con un grupo ciudadano con la calidad moral y, de ser posible, con la formación profesional y experiencia en materia educativa y de psicología escolar, a fin de dar seguimiento en sinergia con padres de familia y académicos interesados en el desarrollo social; para que, a partir de un análisis de las tendencias y proclividades de

violencia en los ámbitos escolares, opinen desde la perspectiva ciudadana para orientar mejores políticas públicas.

Un observatorio ciudadano preferentemente tiene acceso a datos con las reservas de ley, relacionados con alguna problemática en una comunidad en particular; lo que favorece una mirada externa que puede ser de gran ayuda o contrapeso para la conducción de las instancias en los órdenes de gobierno.

Si ese colectivo se fortalece con la participación de organizaciones no gubernamentales e instituciones de educación superior, las opiniones vertidas tendrán mayor peso por el sustento del conocimiento en asuntos específicos.

Asimismo, se recupera la experiencia de la Unidad de Seguridad Escolar que opera en la ciudad de México. Se tiene la experiencia muy favorable de ese cuerpo de policía amable con gran capacidad de mediación de intervención en la solución de conflictos, por su conocimiento en la prevención, resultan sumamente eficientes para el fortalecimiento del sendero seguro, la prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas en las inmediaciones de las escuelas, y de las posibilidades de impartir pláticas, talleres, socio dramas, periódicos murales, papiroflexia y todo una gama de actividades lúdicas que propician la reflexión en torno a la convivencia y fomento a una cultura de paz en el entorno educativo en sus diferentes niveles.

En relación al papel del docente como generador de convivencia y respeto en el aula, es preciso recuperar elementos básicos en el clima grupal, el fomento a los valores y los proyectos áulicos que favorecen la *alfabetización emocional*; si el profesor propicia una didáctica ajustada a las características socioculturales de sus estudiantes, y además es capaz de integrar en exposiciones y ferias a la familia sobre temas de la *Cultura de Paz*, es más probable que el sujeto en formación tenga un mayor impacto a nivel cognitivo y afectivo sobre el conocimiento significativo que relaciona con su entorno.

En ese orden de ideas, el e-learning y el aprendizaje móvil resultan un medio de interacción entre las autoridades educativas responsables de fomentar mejores prácticas de aprendizaje y un ambiente escolar libre de violencia. El espacio académico se enriquece con un profesor motivado, con información y materiales multimedia accesibles y, sobre todo, con un proceso formativo a distancia que da seguimiento en plataformas educativas amigables.

La investigación educativa privilegia la intervención de los agentes directamente relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje; en ese sentido docentes, estudiantes y la familia precisan de información que se traduzca en experiencias que ellos mismos reproduzcan dentro y fuera del aula. No podemos aislar a la escuela de la realidad social, de ahí la importancia de una cultura del autocuidado y la resiliencia como factores de protección de las comunidades escolares en sentido amplio.

El enfoque de la pedagogía social y la educación social mucho ayuda para asistir a grupos vulnerables, ya que parte de una investigación-acción-participativa que integra en el proceso a la comunidad; el maestro es un animador y mediador entre las partes. Al contar con materiales que la autoridad educativa le proporciona en diferentes formatos preferentemente digitales, él los promueve y utiliza en favor de enriquecer la introspección de las y los alumnos y de la familia.

Con relación a la tecnología de equipos de videovigilancia con la capacidad de recuperar información con una reproducción de audio y video de aceptable calidad, hoy en día es posible en su acceso a mayores usuarios, ya que los costos de sistemas de cuatro a ocho cámaras han bajado significativamente en sus costos. Además, conectadas a internet favorecen el seguimiento a distancia incluso en tabletas y celulares inteligentes.

El poder de disuasión de un sistema de este tipo inhibe la comisión de faltas y delitos en las inmediaciones de los planteles, así como favorece la vigilancia de corredores, áreas deportivas y patio escolar. Su instalación es más bien sencilla y seguramente las sociedades de padres de familia podrían ayudar a su financiamiento, instalación y mantenimiento.

Sumando a los puntos que son señalados por la contraparte para su revisión y mejora, destaca que la violencia escolar que existe en el aula, talleres, laboratorios, corredores, áreas deportivas, patios y las inmediaciones de las escuelas, no pueden soslayarse del proceso enseñanza-aprendizaje; como parte significativa que afecta el clima grupal y escolar, también altera al proceso educativo. Bajo esta premisa se requiere una intervención con mejores argumentos pedagógicos a partir de una investigación educativa que reflexiona el problema de la violencia escolar, para proponer alternativas de solución en donde se relaciona la mediación curricular con la problemática.

Bajo esa mirada, los profesores en reunión de academia por escuela pueden proponer estrategias de aprendizaje utilizando el proyecto aula como una acción transversal a las unidades de aprendizaje; esto compromete la intervención de los diferentes profesores en las distintas asignaturas. Bajo esta dinámica, el personal técnico y administrativo se suma a la propuesta para reflexionar en un cambio de pensamiento y acción.

Parte fundamental es la familia de las y los alumnos, la presencia de los padres cada vez es menor por diversos factores como la migración, la violencia o la desintegración familiar; de ahí la importancia del trabajo colaborativo de la comunidad en sentido amplio. Es importante privilegiar la reflexión y la concientización frente a la percepción coercitiva de los reglamentos, no es fundamentalmente un asunto de disciplina, en estos momentos de gran incertidumbre y descomposición social debemos trabajar en favor de un ambiente libre de violencia, a partir de la convicción que se logre en un fomento a los valores con mayor práctica y menos discurso.

Referencias:

Aberastury, A. y Knobel, M. (1988). *La adolescencia normal, un enfoque psicoanalítico*. Paidós. México.

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), 5° Ed. Panamericana.

Carrillo, A. (2015). Violencia Escolar: Un problema complejo. *Ra Ximhai*.

Cid, D. y. (2008). *Agresión y Violencia en la Escuela como Factor de Riesgo del Aprendizaje Escolar*. Gedisa.

CIDH. Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección OEA, 2017.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2014). Recomendación general no. 21 sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos, México, CNDH.

Cuervo, J. Á. (2016). *La Violencia Escolar en México. Temas y perspectivas de abordaje*. México: Clave Académica.

Del Tronco, J. y Madrigal, A. (2013). Violencia escolar en México: una exploración de sus dimensiones y consecuencias. *Revista Trabajo Social. UNAM*.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/54048>

Díaz, M. (2003). Aspectos psicosociales de la violencia juvenil. *Diez condiciones básicas para prevenir La violencia desde la adolescencia* Revista de estudios de juventud. Coord. Colegio oficial de psicólogos de España. Instituto de la Juventud. Madrid, España.

Estados Unidos Mexicanos. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 4 de diciembre de 2014.

Estrada, M (Coord) (2018). Abandono escolar en educación media superior de México, políticas, actores y análisis de casos. División de ciencias sociales y humanidades. Universidad de Guanajuato.

Estudio sobre las intervenciones para abatir el abandono escolar en educación media superior. Instituto nacional para la evaluación de la educación, México. 2016.

Familia., R. d. (s.f.). Obtenido de <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/DoctosNormativos/Educativo/28%20Reglamento%20de%20asociaciones%20de%20padres%20de%20familia.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2016). *Prácticas relevantes de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes sin compañía en el Triángulo Norte y México*.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Dirección de Servicios Clínicos. "Proyecto Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010".

Mendoza, A. L. (2017). *Expresiones de violencia escolar. Análisis, evaluación, prevención y corresponsabilidad*. Colofón.

Mendoza, B. (2014). *Bullying. Los múltiples rostros del acoso escolar*. México: Pax México.

Mexicanos., C. P. (1917). Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Milicic, A. M. (2013). *Clima Social Escolar. Escalas para su evaluación*. Trillas.

MUNICIPIOS, A. L. (2013). Obtenido de http://transparencia.seg.guanajuato.gob.mx/F_1_4_trimestre_2016/NORMATIVA/REGLAMENTO_DE_LA_LEY_PARA_UNA_CONVIVENCIA_LIBRE.pdf

Niños, C. S. (20 de noviembre de 1989 de 1989). Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Hoja informativa, mayo de 2013. UNICEF 2013.

Organización Mundial de la Salud, (2014). Neurociencias del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas.

Paggi, M. B. (2015). *Violencia en las Escuelas. Nuevos problemas, diferentes intervenciones*. Paidós.

Penalva, A; Villegas, A. (2017). *Factores de riesgo asociados con la violencia escolar*. Revista internacional de ciencias sociales y humanidades, SOCIOTAM. Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.

Pérez, E. y Gutiérrez, D. (2016). El conflicto en las instituciones escolares. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México.

Rodicio M.L. e Iglesias, M.J. (2011). El acoso escolar. *Diagnóstico y prevención*. Grupo Editorial Siglo XXI.

Ruiz-Ramírez, R., García-Cué, J. L., Ruíz, F. y Ruíz, A. (2018). La relación bullying-deserción escolar en bachilleratos rurales. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 20(2), 37-45. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.2.1527>

Saucedo, C. y Guzmán, C. (2018). La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos. Revista Cultura y Representaciones Sociales. Instituto de Investigaciones Sociales y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. UNAM.

Savater, F. (2010). *El Valor de Educar*. Madrid: Ariel. secundarios, V. s. (marzo de 2010 de 2010). Obtenido de https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Violencia_Sexual_LAyElCaribe.pdf

Schmill, V. (2014). *Aprender a Convivir en la Escuela. Guía para erradicar el acoso escolar*. Educadores Contemporáneos.

Sergio Tobón, H. P. (2016). *Secuencias Didácticas y Socio Formación*. Pearson.